

Rímac Seguros y Reaseguros y Subsidiarias

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 junto con el dictamen de los auditores independientes



**Shape the future
with confidence**

Rímac Seguros y Reaseguros y Subsidiarias

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros consolidados

Estado consolidado de situación financiera

Estado consolidado de resultados

Estado consolidado de resultados y otro resultado integral

Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto

Estado consolidado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros consolidados



Shape the future
with confidence

Tanaka, Valdivia & Asociados
Sociedad Civil de R. L

Dictamen de los auditores independientes

A los señores Accionistas y Directores de Rímac Seguros y Reaseguros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Rímac Seguros y Reaseguros (empresa subsidiaria de Breca Seguros y Salud S.A.C. y en adelante “la Compañía”) y Subsidiarias (en adelante “el Grupo”), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los estados consolidado resultados, de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto consolidado y de flujos de efectivo consolidado por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidado, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2024, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú para empresas de seguros, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) y la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).

Base de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores*. (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Edificio City Center,
piso 13, Torre Sur, Cerro
Colorado
Tel: +51 (54) 484 470

Trujillo
Av. El Golf 591, Urb. Las
Flores del Golf III, Víctor
Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano
Doig
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830

Chiclayo (satélite)
Av. Federico Villareal 115,
Lambayeque
Tel: +51 (74) 227 424

Cusco (satélite)
Jr. Ricardo Palma #18,
Urb. Santa Mónica,
Wanchaq



Shape the future
with confidence

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos; por lo que no proporcionamos una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante, se detalla la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la realización de procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros consolidados. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base para la opinión de auditoría sobre los estados financieros consolidados adjuntos.

Asunto clave de auditoría

Respuesta de auditoría

Valuación de reservas matemáticas de vida

Las reservas técnicas de técnicas por primas de vida representan el 57 por ciento del pasivo de la Compañía. Tal como se describe en la nota 3(t) y 21 a los estados financieros consolidado. La valorización de los pasivos por contratos de seguros de vida depende de modelos y supuestos claves sobre eventos futuros dentro del marco metodológico establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. Las valorizaciones de las obligaciones generadas por los contratos de seguros de vida se efectúan en base a supuestos actuariales y datos utilizados en el cálculo.

Algunos de los supuestos actuariales y económicos claves utilizados en la valoración de los contratos de seguros son críticos e incluyen, entre otros, la tasa de descuento, las tablas de mortalidad y los gastos futuros a ser incurridos para mantener las pólizas existentes. Cambios menores en cada uno de estos supuestos claves, podrían resultar en impactos significativos en la valorización de las obligaciones para dichos

- Obtuvimos un entendimiento sobre los procesos de reservas matemáticas de vida, a fin de analizar los métodos, los supuestos actuariales y económicos claves, así como los datos utilizados en los cálculos.
- Sostuvimos reuniones con el funcionario titular de la Gestión Actuarial de la Compañía para obtener un entendimiento de los datos y modelos usados al determinar los supuestos actuariales y económicos claves utilizados en el cálculo de las reservas matemáticas.
- Hemos revisado la adecuación de los modelos y supuestos actuariales y económicos en forma integrada con el marco normativo vigente establecido por la SBS.
- Con participación de especialistas actuariales, evaluamos dicha adecuación al marco normativo, así como la consistencia del uso de los supuestos actuariales de manera independiente. Nuestra evaluación incluyó referencia a datos comparativos independientes. Asimismo, hemos evaluado la integridad de la información utilizada para la aplicación de los cálculos actuariales.



Shape the future
with confidence

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Asunto clave de auditoría

Respuesta de auditoría

contratos de seguros y en los respectivos impactos reflejados en el estado consolidado de resultados. Por lo indicado previamente, consideramos esta área como un asunto clave de la auditoría.

- Evaluamos la idoneidad de las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidado.

Reservas técnicas de prestaciones

Las reservas técnicas de prestaciones constituyen el 0.5 por ciento del pasivo de la Compañía. Estas reservas, específicamente las destinadas a prestaciones de salud, reflejan el costo estimado de las indemnizaciones pendientes de liquidación dentro del ejercicio contable. Dichas indemnizaciones corresponden a obligaciones asumidas por la Compañía en virtud de la cobertura establecida en los planes contratados.

Como se describe en las notas 3(u) y 20 de los estados financieros consolidados, la valorización de las reservas técnicas de prestaciones se encuentra regulada por la Superintendencia Nacional De Aseguramiento En Salud (SUSALUD), la misma que han definido los supuestos y los datos utilizados en el cálculo. Debido a que el cálculo requiere la revisión de la integridad de los últimos veinticuatro meses de las prestaciones liquidadas anteriores al mes del reporte.

- Obtenemos un entendimiento detallado del proceso de determinación de las reservas técnicas de prestaciones, analizando los supuestos clave y la integridad de los datos utilizados en los cálculos.
- Sostuvimos reuniones con la Gerencia Actuarial de la Compañía para comprender los cálculos realizados para validar el rubro de prestaciones.
- Evaluamos la integridad de la información utilizada en la aplicación del cálculo de las reservas técnicas de prestaciones.
- Evaluamos la razonabilidad del cálculo, la metodología y los supuestos empleados por la Gerencia, verificando que se cumpla según la resolución de superintendencia N°020-2014-SULUD/S y el manual de contabilidad de las instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud.
- Evaluamos la idoneidad y suficiencia de las revelaciones relacionadas en los estados financieros.
-



Shape the future
with confidence

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Evaluación del ambiente de tecnología de la información

La Compañía es altamente dependiente de su estructura de tecnología para el preparación y presentación razonable de sus estados financieros consolidado, lo que nos lleva a considerar el ambiente de tecnología de información como un área importante en nuestra auditoría. La tecnología es fundamental en la evolución de los negocios de la Compañía, siendo las inversiones significativas en sistemas y en el ambiente de tecnología de información.

Los controles para autorizar, controlar, restringir y retirar accesos en los sistemas y la gestión de cambios a los programas son fundamentales para mitigar el riesgo potencial de fraude o error en función del mal uso o cambio indebido en los sistemas clave de la Compañía, asegurando así la integridad de la información financiera y los registros contables.

Consideramos que es un asunto clave de auditoría debido a que la falta de un adecuado ambiente de control general de tecnología de información y de sus controles dependientes en los sistemas clave de la Compañía, podría desencadenar en un procesamiento incorrecto de información crítica, utilizada para la preparación de los estados financieros consolidado.

Asistidos por nuestros especialistas de tecnología de información (TI), nuestros esfuerzos de auditoría se centraron en los sistemas clave relacionados en la preparación y presentación de los Estados financieros. Para lo cual hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Evaluación del marco de gobierno de TI de la Compañía.
- Entendimiento del ambiente de control e identificación de riesgos de los procesos de TI.
- Prueba de los controles claves sobre la gestión de accesos a aplicaciones y datos, cambios a programas y desarrollos de aplicaciones y las operaciones de TI.
- Prueba del diseño y la efectividad operativa de los controles automáticos claves identificados en los distintos procesos relevantes de la Compañía.



Shape the future
with confidence

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Otra información incluida en el Informe Anual 2024 de la Compañía

La otra información consiste en la información incluida en la Memoria Anual requerida por la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, distinta de los estados financieros consolidados y nuestro informe de auditoría sobre los mismos, del que se espera dispondremos después de la fecha de este informe de auditoría. La gerencia es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada.

Cuando leamos y consideremos la memoria anual aprobada por los responsables del gobierno de la Compañía, si concluimos que contiene una incorrección material, estamos obligado a comunicar el asunto a los responsables del gobierno corporativo de la Compañía.

Responsabilidades de la gerencia y los responsables del gobierno corporativo del Grupo en relación con los estados financieros consolidados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú para empresas de seguros, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) y la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD), y del control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de la empresa en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar al Grupo o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo del Grupo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera consolidada del Grupo.



Shape the future
with confidence

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados en su conjunto está libre de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs aprobadas para su aplicación en el Perú siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidado, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por el Grupo.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso por parte de la gerencia de la base contable de empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que la Compañía deje de continuar como una empresa en marcha.



Shape the future
with confidence

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros consolidados, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo del Grupo, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Grupo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes respecto a independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo del Grupo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Hemos descrito esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Lima, Perú
6 de marzo de 2025

Tanaka, Valdivia & Asociados

Refrendado por:

Victor Camarena

Socio a cargo

C.P.C.C. Matrícula N° 22566

Rímac Seguros y Reaseguros y Subsidiarias

Estado consolidado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)		Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Activo				Pasivo y patrimonio neto			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	740,629	604,395	Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	16	605,656	536,942
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	5	1,492,215	1,243,161	Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	17	202,226	274,622
Inversiones disponibles para la venta, neto	10	-	11,675	Cuentas por pagar a asegurados	18	435,851	297,898
Inversiones a vencimiento, neto	11	202,506	635,263	Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	19	1,482,856	1,429,552
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	6	2,199,838	1,998,107	Reservas técnicas por siniestros	20	3,089,483	3,332,888
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	7	358,865	567,826	Obligaciones financieras	22	17,096	74,353
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	7	1,726,873	1,910,224	Total pasivo corriente		5,833,168	5,946,255
Cuentas por cobrar diversas, neto	8	222,131	165,418	Pasivo no corriente			
Existencias		46,747	34,877	Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	16	32,716	41,282
Impuestos y gastos pagados por anticipado	9	285,387	263,048	Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores, neto	19	28,090	1,963
Total activo corriente		7,275,191	7,433,994	Obligaciones financieras	22	33,935	23,678
Activo no corriente				Reservas técnicas por primas y riesgos catastróficos	21	12,620,636	11,483,055
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	7	793,159	729,736	Ganancias diferidas	23	360,858	329,801
Impuestos y gastos pagados por anticipado	9	34,428	52,804	Pasivo por impuesto a la renta diferido, neto	24	-	156
Inversiones disponibles para la venta, neto	10	1,130,630	1,313,845	Total pasivo		18,909,403	17,826,190
Inversiones a vencimiento, neto	11	10,999,218	9,510,215	Patrimonio neto			
Inversiones inmobiliarias, neto	12	269,882	403,811	Capital social	25	2,052,000	1,934,000
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	13	960,395	756,537	Reserva legal		401,987	359,525
Intangibles, neto	14	288,922	254,083	Resultados no realizados		(72,143)	(119,522)
Plusvalía	15	4,252	4,252	Resultados acumulados		473,114	463,050
Activo por impuesto a las ganancias diferido, neto	24	11,893	5,657	Patrimonio neto atribuible a los accionistas		2,854,958	2,637,053
Otros activos		11	1,771	Participación de los accionistas no controladores		3,675	3,462
Activos no corrientes mantenidos para la venta		55	-	Total patrimonio neto		2,858,633	2,640,515
Total activo		21,768,036	20,466,705	Total pasivo y patrimonio neto		21,768,036	20,466,705
Cuentas contingentes y de orden				Cuentas contingentes y de orden			
	27	(328,307)	(168,851)		27	(328,307)	(168,851)

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado consolidado.

Rímac Seguros y Reaseguros y Subsidiarias

Estado consolidado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Primas de seguros y reaseguros aceptados, neto	38	7,552,375	7,214,316
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros y reaseguros aceptados	38	(950,002)	(770,781)
Total primas netas del ejercicio		6,602,373	6,443,535
Primas cedidas	38	(2,078,633)	(2,271,927)
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas	38	52,613	150,744
Total primas cedidas netas del ejercicio		(2,026,020)	(2,121,183)
Primas ganadas netas		4,576,353	4,322,352
Siniestros de primas y reaseguros aceptados		(3,065,380)	(3,025,759)
Siniestros de primas cedidas		825,387	701,559
Recupero y salvamentos, neto		24,870	32,308
Siniestros incurridos netos	38	(2,215,123)	(2,291,892)
Ajuste de reservas para riesgos catastróficos	38	1,177	980
Resultado técnico bruto		2,362,407	2,031,440
Comisiones sobre primas de seguros y reaseguros aceptados	38	(837,713)	(779,399)
Ingresos técnicos diversos	28 y 38	26,809	22,012
Gastos técnicos diversos	28 y 38	(451,150)	(362,554)
Resultado técnico, neto	38	1,100,353	911,499
Ingresos por servicios médicos y farmacia	3(y)	306,796	325,822
Costo de servicios médicos y farmacia	30	(775,605)	(649,821)
Ingresos de inversiones y financieros	29	912,767	926,869
Gastos de inversiones y financieros	29	(162,576)	(173,166)
Gastos de administración	31	(933,564)	(859,847)
Diferencia en cambio, neta	36.2(d)(i)	6,695	(33,838)
Utilidad antes del impuesto a la renta		454,866	447,518
Gasto por impuesto a la renta	24(b)	(25,880)	(24,423)
Utilidad neta		428,986	423,095
Utilidad neta atribuible a:			
Accionistas de la Principal		428,350	422,494
Accionistas no controladores		636	601
		428,986	423,095
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)	25(f)	0.21	0.22
Promedio ponderado de acciones en circulación (expresado en unidades)	25(f)	2,052,000,000	1,934,000,000

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado consolidado.

Rímac Seguros y Reaseguros y Subsidiarias

Estado consolidado de resultados y otro resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Utilidad neta del año		<u>428,986</u>	<u>423,095</u>
Otros resultados integrales del año			
Diferencia de cambio de inversiones disponibles para la venta	25(c)	(690)	917
Variación de la reserva matemática por movimientos de tasas de interés	25(c)	4,304	-
Ganancia (Pérdida) neta de inversiones disponibles para la venta:			
Instrumentos financieros de capital	25(c)	36,864	3,085
Instrumentos financieros de deuda	25(c)	(3,382)	29,590
Impuesto a la renta relacionado a inversiones disponibles para la venta	25(c)	-	(10)
Resultado no realizado proveniente de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo			
Swaps	25(c)	<u>10,283</u>	<u>(5,689)</u>
Otros resultados integrales del año, neto de impuesto a la renta		<u>47,379</u>	<u>27,893</u>
Total resultados integrales del año		<u>476,365</u>	<u>450,988</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado consolidado.

Rímac Seguros y Reaseguros y Subsidiarias

Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Número de acciones en circulación (En miles)	Fondos propios			Total fondos propios S/(000)	Resultados no realizados S/(000)	Total patrimonio neto S/(000)	Participación no controladora S/(000)	Total patrimonio neto S/(000)
		Capital social S/(000)	Reserva legal S/(000)	Resultados acumulados S/(000)					
Saldos al 1 de enero de 2023	1,784,000	1,784,000	327,497	280,596	2,392,093	(147,415)	2,244,678	2,927	2,247,605
Resultado integral									
Resultados no realizados, neto de su efecto impositivo, nota 25(c)	-	-	-	-	-	27,893	27,893	-	27,893
Utilidad neta	-	-	-	422,494	422,494	-	422,494	601	423,095
Total resultado integral	-	-	-	422,494	422,494	27,893	450,387	601	450,988
Capitalización de resultados acumulados, nota 25(a)	150,000	150,000	-	(150,000)	-	-	-	-	-
Transferencia a reserva legal, nota 25(b)	-	-	31,004	(31,004)	-	-	-	-	-
Pago de dividendos, nota 24(d)(i)	-	-	-	(76,120)	(76,120)	-	(76,120)	-	(76,120)
Transferencia de dividendos caducos, nota 25(e)	-	-	1,024	-	1,024	-	1,024	-	1,024
Ajustes en resultados acumulados, nota 25(d)(ii)	-	-	-	17,126	17,126	-	17,126	-	17,126
Otros ajustes	-	-	-	(42)	(42)	-	(42)	(66)	(108)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>1,934,000</u>	<u>1,934,000</u>	<u>359,525</u>	<u>463,050</u>	<u>2,756,575</u>	<u>(119,522)</u>	<u>2,637,053</u>	<u>3,462</u>	<u>2,640,515</u>
Resultado integral									
Resultados no realizados, neto de su efecto impositivo, nota 25(c)	-	-	-	-	-	47,379	47,379	-	47,379
Utilidad neta	-	-	-	428,350	428,350	-	428,350	636	428,986
Total resultado integral	-	-	-	428,350	428,350	47,379	475,729	636	476,365
Capitalización de resultados acumulados, nota 25(a)	118,000	118,000	-	(118,000)	-	-	-	-	-
Transferencia a reserva legal, nota 25(b)	-	-	42,462	(42,462)	-	-	-	-	-
Pago de dividendos, nota 24(d)(i)	-	-	-	(131,250)	(131,250)	-	(131,250)	-	(131,250)
Ajustes en resultados acumulados, nota 25(d)(ii)	-	-	-	(126,574)	(126,574)	-	(126,574)	-	(126,574)
Otros ajustes	-	-	-	-	-	-	-	(423)	(423)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>2,052,000</u>	<u>2,052,000</u>	<u>401,987</u>	<u>473,114</u>	<u>2,927,101</u>	<u>(72,143)</u>	<u>2,854,958</u>	<u>3,675</u>	<u>2,858,633</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado consolidado.

Rímac Seguros y Reaseguros y Subsidiarias

Estado consolidado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Actividades de operación			
Utilidad neta del año		428,986	423,095
Más (menos) partidas que no representan desembolsos de efectivo para conciliar la utilidad neta con el efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de operación			
Ajuste de reservas técnicas por primas y riesgos catastróficos	21(b) y 7(g)	896,212	619,057
Ajuste de reservas técnicas de siniestros - SONR	20(a)	(30,971)	(255,721)
Provisión para cuentas de cobranza dudosa, neto de recuperos	6(h), 8(i) y 7(h)	2,349	12,675
	12(a), 13(a) y		
Depreciación y amortización	14(a)	157,753	136,674
Pérdida por baja y venta de activos no financieros	13(a) y 14(a)	7,037	1,604
Recuperos del valor de las inversiones financieras	29 (a)	(11,854)	(6,310)
Valorización de inversiones a valor razonable con cambios en resultados y VAC	29(a)	(108,301)	(181,776)
Intereses devengados neto de cobros		82,207	45,838
Valor razonable de instrumentos financieros derivados	29(a)	776	(23,259)
(Recupero) deterioro de valor de inmuebles, mobiliario y equipo	12(a), 13(a) y 14(a)	(1,588)	(509)
Valor razonable de inversión inmobiliaria	29(a)	(6,237)	2,874
Deterioro de inversiones financieras disponibles para la venta	29(a)	1,790	5,318
Diferencia en cambio, neta		(5,108)	33,838
Otras provisiones		(319)	(724)
Utilidad neta en la venta de inversiones	29(a)	(16,796)	(34,978)
Ganancia proveniente de instrumentos reclasificados	29(a)	(699)	1,770
Cambios en las cuentas de activos y pasivos operativos			
(Aumento) disminución en los activos operativos -			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros		48,845	5,734
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores		214,349	(219,159)
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores		146,207	334,649
Cuentas por cobrar diversas		(120,577)	114,516
Existencias		(11,870)	(7,388)
Impuestos y gastos pagados por adelantado		(3,963)	(41,759)
Aumento (disminución) en los pasivos operativos -			
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas		123,719	(107,674)
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares		65,557	85,326
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores		(190,811)	7,171
Reservas técnicas por siniestros y por primas		(227,846)	(200,595)
Ganancias diferidas		31,057	(18,945)
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación		1,469,904	731,342

Estado consolidado de flujos de efectivo (continuación)

	Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Actividades de inversión			
Compra de inversiones financieras	5(b), 10(b) y 11(b)	(13,182,318)	(12,982,905)
Liquidaciones por vencimientos y ventas de inversiones financieras	5(b), 10(b) y 11(b)	12,243,923	12,431,804
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo	13(a)	(117,697)	(45,529)
Compra de intangibles	14(a)	(118,380)	(97,136)
Dividendos cobrados	29(a)	46,148	13,994
Venta (compra) de inversión en inmuebles	12(a)	1,152	(51,374)
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo	31(a)	76	95
Depósitos a plazo mayores 90 días	4(a)	67,293	(138,521)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(1,059,803)</u>	<u>(869,572)</u>
Actividades de financiamiento			
Pago de dividendos	25(d)	(131,250)	(76,120)
Obtención de préstamos bancarios		45,694	120,203
Pagos de préstamos bancarios	22(f)	(75,325)	(77,242)
Pagos de arrendamientos financieros	22(f)	(45,693)	(14,458)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		<u>(206,574)</u>	<u>(47,617)</u>
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalente de efectivo		203,527	(185,847)
Saldo del efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		<u>457,539</u>	<u>643,386</u>
Saldo del efectivo y equivalente de efectivo al final del año	4(a)	<u>661,066</u>	<u>457,539</u>
Transacciones que no generaron flujos de efectivo			
Cambio en el valor razonable de derivados de cobertura	25(c)	(10,283)	5,689
Ajuste por amortización de reservas técnicas	25(d)(ii)	63,986	61,513
Cambio de metodología de reservas matemáticas de vida	25(d)(ii)	-	5,605
Ajuste por prima de reinstalación de reaseguros	25(d)(ii)	61,845	43,688
Plusvalía de inversiones en inmuebles por cambio de modelo a valor razonable	25(d)(ii)	-	(128,450)
Adquisición de activo fijo a través de contratos de arrendamiento financiero	22(f)	28,324	14,496
Movimientos provenientes de subsidiarias	25(d)(ii)	(741)	(518)
Transferencia de dividendos caducos		-	(1,024)
Variación de reserva matemática por cambios en las tasas de interés	25(c)	(4,304)	-

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado consolidado.

Rímac Seguros y Reaseguros y Subsidiarias

Notas a los Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

1. Identificación y actividad económica

(a) Identificación -

Rímac Seguros y Reaseguros (en adelante "la Compañía") se constituyó en el Perú el 26 de setiembre de 1896, como "Compañía de Seguros Rímac". El 24 de abril de 1992, la Compañía se fusionó con "Compañía Internacional de Seguros del Perú", constituida el 17 de agosto de 1895; adoptando a partir de dicha fecha la denominación de Rímac Internacional Compañía de Seguros y Reaseguros. Posteriormente, en sesión de directorio de fecha 22 de febrero de 2012, cambió dicha denominación a su actual denominación social.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, Breca Seguros y Salud S.A.C. es el principal accionista de la Compañía con una participación en el capital social del 78.65 por ciento respectivamente, en ambas fechas.

El domicilio legal de la Compañía está ubicado en Calle El Parque N°149 piso 2 Urbanización Jardín, San Isidro, Lima.

(b) Actividad económica -

La actividad económica principal de la Compañía comprende la contratación y administración de operaciones de seguros y reaseguros de riesgos generales y de vida, así como la realización de inversiones financieras, inmobiliarias y de actividades conexas, dentro de los alcances de la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante "la SBS"), modificada por el Decreto Legislativo N°1028, y/o de acuerdo con las disposiciones emitidas por la SBS.

(c) Subsidiarias -

A continuación, se detallan las subsidiarias de la Compañía en las cuales mantiene participación directa e indirecta y las actividades económicas que desarrollan:

(c.1) Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud (en adelante "Rímac EPS")

Rímac EPS, fue constituida el 1 de julio de 1998, y es una subsidiaria de la Compañía, quien posee el 99.30 por ciento de participación en el capital social. Su objeto social principal es prestar servicios de atención para la salud a sus asegurados, dentro del marco de la Ley N°26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, a través de infraestructura propia y de terceros, sujetándose a los controles de la Superintendencia Nacional de Salud (en adelante "SUSALUD"). Para el desarrollo de su actividad, Rímac EPS ha celebrado convenios con diversos centros médicos y clínicas del Perú. El domicilio legal de Rímac EPS está ubicado en Calle El parque N°149 piso 2 Urbanización Jardín, San Isidro, Lima, Perú.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(c.2) Clínica Internacional S.A. (en adelante "Clínica Internacional" o "la Clínica")

Inició sus operaciones el 29 de mayo de 1959 para dedicarse a la prestación de servicios médicos integrales en las áreas de emergencia, atención ambulatoria, hospitalización, atención domiciliaria y servicios auxiliares propios de la actividad. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, Rímac EPS posee el 99.24 y 99.21 por ciento de las acciones de la Clínica, respectivamente.

(c.3) SMA Servicios Médicos Ambulatorios S.A. (en adelante "SMA")

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, Rímac EPS posee el 100 por ciento de su capital social.

La Gerencia de SMA estima que las referidas condiciones de pérdidas acumuladas no afectarán la continuidad de las operaciones de la Compañía, por lo que, con el propósito de tener un crecimiento sostenido, se especializará en gestionar el suministro de medicamentos prescritos por el médico tratante a los pacientes, brindando una atención personalizada.

(c.4) Servicios de Auditoría y Salud S.A.C. (en adelante "SAS")

Es una subsidiaria de Rímac EPS, quien posee el 99 por ciento de su capital social. Fue constituida el 29 de noviembre de 2001, a fin de efectuar actividades relacionadas con prestaciones de salud, y actualmente sus actividades se encuentran suspendidas.

(c.5) Servicios Médicos a tu Alcance S.A.

Es una subsidiaria de Clínica Internacional, quien posee el 99 por ciento de su capital social. Fue constituida el 27 de diciembre de 2011, a fin de efectuar actividades de prestación de salud, y actualmente sus actividades se encuentran suspendidas.

(c.6) Cuida Digital S.A.C. (en adelante "Cuida Digital"). Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, Rímac EPS y la Clínica poseen el 99 y 1 por ciento de su capital social, respectivamente. Su principal actividad económica es la venta de medicamentos a través de plataformas digitales.

(d) Estados financieros consolidados-

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los estados financieros consolidados de Rímac Seguros y Reaseguros y Subsidiarias incluyen los estados financieros de Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud, Clínica Internacional S.A., Servicios de Auditoría y Salud S.A.C., Cuida Digital S.A.C., Servicios Médicos a tu Alcance S.A. y SMA Servicios Médicos Ambulatorios S.A. (en adelante presentados bajo la denominación de "El Grupo").

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

A continuación, se presentan los datos más importantes de los estados financieros individuales auditados (excepto donde se indique lo contrario) de la Compañía y sus Subsidiarias al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 antes de las eliminaciones por consolidación:

Compañía	Al 31 de diciembre de 2024					Al 31 de diciembre de 2023				
	Porcentaje de participación %	Activos S/(000)	Pasivos S/(000)	Patrimonio neto S/(000)	Utilidad (pérdida) del ejercicio S/(000)	Porcentaje de participación %	Activos S/(000)	Pasivos S/(000)	Patrimonio neto S/(000)	Utilidad (pérdida) del ejercicio S/(000)
Rímac Seguros y Reaseguros	-	21,513,476	18,454,554	3,058,922	447,798	-	20,214,694	17,393,127	2,821,567	424,623
Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud	99.30	581,962	312,145	269,817	55,355	99.30	622,437	347,230	275,207	60,268
Clínica Internacional S.A., (i) y (ii)	99	773,087	616,399	156,688	24,581	99.24	716,747	584,640	132,107	12,563
SMA Servicios Médicos Ambulatorios S.A. (no auditado) (i)	100	4,782	178	4,604	(609)	100	6,676	487	6,189	(483)
Cuida Digital S.A.C.	99	82,556	55,909	26,647	12,859	99	45,924	32,590	13,332	3,795
Servicios de Auditoría y Salud S.A.C. (no auditado)	99	261	30	231	(1)	99	261	29	232	-
Servicios Médicos a tu Alcance S.A. (no auditado)	99	11	-	11	-	99	11	-	11	-

(i) Los estados financieros de estas subsidiarias han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aprobadas por el IASB, incluyendo la aplicación de la NIIF 9 y NIIF 16. Tal como se menciona en la nota 3(a)(ii), la SBS no ha oficializado la adopción de estas normas para entidades aseguradoras; por lo tanto, la Compañía excluye estos impactos en la consolidación de activos, pasivos y resultados de esta subsidiaria.

(ii) Al 31 de diciembre de 2024, la subsidiaria Clínica Internacional incluye activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por aproximadamente S/238,649,000 y S/353,636,000 respectivamente. (S/217,153,000 y S/319,290,000, respectivamente al 31 de diciembre de 2023). Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la subsidiaria Clínica Internacional mantiene una plusvalía de S/4,252,000, correspondiente a la adquisición de la Clínica San Lucas en diciembre de 2006, y como resultado de la evaluación de deterioro, la Gerencia de la Subsidiaria no ha encontrado la necesidad de reconocer una provisión por deterioro.

Los estados financieros consolidados adjuntos de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados por el Directorio el 26 de marzo de 2024. Los estados financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 han sido aprobados por el Directorio el 25 de febrero de 2025 y están sujetos a la aprobación de la Junta General de Accionistas a realizarse durante el primer trimestre del año 2025. En opinión de la Gerencia, los estados financieros consolidados adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(e) Seguro Colectivo de Invalidez, Supervivencia y Sepelio (SISCO) -

La Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones divide la cartera de los afiliados en un número de fracciones (históricamente entre 5 y 7), de modo que las compañías de seguros manejan tanto las obligaciones como los derechos de manera conjunta. Así cuando un afiliado requiera una cobertura de invalidez, supervivencia o gasto de sepelio, ésta se dividirá en partes y cada empresa tendrá que asumir la porción que le corresponda. La prima que se establece para el pago del seguro es la misma para todos los afiliados del sistema privado de pensiones, la cual resulta del proceso de licitación.

A continuación, detallamos las últimas licitaciones que se realizaron:

- En diciembre de 2018, se efectuó la cuarta convocatoria para la "Licitación Pública No. 167/2018", con cobertura del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020. Como resultado del proceso de licitación, la Compañía resultó adjudicataria de esta cobertura, obteniendo dos sextos de la cartera.
- En diciembre de 2020, se efectuó la quinta convocatoria para la "Licitación Pública No. 01/2020", con cobertura del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022. Como resultado del proceso de licitación, la Compañía resultó adjudicataria de esta cobertura, obteniendo dos séptimas partes de la cartera.
- En noviembre de 2022, se efectuó la sexta convocatoria para la "Licitación Pública Tercer Proceso de Licitación SISCO VI 2022", con cobertura del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Como resultado del proceso de licitación, la Compañía resultó adjudicataria de esta cobertura, obteniendo una quinta parte de la cartera.
- En octubre 2024, se efectuó la octava convocatoria para la "Licitación Pública Quinto Proceso de Licitación SISCO VIII 2024", con cobertura del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026. Como resultado del proceso de licitación, la Compañía resultó adjudicataria de esta cobertura, obteniendo dos séptimas partes de la cartera.
- A la fecha de emisión del presente informe, la Compañía sólo mantiene una cartera run-off correspondiente a las licitaciones que resultó adjudicada hasta el 2022.

(f) Valor razonable de instrumentos financieros -

En enero del 2025, El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) acordó reducir la tasa de interés de referencia en 25 puntos básicos a 4,75 por ciento. Con ello, la tasa de interés se acerca a su nivel neutral. Asimismo, el diferencial de tasas de política monetaria entre el BCRP y la Reserva Federal de Estados Unidos vuelve a ser de 25 puntos básicos.

Por el lado de Renta Fija, la coyuntura de bajas tasas de interés de los bancos centrales favorece el rendimiento de estos instrumentos, no obstante, dados los últimos recortes, cercano a los niveles neutrales de tasa de interés y reciente políticas que implementará la administración entrante en EE. UU, se espera que los recortes de tasa de interés sean menores en el 2025 que los realizados en el 2024, en ese sentido, la renta fija ofrecería rentabilidades más moderadas el 2025, respecto al 2024.

Por el lado de la renta variable, las acciones internacionales podrían tener un mejor rendimiento que las locales, ya que las expectativas del mercado internacional son buenas, más aún con la nueva administración de EE.UU.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

En opinión de la Gerencia, el escenario favorable para los instrumentos de renta variable y en menor medida para los instrumentos de renta fija, presenta riesgos asociados a posible guerras comerciales y debilitamiento de los fundamentos macroeconómicos. La Gerencia de Riesgos continuara monitoreando y advirtiendo de los potenciales efectos negativos en el portafolio de la compañía.

2. Aplicación de los nuevos pronunciamientos contables y regulatorios emitidos por la SBS

El principal pronunciamiento emitido por la SBS durante el periodo 2024 con incidencia contable y revelación, el cual entra en vigor en el 2024 y a la fecha de este informe, se presenta a continuación:

- (a) Resolución SBS N°397-2024 - Modificar "Reglamento de requerimientos patrimoniales de las empresas de seguros y reaseguros", de fecha 02 de febrero de 2024, vigente desde el 01 de abril de 2024, aprobó la modificación de artículo seis y ocho del reglamento de requerimientos patrimoniales de las empresas de seguros y reaseguros, aprobado mediante Resolución SBS N° 1124-2006 y normas modificatorias, de acuerdo con lo siguiente:
- Seguros de vida en grupo, modificar uno de los procedimientos de cálculo del margen de solvencia, el cual es en función de los siniestros, reduciendo el número de meses de cuarenta y dos (42) a treinta y seis (36), inciso b) del numeral 6.3 del artículo seis.
 - Límite de endeudamiento, se especifica que en el cálculo se debe detraer las cuentas por pagar a auxiliares, intermediarios y comercializadores que no se encuentren vencidas, artículo ocho

3. Resumen de principales políticas contables

Los principios y prácticas contables en la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos se presentan a continuación:

- (a) Bases de preparación
- (i) Declaración de conformidad
- Los estados financieros consolidados son elaborados y expuestos de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD). Las situaciones u operaciones no previstas en el Plan de Cuentas para Empresas del Sistema Asegurador u otras normas de la Superintendencia, son tratadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad, y, en aquellos casos no contemplados por éstas, se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) o, supletoriamente, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados vigentes en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB). La utilización de los dos últimos estándares resulta aplicable siempre que no contravengan las disposiciones específicas emitidas por la Superintendencia en sus normas de carácter general, por lo que dichas situaciones deben ser puestas de previo conocimiento de la SBS. En el caso de la Compañía y sus Subsidiarias, estas situaciones no han sido aplicadas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

La aplicación de los principios contables detallados en la nota 3, son consistentes para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(ii) Bases de presentación

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados en Soles a partir de los registros de contabilidad de la Compañía, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, excepto por los instrumentos financieros clasificados como: (i) inversiones disponibles para la venta, (ii) inversiones a valor razonable con cambio en resultados, (iii) instrumentos financieros derivados presentados en las cuentas por cobrar y pagar diversas e (iv) inversión en inmuebles; los cuales son medidos a su valor razonable, y excepto por la inversión en subsidiaria, la cual se mide a su valor de participación patrimonial, de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, respectivamente.

Los estados financieros de las subsidiarias Clínica Internacional S.A., SMA Servicios Médicos Ambulatorios S.A., y Cuida Digital S.A.C. se preparan bajo Normas Internacionales de Información Financiera, los cuales no difieren significativamente con las normas de la SBS, a excepción de la NIIF 16 y NIIF9, por lo que estos impactos se excluyen para los estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados son presentados en soles (S/) y todos los importes monetarios son redondeados a la cifra más cercana en miles (S/000), excepto cuando se indica de otra forma.

(b) Bases de consolidación -

Los estados financieros consolidados han sido preparados siguiendo el método de integración global e incluyen todas las cuentas de la Compañía y de sus subsidiarias, tal como se detalla en la nota 1. Dichas subsidiarias fueron consolidadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

Las subsidiarias son totalmente consolidadas desde la fecha en que se transfirió el control efectivo de las mismas a la Compañía y dejan de ser consolidadas desde la fecha en que cesa dicho control.

Todas las cuentas y transacciones comunes incluyendo las ganancias y pérdidas originadas por dichas transacciones, han sido eliminadas en los estados financieros consolidados adjuntos.

La participación no controladora fue determinada en proporción a la participación de los accionistas no controladores en el patrimonio neto de la subsidiaria, la cual no es significativa para los estados financieros consolidados.

El patrimonio neto atribuible a la participación no controladora se presenta en el estado consolidado de situación financiera. La utilidad atribuible a la participación no controladora se presenta separada en el estado consolidado de resultados.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(c) Uso de estimados -

Varios de los importes incluidos en los estados financieros consolidados involucran el uso de un juicio y/o estimación. Estos juicios y estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la Gerencia acerca de los hechos y circunstancias relevantes, tomando en consideración la experiencia previa; no obstante, los resultados obtenidos pueden diferir de los importes incluidos en los estados de resultados. La información sobre dichos juicios y estimaciones está contenida en las políticas contables y/o las notas a los estados financieros consolidados. Las áreas clave se resumen aquí.

Las principales estimaciones y juicios críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros consolidados incluyen:

- la valorización de las inversiones financieras, ver notas 3(k.3)
- la evaluación de deterioro de las inversiones financieras, ver notas 3(k.7)
- la estimación de primas por cobrar del seguro previsional (SISCO), ver nota 3(g)
- la provisión para cuentas de cobranza dudosa, ver nota 3(i)
- la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles de uso propio, mobiliario y equipo e intangibles, ver notas 3(o) y 3(p)
- la valorización de las inversiones en inmuebles, ver nota 3(n)
- las reservas técnicas de siniestros y primas, ver notas 3(u) y (v)
- la valorización de derivados, ver nota 3(j)
- el impuesto a la renta corriente y diferido, ver nota 3(z) (ii)
- la evaluación de la probabilidad de las contingencias, ver nota 3(aa)
- el deterioro de valor de activos no financieros, ver nota 3(r)

Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las variaciones que pudieran ocurrir entre sus estimados y las cifras reales no serán significativas.

(d) Transacciones en moneda extranjera -

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°7037-2012, la moneda funcional del Grupo es el Sol. Las transacciones denominadas en monedas extranjeras son inicialmente registradas en soles usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado consolidado de situación financiera, publicado por la SBS. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha estado consolidado de situación financiera, son reconocidas en el estado consolidado de resultados, excepto por la diferencia en cambio originada por los instrumentos representativos de capital clasificados como inversiones disponibles para la venta, los cuales se reconocerán directamente en cuentas patrimoniales.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera establecidos al costo histórico son trasladados a soles al tipo de cambio contable de la fecha de transacción, el cual es equivalente al tipo de cambio contable publicado por la SBS al cierre del mes precedente.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(e) Instrumentos financieros -

Un instrumento financiero es cualquier contrato o transacción que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad o un derecho contractual a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.
- Intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que suponga una obligación contractual de entregar efectivo, u otro activo financiero a un tercero, intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables, o un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:

- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos financieros se compensan cuando el Grupo tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado consolidado de situación financiera corresponden a efectivo y equivalentes de efectivo, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, las inversiones disponibles para la venta, las inversiones a vencimiento, las cuentas por cobrar, y los pasivos en general, excepto por las reservas, siniestros y ganancias diferidas. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los instrumentos derivados.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se explican en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El rubro comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo de libre disponibilidad y que no están sujetos a restricción. Para los propósitos del estado consolidado de situación financiera y de los flujos de efectivo, el rubro está sujeto a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable, ver nota 4.

Los depósitos a plazo con vencimientos mayores a 90 días se reconocen en este rubro según disposiciones SBS; sin embargo, para propósito del estado consolidado de los flujos de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo comprenden los saldos con vencimientos menores a 90 días.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (g) Cuentas por cobrar por operaciones de seguros (primas) y aportes -
- Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal. Según lo dispuesto por la Resolución SBS N°3198-2013 "Reglamento del Pago de Primas de Seguros", y modificatorias, se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago, considerando lo siguiente:
- (i) En el caso de las pólizas de seguros de ramos generales, el registro debe corresponder a todo el período contratado en la póliza.
 - (ii) En el caso de los seguros de vida, de accidentes y enfermedades, seguros obligatorios y otros casos específicos, el registro de la prima se sujeta a las disposiciones que emita la SBS mediante norma de carácter general.

Dicha resolución establece que ante el incumplimiento de pago de las cuotas se origina la suspensión de la cobertura del seguro, y durante el período de suspensión la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

En caso la cobertura del seguro se encuentre en suspenso, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia determina la reversión de las primas pendientes de pago no devengadas, así como de las reservas técnicas correspondientes.

Cabe indicar que, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los noventa (90) días siguientes al vencimiento del plazo, el contrato queda extinguido y la Compañía tiene el derecho al cobro de la prima devengada.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las cuentas individuales de capitalización (CIC), que provienen de los contratos de seguros previsionales, incluyen los fondos aportados por el afiliado hasta la fecha de ocurrencia del siniestro; así como el bono de reconocimiento, de ser el caso. Las cuentas por cobrar a la AFP por este concepto se registran con abono al rubro "Siniestros de primas de seguros, neto" del estado consolidado de resultados. El registro de dichas cuentas es efectuado sobre la base del informe enviado por la AFP del valor actualizado de los fondos aportados y del bono de reconocimiento.

La estimación de la prima por cobrar de póliza colectiva SISCO se calcula de acuerdo a la Resolución N°6271-2013 "Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva (SISCO)", y modificatorias, la cual incorpora, principalmente, datos históricos de la masa salarial del sistema privado de pensiones para la determinación mensual de la prima. Dicha resolución establece que el registro de los ingresos estimados por primas se realizará efectuando un cargo a la cuenta primas por cobrar estimadas del SISCO con abono a la cuenta de ingresos estimados por primas del SISCO. Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no presenta cuentas por cobrar por este concepto.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

De acuerdo a la Resolución SBS N°1041-2016, estas cuentas por cobrar respaldan exclusivamente a las reservas técnicas del seguro previsional SISCO.

El deterioro de las cuentas por cobrar se reconoce tal como lo describe el acápite (i) siguiente.

(h) Operaciones con reaseguradores y coaseguradores -

Las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores se originan por:

- (i) los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores sobre la base del porcentaje cedido (o participación) de la prima emitida con abono al rubro de "Siniestros de primas cedidas" del estado consolidado de resultados; y
- (ii) por los reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras compañías de seguros, las cuales se reconocen cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros) y/o una cláusula de coaseguros.

Los contratos por reaseguros cedidos no eximen a la Compañía y a su Subsidiaria Rímac EPS de sus obligaciones con sus asegurados.

Las cuentas por pagar a reaseguradores y/o coaseguradores se originan por:

- (i) La cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros).

Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro "Primas cedidas" del estado consolidado de resultados para los contratos de reaseguro y un cargo en el rubro "Primas de seguros y reaseguros aceptados, neto" por los contratos de coaseguro con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro y coaseguro que forman parte del estado consolidado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido. Asimismo, se incluye la cesión de primas correspondiente a los contratos de seguro cuya vigencia es mayor a un año; y

- (ii) por los siniestros provenientes de los contratos de reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas de coaseguros recibidos, los cuales se reconocen cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras por los siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Asimismo, tal como se menciona en el acápite (t)(vii), y de acuerdo con la Resolución SBS N°7037-2012, las porciones cedidas correspondientes a las reservas de siniestros por pagar y reservas técnicas por primas, son reconocidas como activos por operaciones de reaseguro y no se permite compensaciones con los pasivos relacionados.

Las cuentas por cobrar o pagar a los reaseguradores y coaseguradores son dados de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

Para el caso de la subsidiaria Rímac EPS, ésta se encuentra en la facultad de realizar las operaciones de reaseguro en calidad de cedente. Asimismo, las operaciones con reaseguradores corresponden a los contratos de seguro tomados por Rímac EPS para cubrir el exceso de pérdida de las coberturas que otorga por el ramo de seguro complementario de trabajo de riesgo y de salud, y son reconocidas en los resultados del ejercicio conforme se devengan. La característica de estos contratos es que fijan una capacidad máxima de cobertura anual, a favor de los asegurados, y un monto fijo de retención para esta subsidiaria; asimismo, tienen cobertura anual.

La Compañía cumple en todos sus aspectos con lo establecido por las Resoluciones SBS N°10839-2011 "Normas para el control de las cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores y coaseguradores" y modificatorias, N°4706-2017 "Reglamento para la contratación y gestión de reaseguros y coaseguros". En virtud de esta última, se establece que los saldos deudores y acreedores de las cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores y coaseguradores no se pueden compensar.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 el rubro cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores incluye abonos pendientes de registro correspondiente a transferencias de efectivo recibidas de reaseguradores, las cuales se encuentran pendientes de aplicación con sus partidas originarias. En opinión de la Gerencia, dichas partidas serán regularizadas a través de su aplicación en el corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los reaseguradores del exterior con los cuales la Compañía contrata sus colocaciones cumplen y exceden las clasificaciones requeridas por dicha Resolución.

(i) Provisión para cobranza dudosa -

(i) Cuentas por cobrar por operaciones de seguro -

De acuerdo a lo establecido por la Resolución SBS N°7037-2012 y la Resolución N°3198-2013 y modificatorias; para efectos del cálculo de la provisión de cobranza dudosa para cuentas por cobrar por operaciones de seguro, se deberá provisionar los documentos que cumplen con los siguientes requisitos:

- Todos los documentos por cobro de primas que tengan 60 y 90 días entre su fecha de vencimiento de pago y el último día calendario del mes de proceso. La provisión corresponde al 50 por ciento como mínimo para las primas impagas con antigüedad igual o mayor a sesenta (60) días, y al 100 por ciento para las primas impagas con antigüedad igual o mayor a noventa (90) días.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- Todos los documentos por cobros de primas cuya vigencia de la póliza se encuentre vencida. La provisión corresponde al cien por ciento de la prima pendiente de cobro.
- En el caso de las Entidades del Estado, la provisión por deterioro de las primas que se encuentran pendientes de cobro será aplicable una vez terminada la vigencia de la póliza de seguros. La provisión corresponde al cien por ciento de la prima pendiente de cobro.
- En el caso de los productos cuya prima final se determine de manera posterior a la vigencia de la póliza, se constituirá una provisión del cien por ciento del ajuste en la prima, calculado al finalizar la vigencia de la póliza, a partir del día siguiente de vencido el plazo de pago que figura en el documento de cobranza de dicha prima. Este tratamiento es aplicable a las primas por cobrar de seguros con primas de depósito, a aquellas que se ajusten en base a la siniestralidad, a las pólizas de transporte, entre otros seguros de similares características.
- En el caso de los seguros masivos comercializados a través de los canales de banca seguros y comercializadores (canales no tradicionales), se constituirán las provisiones por deterioro de acuerdo con lo siguiente: (i) las primas impagas con antigüedad igual o superior a setenta y cinco (75) días se provisionarán aplicando un coeficiente del cincuenta por ciento como mínimo, mientras que las primas impagas con antigüedad igual o superior a ciento cinco (105) días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro.
- Todos los documentos por cobro de primas que formen parte del mismo fraccionamiento que los documentos seleccionados de acuerdo a los criterios anteriores, aun no encontrándose vencidos los plazos para efectuar los pagos.

Las referidas provisiones se determinan, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro "Gastos técnicos diversos" del estado consolidado de resultados.

Para el caso de la subsidiaria Rímac EPS, a través de la Resolución de Superintendencia N°062-2014-SUSALUD/CD "Reglamento de estimación de cuentas de cobranza dudosa y castigo de las cuentas incobrables para Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) Privadas" se establecen las condiciones para determinar el riesgo de incobrabilidad y deterioro estimado de la valuación de sus activos por cobrar (estimación de deudas con cobranza dudosa).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

La subsidiaria Rímac EPS deberá demostrar las dificultades financieras de deudor de la obligación impaga para lo cual deberán cumplir por lo menos con alguno de los requisitos siguientes:

- Realizar análisis periódicos de la valuación de los créditos concedidos;
- Demostrar la morosidad del deudor mediante documentación que evidencie las gestiones de cobro luego del vencimiento de la deuda;
- Efectuar el protesto de documentos;
- Iniciar los procedimientos judiciales de cobranza; y
- Que hayan transcurrido más de 90 días desde la fecha de vencimiento de la obligación sin que esta haya sido satisfecha.

El porcentaje que se debe aplicar para el cálculo de la estimación de cobranza dudosa será estimado por la subsidiaria Rímac EPS en base a la antigüedad del vencimiento de las cuentas por cobrar, calculando un porcentaje escalonado que se va incrementando al mayor número de días vencidos de los derechos de cobro, como sigue:

- Vencimiento entre 91 a 180 días, se aplicará 50 por ciento.
- Vencimiento mayor a 180 días, se aplicará 100 por ciento.

Esta provisión se registra con cargo en el rubro "Gastos de administración, neto" del estado consolidado de resultados.

(ii) Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores -

La provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis (6) meses y a doce (12) meses, son provisionadas por el cincuenta por ciento (50%) y cien por ciento (100%), respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. Cabe indicar que la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático se realizará por el saldo neto deudor de la respectiva cuenta corriente con cada reasegurador. Tratándose de los contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos distintas a los contratos de reaseguro automático, la provisión se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis (6) meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro (24) meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro "Ingresos y gastos técnicos diversos" del estado consolidado de resultados, ver nota 28.

(iii) Cuentas por cobrar diversas-

De acuerdo con la Resolución SBS N°7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 "Instrumentos financieros:

Reconocimiento y Medición", la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como, por ejemplo:

- Dificultades financieras
- Incumplimiento de cláusulas contractuales
- Desaparición de un mercado activo
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.

Esta provisión se registra con cargo al rubro "Gastos de administración, neto" del estado consolidado de resultados, ver nota 31.

La subsidiaria Rímac EPS deberá demostrar las dificultades financieras de deudor de la obligación impaga para lo cual deberán cumplir por lo menos con alguno de los requisitos siguientes:

- Realizar análisis periódicos de la valuación de los créditos concedidos;
- Demostrar la morosidad del deudor mediante documentación que evidencie las gestiones de cobro luego del vencimiento de la deuda;
- Efectuar el protesto de documentos;
- Iniciar los procedimientos judiciales de cobranza; y
- Que hayan transcurrido más de 90 días desde la fecha de vencimiento de la obligación sin que esta haya sido satisfecha.

El porcentaje que se debe aplicar para el cálculo de la estimación de cobranza dudosa será estimado por la subsidiaria Rímac EPS en base a la antigüedad del vencimiento de las cuentas por cobrar, calculando un porcentaje escalonado que se va incrementando al mayor número de días vencidos de los derechos de cobro, como sigue:

- Vencimiento entre 91 a 180 días, se aplicará 50 por ciento.
- Vencimiento mayor a 180 días, se aplicará 100 por ciento.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

La subsidiaria Clínica Internacional determina el deterioro de sus activos financieros mediante la estimación para cuentas de cobranza dudosa. La Gerencia de la subsidiaria evalúa periódicamente la suficiencia de dicha estimación a través del análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar, las estadísticas de cobrabilidad. La estimación para cuentas de cobranza dudosa se registra con cargo a resultados del año en que se determine su necesidad. La política de estimación de deterioro vigente establece que se debe constituir provisión por deterioro por aquellas cuentas por cobrar con antigüedad superior a 365 días para las cuentas por cobrar a entidades del Estado y con antigüedad superior a 180 para las cuentas por cobrar a otros terceros. La fecha de atención al paciente constituye la fecha base para considerar el anticuamiento real de las partidas a cobrar, una vez que esta es considerada como vencida.

Esta provisión se registra con cargo en el rubro "Gastos de administración, neto" del estado consolidado de resultados.

(j) Instrumentos financieros derivados -

La Resolución SBS N°7037-2012 establece los criterios para el registro contable de las operaciones con derivados clasificados como negociación y cobertura, así como para los derivados implícitos.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía no mantiene instrumentos que califiquen como instrumentos financieros derivados de negociación.

La Compañía durante los años 2024 y de 2023, mantuvo operaciones con instrumentos derivados calificados como de cobertura; específicamente swaps cruzados de moneda y tasas de interés, así como forwards de moneda, ver nota 16(d). Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía tiene cuentas por cobrar y por pagar producto de la valorización de estos derivados a valor razonable y su contrapartida es resultados no realizados para los derivados por cobertura de flujos de efectivo e ingresos y gastos de inversiones y financieros para los derivados por cobertura de valor razonable.

Derivados implícitos -

Los derivados incorporados en un contrato principal o anfitrión por adquisición de instrumentos financieros se denominan "derivados implícitos". Estos derivados son consolidados del contrato principal cuando sus características económicas y riesgos no se encuentran estrechamente relacionados a los riesgos del contrato y siempre que el contrato anfitrión no sea registrado a su valor razonable con cambios en resultados. Estos derivados implícitos son consolidados del instrumento anfitrión y se registran a su valor razonable en el estado consolidado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene ciertos instrumentos clasificados como "Inversiones a vencimiento" e "Inversiones disponibles para la venta, neto" que incluyen un derivado implícito relacionado con la opción de rescate del emisor. La Compañía no requiere separar los derivados implícitos debido a que la ejecución de la opción permite la recuperación sustancial del costo amortizado de los referidos instrumentos, de acuerdo con lo requerido por las normas de la SBS, ver párrafos (k.1)(ii) y (iii), siguientes.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(k) Inversiones financieras -

De acuerdo con la Resolución SBS N°7034-2012 y modificatorias, la valuación y clasificación de las inversiones financieras se realizan de la siguiente manera:

(k.1) Clasificación -

Los criterios para la clasificación y medición de las inversiones en sus diferentes categorías son como sigue:

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

La categoría "Inversiones a valor razonable con cambios en resultados" comprende los instrumentos de inversión que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

(a) Sea un instrumento de negociación que:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o,
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.

(b) Desde el momento de su registro contable inicial, haya sido designado por la empresa para contabilizarlo a valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía ha reconocido inversiones en notas estructuradas con capital protegido emitidas por una empresa financiera del exterior en esta categoría, de acuerdo con el Oficio N°44339-2018-SBS de fecha 17 de diciembre de 2018. Estas inversiones respaldan seguros de renta particular en los cuales el asegurado asume el riesgo de inversión y reinversión; por lo tanto, las ganancias o pérdidas proveniente de estas inversiones se asignan directamente a los tenedores de los contratos de seguro. Cada cuenta tiene características específicas y los saldos de cada cuenta no están expuestos a reclamos relacionados con cualquier otro negocio de la Compañía. Los pasivos vinculados a estos contratos son de igual importe a los activos que los respaldan neto de comisiones que cobra la Compañía por la administración del contrato, ver notas 5(a) y (e).

(ii) Inversiones disponibles para la venta -

Comprenden a aquellas inversiones designadas como tales, debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas.

(iii) Inversiones mantenidas a vencimiento -

Comprenden los instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos:

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- Hayan sido adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento. Se considera que existe dicha intención, sólo si la política de inversión de la empresa prevé la tenencia de estos instrumentos bajo condiciones que impiden su venta, cesión o reclasificación, salvo en los casos descritos en el acápite (k.3) (iii), siguiente.
- Las empresas deberán tener la capacidad financiera para mantener instrumentos de inversión hasta su vencimiento.
- Son instrumentos distintos de: i) los que, en el momento de reconocimiento inicial, la empresa haya designado para contabilizar al valor razonable con cambios en resultados; ii) los que la empresa haya designado como activos disponibles para la venta.
- Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

Esta clasificación exige que la Compañía evalúe su capacidad financiera para mantener estos instrumentos financieros hasta su vencimiento en la fecha en que clasifica un instrumento, la cual es actualizada al cierre de cada ejercicio anual.

No pueden estar clasificados en esta categoría los siguientes instrumentos financieros:

- Los instrumentos de inversiones que la empresa planifique mantener por un período indeterminado;
- Los instrumentos de inversión emitido por la misma empresa o por empresas de su grupo económico;
- Los instrumentos que cuenten con una opción de rescate del emisor, a menos que de las condiciones del instrumento se determine que la ejecución de la opción permite que la empresa recupere de manera sustancial el costo amortizado de los referidos instrumentos, entendiéndose como tal a la recuperación de por lo menos el 90 por ciento del costo amortizado, y siempre que la empresa tenga la intención y la capacidad para mantenerlo hasta su rescate o vencimiento;
- Aquéllos que cuenten con la opción de rescate por parte de la empresa;
- Instrumentos de deuda perpetua que prevén pagos por intereses por tiempo indefinido; y
- Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

(k.2) Registro contable inicial -

Los instrumentos de inversiones clasificadas en cualquiera de las categorías descritas en se reconocen a la fecha de negociación, a su valor razonable, equivalente al precio de transacción. Asimismo, se considera lo siguiente:

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

El reconocimiento inicial de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se realiza al valor razonable sin considerar los costos de transacción relacionados con estas inversiones los cuales serán reconocidos como gastos.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (ii) Inversiones a disponibles para la venta y a vencimiento -
Se efectuará a valor razonable que corresponderá al precio de transacción, salvo prueba en contrario incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

(k.3) Medición posterior -

Para fines de medición posterior de las inversiones financieras la Compañía considera los criterios que se detallan a continuación:

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -
Estas inversiones se miden a su valor razonable a través de su valorización individual, reconociendo las ganancias y pérdidas que se generan en la cuenta valorización de inversiones a valor razonable con cambios en resultados de los rubros “Ingresos de inversiones y financieros” y en “Gastos de inversiones y financieros” del estado consolidado de resultados. Para los instrumentos de deuda, se establece que previamente a la valorización a valor razonable, se actualice el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen las ganancias y pérdidas por la variación en el valor razonable.
- (ii) Inversiones disponibles para la venta -
La medición posterior de estos instrumentos se realiza a su valor razonable y las ganancias y pérdidas no realizadas originadas por la variación del valor razonable se reconocen en el rubro “Resultados no realizados, neto” del estado consolidado de resultados y otro resultado integral. Los instrumentos de capital que no cuenten con precios cotizados en mercados activos y cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera confiable, deberán medirse al costo. Para los instrumentos de deuda se establece que previamente a la valorización a valor razonable, se actualice el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen los resultados no realizados por la variación en el valor razonable. Cuando el instrumento se vende o se realiza las ganancias o pérdidas previamente reconocidas como parte de otro resultado integral, éstas son transferidas a los resultados del ejercicio.
- (iii) Inversiones a vencimiento -
Estas inversiones se registran a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y no se actualizan al valor razonable. Los intereses se reconocerán utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización del premio o descuento que exista en su adjudicación.

Las ventas o cesiones de estos instrumentos impiden la utilización de esta categoría hasta dos años a menos que estas sean realizadas por las siguientes circunstancias:

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (a) Ocurran en una fecha muy próxima al vencimiento, es decir, a menos de tres meses del vencimiento, de tal forma que los cambios en las tasas de mercado no tendrían un efecto significativo sobre el valor razonable, o cuando resta el diez por ciento (10%) o menos del principal de la inversión por amortizar de acuerdo al plan de amortización del instrumento de inversión; o cuando
- (b) Respondan a eventos aislados, incontrolables o inesperados, tales como:
 - (i) la existencia de dificultades financieras del emisor; (ii) un deterioro significativo de la solvencia; (iii) variaciones importantes en el riesgo crediticio del emisor; (iv) cambios en la legislación o regulación; y (v) otros eventos externos que no pudieron ser previstos al momento de la clasificación inicial.

Excepcionalmente, se podrán efectuar ventas anticipadas de inversiones registradas en esta categoría por razones de calce de activos y pasivos, sobre la base de lo establecido en la Circular N°643-2010 "Ventas de las inversiones a vencimiento por razones de calce de activos y pasivos".

Por otro lado, se mantiene vigente las siguientes consideraciones para las ventas de inversiones a vencimiento por razones de calce, establecidas por la Resolución SBS N°3569-2012, emitida en junio de 2012:

- La ganancia obtenida en la venta se transferirá de manera lineal a los resultados del período a lo largo de la vida remanente del instrumento que existía al momento de la venta, si dicha venta hubiese generado pérdidas, éstas deben ser reconocidas en el mismo período en el que se efectuó la venta.
 - En casos donde la empresa mantenga un mismo tipo de instrumento clasificados en las categorías de "Inversiones a vencimiento" e "Inversiones disponibles para la venta", y decide vender dicho tipo de instrumento, deberá vender en primer lugar los instrumentos clasificados en la categoría "Inversiones disponibles para la venta" y luego las clasificadas en la categoría "Inversiones a vencimiento".
- (k.4) Tratamiento contable de las diferencias de cambio en las inversiones financieras -
De acuerdo a las normas vigentes, el tratamiento de las diferencias de cambio es como sigue:
- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -
Las variaciones por diferencia en cambio se registran en el resultado del ejercicio.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(ii) Inversiones disponibles para la venta -
Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del ejercicio y la diferencia de cambio relacionada a las variaciones entre el costo amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el patrimonio neto, siempre que no se trate de instrumentos utilizados para fines de cobertura. En el caso de los instrumentos representativos de capital, éstos se consideran partidas no monetarias y, en consecuencia, se mantienen a su costo histórico en la moneda local, por lo que las diferencias de cambio son parte de su valorización y se reconocen en el rubro "Resultados no realizados, neto" del estado consolidado de resultados y otro resultado integral.

(iii) Inversiones a vencimiento -
Las variaciones por diferencia en cambio afectarán el resultado del ejercicio, siempre que no se trate de operaciones de cobertura.

(k.5) De acuerdo a las normas vigentes, las inversiones financieras clasificadas como disponibles para la venta y a vencimiento con un período de redención menor de 12 meses se clasifican como corto plazo dentro del activo corriente, ver notas 10 y 11.

(k.6) Cambios en la categoría de clasificación -
Los instrumentos de inversión pueden ser objeto de reclasificación en el marco de las siguientes disposiciones:

(a) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -
Se encuentra prohibido reclasificar un instrumento de inversión desde la categoría de inversiones a valor razonable con cambios en resultados o hacia ella.

(b) Inversiones a vencimiento hacia otras categorías -
Las inversiones a vencimiento no pueden ser llevadas a otra categoría, a menos que como resultado de un cambio en la capacidad financiera de mantener una inversión, la clasificación como mantenida hasta el vencimiento dejase de ser adecuada. En el caso se efectúe la reclasificación como inversión disponible para la venta, ésta será medida al valor razonable. La diferencia entre su importe en libros y el valor razonable se contabilizará en el estado consolidado de resultados y otro resultado integral.

Durante el año 2022, la Compañía ha realizado la reclasificación de un grupo de certificados de depósito desde el rubro "Inversiones a vencimiento" hacia el rubro "Inversiones disponibles para la venta" por un total de S/302,059,000, ver notas 10(b) y 11(b).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (c) Inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento -
- Si fuera adecuado contabilizar una inversión al costo amortizado, en lugar de a su valor razonable, debido a un cambio en la capacidad financiera de la empresa, o cuando hubiera transcurrido el período en el que las empresas no pueden clasificar como "inversión a vencimiento" de acuerdo a lo descrito en el acápite (k.1), el importe en libros del valor razonable del instrumento de inversión en esa fecha se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que previamente se hubiera reconocido directamente en el estado consolidado de resultados y otro resultado integral, se registrará de la siguiente forma:
- (i) En el caso de un instrumento de inversión con un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida se llevará al resultado del período a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o un descuento.
- (ii) En el caso de un instrumento de inversión que no tenga un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el instrumento de inversión sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el estado consolidado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía ha devengado un total de S/867,000 y S/1,770,000 de gasto, respectivamente, manteniendo una pérdida no realizada ascendente a S/94,456,000 y S/94,589,000, respectivamente, ver nota 25(c).

(k.7) Deterioro de inversiones financieras

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en concordancia con la Resolución SBS N°2608-2018, la metodología de deterioro establece los criterios para la evaluación considerando lo siguiente:

- (i) Instrumentos de deuda
- La Compañía evalúa, para toda la cartera de instrumentos representativos de deuda sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:
1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) “notches”, con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un “notch” corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su costo amortizado.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el costo amortizado de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce meses previos se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

El 28 de diciembre del 2022 se publicó la resolución 04034-2022 SBS. Dicha resolución especifica que, si el descenso total o parcial en el valor razonable del instrumento representativo de deuda es consecuencia principalmente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse para la evaluación de los criterios 6 y 7.

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (k.7.1) (i) y (ii).

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

La Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (k.7.1) (i) y (ii).

(ii) Instrumentos de capital

La Compañía evalúa, para toda la cartera de instrumentos representativos de capital sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (k.7.1) (i) y (ii).

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el valor razonable de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce meses previos se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

La Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (k.7.1) (i) y (ii).

El reconocimiento y recupero del deterioro se realiza de acuerdo a lo siguiente:

(k.7.1) Reconocimiento del deterioro -

- (i) Inversiones disponibles para la venta -
Cuando uno o más de los instrumentos de inversión clasificados como inversiones disponibles para la venta hayan sufrido un deterioro de valor, la pérdida debe ser reconocida en el resultado del ejercicio.
El importe de la pérdida por deterioro de los instrumentos representativos de deuda se calculará como la diferencia entre su costo amortizado y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores.

Tratándose de instrumentos representativos de capital, el importe de la pérdida por deterioro se calculará como la diferencia entre su costo de adquisición y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores. Para los instrumentos representativos de capital no negociados en un mercado activo que se miden al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calculará como la diferencia entre su costo de adquisición y el valor presente de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

En la estimación de deterioro de los instrumentos representativos de capital, se deberá tomar en consideración que el valor en libros no deberá exceder a la participación proporcional en el patrimonio contable de la participada.

La pérdida no realizada acumulada que haya sido reconocida directamente en el estado consolidado de resultados y otro resultado integral deberá ser reclasificada al resultado del ejercicio, aunque dichos instrumentos de inversión no hayan sido realizados o dados de baja.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(ii) Inversiones a vencimiento -

El importe de la pérdida incurrida por deterioro del valor se calculará como la diferencia entre su valor en libros (costo amortizado) al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros que se esperen recuperar dadas las condiciones de riesgo que se han identificado, descontadas a la tasa de interés efectiva original (TIE de compra) si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o la tasa de interés efectiva vigente para el período, determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable. Dicha pérdida se reconocerá directamente en los resultados del período, reduciendo el valor en libros del instrumento de inversión.

(k.7.2) Recupero de deterioro -

La Compañía sigue los siguientes criterios para el reconocimiento del recupero del deterioro:

(i) Instrumento representativo de deuda -

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de deuda se revertirán a través del resultado del ejercicio, siempre que el incremento del valor razonable de dicho instrumento pueda asociarse comprobada y objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.

(ii) Instrumento de capital -

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores que correspondan a la inversión en instrumentos de capital no se revertirán.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente, donde exista alguna distorsión en el cálculo del deterioro del valor o se observe la necesidad de reconocimiento de un deterioro de valor, la SBS podrá requerir a la empresa que justifique los cálculos realizados o proceda a constituir provisiones adicionales.

(l) Baja de activos financieros -

La Resolución SBS N°7034-2012 y modificatorias, precisa los criterios para la baja de activos financieros, en la cual se establece que esta condición se cumple, cuando y sólo cuando:

- (i) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- (ii) se transfiera el activo financiero y cumpla las condiciones para la baja del activo, conforme a lo establecido en el literal siguiente.

Asimismo, se establece que la transferencia de un activo financiero se cumple si, y solo si:

- (a) Se ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero; o

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (b) Se retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores. Cuando esto ocurra, la entidad tratará la operación como si fuese una transferencia de activos financieros si, y solo si, se cumplen las dos condiciones siguientes:
- (i) La entidad no está obligada a pagar ningún importe a los perceptores eventuales, a menos que cobre importes equivalentes del activo original. Los anticipos a corto plazo hechos por la entidad, con el derecho a la recuperación total del importe más el interés acumulado (devengado) a tasas de mercado, no violan esta condición.
 - (ii) La entidad tiene prohibido, según las condiciones del contrato de transferencia, la venta o la pignoración del activo original, salvo como garantía de pago de los flujos de efectivo comprometidos con los perceptores eventuales.

(m) Existencias -

Las existencias están valuadas al costo o al valor neto de realización, el que resulte menor. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, neto de descuentos y otros costos y gastos incurridos para poner las existencias en condición de venta. El costo se determina siguiendo el método de costo promedio ponderado, excepto en el caso de las existencias por recibir, las cuales se presentan al costo específico de adquisición.

La reducción del costo en libros de las existencias a su valor neto de realización se registra en el rubro provisión para desvalorización de existencias con cargo a los resultados del ejercicio en que se estiman que han ocurrido dichas reducciones. Las provisiones por obsolescencia y realización son determinadas al cierre del ejercicio en base a un análisis específico.

Al 31 de diciembre de 2024, comprende principalmente productos farmacéuticos y suministros por S/43,246,000 y S/3,501,000, respectivamente (S/30,365,000 y S/4,512,000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023)

(n) Propiedades de inversión -

Las inversiones en inmuebles son inmuebles que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Reconocimiento inicial -

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción, los cuales incluyen los impuestos de transferencia, los honorarios profesionales por servicios legales y las comisiones iniciales de arrendamiento para poner la propiedad en condiciones necesarias para que sea capaz de operar. El importe en libros también incluye el costo de reemplazar parte de una propiedad de inversión existente en el momento en que dichos costos se incurren, si los criterios de reconocimiento se cumplen.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Reconocimiento posterior -

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden según la metodología de valorización aprobado por la SBS, tal como se detalla:

(i) Inmuebles que generan rentas o flujos periódicos -

Las inversiones en inmuebles que generan rentas o flujos periódicos para la empresa mediante contratos vigentes al momento de la valuación, el valor razonable corresponde al valor comercial de valuación. Este valor se obtiene mediante al menos dos enfoques: el enfoque de ingresos, utilizando la metodología de flujos de caja descontados, y el enfoque de mercado, basado en valores comparables. En el enfoque de ingresos, se utilizan las condiciones de los contratos vigentes como base para las proyecciones, siguiendo los lineamientos establecidos reglamento SBS N°7034-2012.

(ii) Inmuebles que no generan rentas -

Las inversiones en inmuebles que no generan rentas o flujos periódicos al momento de la valuación, su valor razonable corresponde al valor comercial de valuación. Este valor se obtiene aplicando al menos dos enfoques: el enfoque de costo (valor de reposición) y el enfoque de mercado (basado en valores comparables). Sin embargo, en situaciones excepcionales para aquellos inmuebles cuyos contratos de generación de ingresos dejaron de estar vigentes en los últimos doce (12) meses a la fecha de la valuación, se puede aplicar el enfoque de ingresos, además de los enfoques de costo y mercado.

La pérdida o ganancia originada por la fluctuación del valor razonable de una inversión en inmuebles se reconoce en los resultados del ejercicio.

Baja de propiedades de inversión -

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente, y no se espera recuperar beneficio económico alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo se reconoce en el estado consolidado de resultados en el período en el que el activo fue dado de baja.

Transferencias y/o reclasificaciones -

Se realizan transferencias a o desde las propiedades de inversión solamente cuando exista un cambio en el uso del activo. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia un componente de inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo, el costo atribuido tomado en cuenta para su posterior contabilización es el valor razonable del activo a la fecha del cambio de uso. Si un componente de inmuebles, mobiliario y equipo se transfiere a una propiedad de inversión, la Compañía contabiliza el activo hasta la fecha del cambio de uso de acuerdo con la política contable establecida para los inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Obras en curso -

Las obras en curso se registran al costo de adquisición o construcción. El costo inicial comprende su precio de compra, más los costos directamente relacionados que incluyen los honorarios profesionales por servicios legales y cualquier costo atribuible directamente para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso.

Metodología -

La metodología del valor razonable de las inversiones en inmuebles fue aprobada por la SBS a través del oficio N°00737-2023 el 28 de febrero de 2023, el cual establece:

- La autorización para registrar el valor razonable de las inversiones en inmuebles partir de la fecha (marzo en adelante).
- La autorización está sujeta al marco normativo establecido por el reglamento de clasificación y valorización (Resolución N°7034-2012).

Tal como se menciona el artículo 27 de la resolución N° 7034-2012 la valuación o tasación son elaborados por los peritos o entidades valoradoras las cuales deben incluir el sustento de los criterios aplicados por estos para la determinación del valor razonable al 30 de marzo y 30 de setiembre, que son las fechas de oportunidad de registro de los efectos que resulten por los cambios en el valor razonable a dichas fechas.

Al 30 de marzo de 2023, como resultado de la primera aplicación del valor razonable según los lineamientos establecidos en la resolución N°7034-2012 y sus modificatorias, la Compañía ha reconocido un mayor valor en el rubro de inversiones en inmuebles por S/316,378,000 con cargo a resultados acumulados, de los cuales S/128,450,000 corresponden a inmuebles arrendados a terceros y a proyectos (ver nota 12).

(o) Inmueble, mobiliario y equipo -

El costo inicial del inmueble, mobiliario y equipo comprende (i) el precio de compra e impuestos de compra no reembolsables, (ii) cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso, y (iii) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado período.

El modelo del costo es el único modelo de reconocimiento posterior. En tal sentido, los elementos de inmueble, mobiliario y equipo se reconocen por su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Los desembolsos incurridos después de que tales activos se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos del mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a resultados del período en que se incurren tales costos. En el caso en que se demuestre claramente que los desembolsos resultarán en beneficios futuros por el uso de los activos, más allá de su estándar de desempeño original, dichos desembolsos son capitalizados como un costo adicional.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles estimadas por la Gerencia, excepto por las vidas útiles utilizadas por la Compañía y su subsidiaria Rímac EPS, las cuales son determinadas sobre la base de los requerimientos tributarios vigentes en el Perú:

	Años
Edificio y construcciones	20
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Unidades de transporte	5
Equipos de cómputo	4

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados a cada fecha de cierre del ejercicio, y de ser necesario se ajustan prospectivamente.

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado consolidado de resultados.

(p) Intangibles -

Los intangibles están relacionados principalmente con la inversión efectuada en la adquisición de software de cómputo utilizado en las operaciones propias del Grupo y se registran inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada entre 3 y 10 años. El período y método de amortización son revisados y ajustados prospectivamente a cada fecha del ejercicio que corresponden.

Las vidas útiles estimadas de los intangibles de vida limitada del Grupo son:

	Años
Relación con los clientes	Entre 8 y 10
Software	Entre 3 y 10
Marcas	Entre 4 y 4
Acuerdo de no competencia	Entre 2 y 3
Licencias	Entre 3 y 10

(q) Combinación de negocios y plusvalía mercantil -

La combinación de negocios se registró mediante el método de la adquisición. El costo de la adquisición se mide como la suma de la contraprestación transferida, medida por su valor razonable a la fecha de la adquisición. Cuando el Grupo adquiere un negocio, evalúa los activos y pasivos financieros y no financieros incorporados, para su apropiada clasificación y designación de conformidad con las condiciones contractuales, las circunstancias económicas y otras condiciones pertinentes a la fecha de la adquisición.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Los costos de adquisición incurridos se imputaron a gastos y se reconocieron en el estado consolidado de resultados.

Después del reconocimiento inicial, la plusvalía se mide al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. A los fines de las pruebas de deterioro del valor, la plusvalía adquirida en una combinación de negocios se asigna, a partir de la fecha de la adquisición, a cada una de las unidades generadoras de efectivo del Grupo que se espera serán beneficiadas con la combinación, independientemente de si otros activos o pasivos de la adquirida se asignan a esas unidades.

Cuando la plusvalía forma parte de una unidad generadora de efectivo, y parte de la operación dentro de tal unidad se vende, la plusvalía asociada con la operación vendida se incluye en el importe en libros de la operación al momento de determinar la ganancia o pérdida por la disposición de esta. La plusvalía que se da de baja en esta circunstancia se mide sobre la base de los valores relativos de la operación de venta y de la porción retenida de la unidad generadora de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la plusvalía que mantiene el Grupo comprende la adquisición de la Clínica San Lucas, ver nota 15(a).

(r) Deterioro de valor de activos no financieros -

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuas incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado consolidado de resultados en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, el Grupo efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado consolidado de resultados.

Durante el 2024, como resultado de la evaluación de deterioro de los inmuebles, mobiliario y equipo, la Gerencia registró un recupero de deterioro por S/1,588,000, ver nota 13(a). Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2024, la Compañía mantiene una provisión acumulada por deterioro por aproximadamente S/5,957,000 en Inmuebles, Mobiliario y Equipo (al 31 de diciembre de 2023, S/7,545,000).

(s) Arrendamientos -

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de uno o más activos específicos, o si el acuerdo concede el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

El Grupo como arrendatario

Los arrendamientos, que efectiva y sustancialmente, transfieran a la Compañía todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, se capitalizan al inicio del plazo del arrendamiento, ya sea por el valor razonable de la propiedad arrendada, o por el valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento, el que sea menor, y son presentados como propiedades de inversión. Los pagos por arrendamientos se distribuyen entre los cargos financieros y la reducción de la deuda, de manera tal de determinar un ratio constante de interés sobre el saldo remanente de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la subsidiaria Clínica Internacional mantiene contratos de arrendamiento financiero con entidades financieras de reconocido prestigio, los cuales han sido suscritos principalmente para la adquisición de equipos médicos, se encuentran denominados en soles y dólares estadounidenses.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Un activo arrendado se deprecia a lo largo de la vida útil del activo. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que la Compañía obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos de administración en el estado consolidado de resultados, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

El Grupo como arrendador

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios del activo son retenidos por el arrendador son clasificados como arrendamientos operativos. Los arrendamientos contingentes se reconocen como ingresos en el período en el que se consideran ganados. Bajo este concepto la Compañía tiene principalmente locales arrendados a terceros.

Los ingresos y desembolsos por arrendamientos operativos son reconocidos en el rubro "Ingresos de inversiones y financieros" y "Gastos de administración, neto" respectivamente, en el estado consolidado de resultados en base al método de línea recta durante la duración del contrato.

(t) Contratos de seguro -

A continuación se describen los criterios relacionados con el reconocimiento y medición de contratos de seguro de acuerdo a lo establecido por la SBS:

(i) Definición de contrato de seguros -

Un contrato de seguros es aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el contratante), acordando compensar al contratante, asegurado y/o beneficiario si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que lo afecta de forma adversa. Esta definición se aplica estrictamente para fines contables y de presentación de la información financiera. Para tales efectos se define lo siguiente:

- El riesgo de seguro: que corresponde al riesgo, distinto del riesgo financiero, transmitido por el tenedor de un contrato al emisor.
- El riesgo financiero: que corresponde al riesgo de un posible cambio futuro en variables financieras (tasa de interés, precio de instrumento financiero, precio materia prima cotizada, tipo de cambio, índice de precios o intereses, clasificación o índices crediticios) o variables no financieras, que no sea específica de una de las partes del contrato.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- Riesgo significativo: si, y sólo si, un evento asegurado podría hacer pagar a la aseguradora prestaciones adicionales significativas (incluyendo costos de tramitación y peritaje de los siniestros) en cualquier escenario, aun el evento asegurado fuera extremadamente improbable o incluso si el valor presente esperado (esto es, ponderado en función de la probabilidad) de los flujos de efectivo contingentes fuera una pequeña proporción del valor presente esperado de todos los flujos de efectivo contractuales restantes.

El Grupo efectúa el análisis del cumplimiento de la definición del riesgo significativo para determinar que los contratos cumplen con la definición de contrato de seguro, y en su opinión, todos los contratos de seguro que mantienen vigentes a la fecha de los estados financieros consolidados, cumplen con los criterios descritos anteriormente, y por consiguiente, las obligaciones de los mismos están determinados y registrados de acuerdo a lo establecido por la SBS, tal como se indica en las notas 3(g), (u) y (v).

- (ii) Disociación de componentes de depósito -
Una vez definidos que los contratos son de seguros, debe analizarse si corresponde o no disociar el componente de depósito que podrían contener los contratos de seguros de vida, bajo la forma de importes que representan un ahorro de los contratantes.

La disociación del componente de depósito será exigible cuando la empresa no lo registre como un pasivo. En este sentido, el registro de las reservas matemáticas de vida y, en general, de las reservas técnicas, comprenden todas las obligaciones hacia los contratantes de los seguros, incluidos dichos componentes, por lo que no se requiere la separación.

- (iii) Derivados implícitos -
Los derivados implícitos de un contrato de seguros requieren ser consolidados. En un contrato de seguros se consideran así, entre otros, al derecho de rescate en los seguros de vida, si el valor varía en función a cambios de variables financieras u otras variables que no sean parte del contrato de seguro.

En este sentido, si el pago asociado al derivado implícito depende de la ocurrencia del evento asegurado (supervivencia o fallecimiento), como ocurre en los seguros de vida, el derivado implícito no requiere de ser consolidado. Tampoco requieren ser consolidados los derechos de rescate sobre una cantidad fija o una cantidad fija más un rendimiento financiero relacionada con condiciones de mercado.

En caso de derechos de rescate referenciados a índices o precios de ciertos activos o a tipos de índices superiores a los de mercado, si requiere de ser consolidado, aplicándose en este caso la NIC 39, en lo que se refiere a derivados financieros, se registrará a valor razonable.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(iv) Componentes de participación discrecional -

Corresponden a las garantías adicionales, como por ejemplo rendimientos técnicos financiero otorgadas al contratante, pero que corresponde al asegurador decidir su importe o fecha de su otorgamiento. Cuando los referidos componentes sean reconocidos a través del cálculo de las reservas técnicas, no requieren valorarse en forma separada.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía no mantiene contratos que incorporen componentes de participación discrecional.

(v) Reserva para riesgos catastróficos y siniestralidad incierta -

Es la reserva técnica constituida como pasivo por las empresas para hacer frente a los riesgos catastróficos cubiertos bajo los ramos de incendio y líneas aliadas, lucro cesante y ramos de ingeniería. Se establece que esta reserva corresponde a una de las reservas técnicas que deben mantener constituida las empresas de seguros.

La reserva de riesgos catastróficos y de siniestralidad incierta, se constituye por un monto equivalente al deducible, más el importe no cubierto por el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico; siendo este último determinado por la diferencia entre la pérdida máxima probable, determinada de acuerdo con los parámetros establecidos por la SBS a la fecha del estado consolidado de situación financiera, y la capacidad del contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico. En base a la Resolución SBS N°1694-2016, la pérdida máxima probable debe estimarse de acuerdo a la cartera de inmuebles y naves industriales aseguradas por las empresas al 31 de diciembre de cada año, sobre la base del cúmulo retenido de la zona de mayor exposición.

Al 31 de diciembre 2024, en cumplimiento de la Resolución SBS N°3661-2021 "Reglamento para la constitución de la reserva de riesgo catastrófico", el cual menciona que el cálculo de la reserva catastrófica debe incluir el importe de una prima de reinstalación (prima adicional, para restituir el importe de la cobertura consumida por el siniestro) que establezcan los contratos de reaseguros de exceso de pérdida, la Compañía ha realizado el cálculo del pasivo asociado a la prima de reinstalación, registrando el 50 por ciento de dicho pasivo, considerando los plazos establecidos para el registro del 100 por ciento. Como resultado de la aplicación de esta normativa la Compañía ha reconocido un total de S/105,534,000 (S/43,688,000 al 31 de diciembre de 2023) con cargo a resultados acumulados.

(vi) Prueba de adecuación de pasivos -

Con carácter general, se considera que las empresas de seguros que constituyan sus reservas técnicas conforme a las disposiciones de la SBS cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en el test de suficiencia de pasivos. Las reservas técnicas dispuestas por la SBS se describen en los acápite (u) y (v).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(vii) Transacciones de reaseguro -

Los contratos de seguros denominados “fronting”, en los cuales una aseguradora asume un riesgo, y a su vez, transfiere su cobertura íntegra o gran parte de ella a otros aseguradores o reaseguradores, seguirán registrándose como contrato de seguro.

No se permite las compensaciones entre cuentas por cobrar y por pagar por contratos de reaseguros, salvo que se permita por disposición de la SBS.

La reserva de siniestros de primas cedidas y de reservas técnicas son reconocidas como activos por operaciones de reaseguro y no se reducen de los pasivos correspondientes.

(viii) Gastos de adquisición de contratos de seguro -

Se permite continuar el diferimiento de los gastos de adquisición de pólizas de los seguros de vida para aquellas entidades que aplicaban ese tratamiento contable a la fecha de adopción de la norma. El método de amortización deberá ser aplicado en forma consistente de año en año.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía no mantiene gastos de adquisición diferidos.

(ix) Ingresos por primas de seguros directos -

Las primas correspondientes a las coberturas de seguros otorgadas en el ejercicio se reconocen como ingresos de operaciones ordinarias del respectivo ejercicio, registrándose paralelamente el gasto por el ajuste de la reserva técnica de primas correspondiente.

El registro contable del ingreso de primas debe comprender el íntegro de la prima correspondiente al período contratado según la póliza y coincidir con el inicio de la cobertura, según la normativa vigente. Para efectos del registro del ingreso, no debe considerarse la modalidad de pago de la prima.

Las anulaciones y devoluciones de primas, comisiones y siniestros deben afectar a los resultados del ejercicio.

La Compañía reconoce dentro del rubro “Cuentas por pagar a asegurados”, sus obligaciones ante el asegurado por el rescate anticipado de pólizas y/o rescate de pólizas con período de cobertura vencidas, correspondiente al riesgo de vida individual.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el rubro “Cuentas por pagar a asegurados” incluye abonos pendientes de registro correspondientes a transferencias de depósitos y transferencias de efectivo recibidas de asegurados, las cuales se encuentran pendientes de aplicación con sus contrapartidas originarias. En opinión de la Gerencia, dichas partidas serán regularizadas a través de su aplicación en el corto plazo.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (u) Reservas técnicas por siniestros y prestaciones -
Reservas técnicas por siniestros -
La reserva técnica por siniestros es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°1856-2020 "Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros", la cual establece los lineamientos para la constitución de la reserva técnica de siniestros que comprende el mejor estimado del total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de evaluación, se constituye mensualmente como la suma de dos componentes:
- (i) La mejor estimación de las obligaciones (ME), comprende el valor de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos y debe ser calculada bajo criterios realistas y razonables, considerando los factores que influyan en su costo final, el cual debe garantizar el cumplimiento de dichas obligaciones. Comprende los siguientes componentes:
- a) Reserva de siniestros pendientes de liquidación o pago
Corresponde a aquellos siniestros ocurridos y reportados a la fecha de evaluación, los cuáles está conformado por:
- Reserva de siniestros pendientes de liquidación (RSPL)
Corresponde a aquellos siniestros abiertos a la fecha de evaluación, que incluyen:
 - o Siniestros reportados aun cuando la Compañía no cuente con un informe preliminar de un experto en ajuste y/o liquidación de siniestros.
 - o Siniestros en proceso de liquidación
 - o Siniestros liquidados y pendientes de aceptación del asegurado
 - o Siniestros liquidados y cuestionados por el asegurado, es decir, aquellos cuyos montos han sido finalmente determinados por la Compañía, pero sobre los cuales el contratante, asegurado o beneficiario ha expresado su desacuerdo, encontrándose o no bajo mecanismos de solución de controversias.
 - Reserva de siniestros pendiente de pago (RSPP)
Corresponde a los siniestros cerrados que a la fecha de evaluación aún no han sido pagados en su totalidad al asegurado o beneficiario.
- b) Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR- Incurred But Not Reported)
Corresponde a aquellos siniestros ocurridos pero que no han sido reportados o reclamados a la fecha de evaluación.
- c) Reserva de gastos de liquidación de siniestros
Corresponde a la estimación necesaria para afrontar los gastos asociados a la liquidación del pago de los siniestros.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (ii) El margen sobre la mejor estimación (MOCE-Margin Over Current Estimate), comprende la incertidumbre respecto al riesgo técnico inherente a la mejor estimación del valor presente de flujos de efectivo futuros para determinar el costo del cumplimiento de las obligaciones de seguros, netas de reaseguro, por siniestros que ya ocurrieron.

Según Oficio Múltiple N°41259-2013-SBS, las reservas técnicas de siniestros relacionado al seguro colectivo previsional (SISCO) de las empresas de seguros adjudicatarias deben calcularse según las disposiciones para el cálculo de las reservas del seguro previsional del SPP, aprobadas por la Circular N°603-2003 y las modificatorias contenidas en la Circular N°651-2012 y Circular N°655-2014.

Estos cálculos son realizados por el Departamento de Invalidez y Supervivencia (DIS) de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG) a la fecha de presentación de la información financiera, y son distribuidos a las empresas de seguros adjudicatarias de acuerdo con la tasa y fracciones adjudicada a cada compañía.

La estimación de los Siniestros ocurridos y no reportados (SONR), a la fecha del estado consolidado de situación financiera, por el ramo de seguro previsional (SISCO), se reconoce en cumplimiento del Reglamento de la Reserva de Siniestros, aprobado por la Resolución SBS N°4095-2013, según el cual se debe desarrollar un método estadístico llamado el Método del Triángulo o Método de Cadencia en el pago de siniestros (Run Off Triangle) basada en el análisis de la distribución bidimensional de la siniestralidad a lo largo del tiempo; es decir, la reserva se calcula por casos notificados (pagados o pendientes).

Con Oficio SBS N°31517-2014 de fecha 29 de agosto de 2014 se aprueba la nueva metodología de cálculos de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados vigente a partir del mes de setiembre de 2014.

Las reservas técnicas por siniestros de seguros previsionales del régimen definitivo se calculan de acuerdo a la metodología establecida en la Circular SBS N°603-2003 y su modificatoria Circular SBS N°651-2012, según los distintos tipos de siniestros y estado de los mismos. La tasa de reserva utilizada por la Compañía es determinada y comunicada por la SBS mensualmente.

Las reservas de siniestros de SCTR relacionados a los contratos de seguros comercializados directamente por la Compañía se calculan de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución SBS N°347-2000.

Prestaciones de salud por pagar -

Las prestaciones de salud por pagar comprenden las obligaciones por prestaciones de los servicios coberturados, brindados por las clínicas y centros médicos afiliados a la Subsidiaria Rímac EPS que se encuentran pendientes de pago a la fecha del estado consolidado de situación financiera, e incluyen prestaciones reportadas y en proceso de aprobación. En virtud de lo dispuesto por la Resolución N°049-2011-EF/30, el registro inicial de las prestaciones por pagar se realiza tomando como referencia el monto de las cartas de garantía emitidas por la Subsidiaria Rímac EPS a favor de los proveedores de salud.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

La estimación inicial es ajustada a medida que se efectúa la liquidación real sobre la base de revisiones periódicas. Las diferencias por ajustes a las estimaciones y liquidaciones reales de reclamaciones que surgen por las revisiones periódicas o actualizaciones deben ser reconocidas en los resultados del período en el cual dichas diferencias son determinadas.

Las prestaciones de salud por pagar también incluyen estimaciones de reservas técnicas de prestaciones de salud (RTP) para hacer frente a las obligaciones derivadas de todas las prestaciones de salud que hayan ocurrido, pero que aún no han sido reportadas a la subsidiaria Rímac EPS (siniestros ocurridos y no reportados - SONR) a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

La Resolución N°020-2014-SUSALUD/S, establece la metodología de cálculo de la reserva técnica de prestaciones de salud (RTP) de manera mensual, la cual consiste básicamente en multiplicar el promedio de la suma de los importes netos mensuales reportados en el rubro del gasto de Prestaciones de Salud Preventivo Promocional y Prestaciones de Salud de Recuperación y Rehabilitación (neto de aporte cedido, hasta por el 50 por ciento) y costos y gastos de Clínica (neto de anulaciones), correspondiente a los últimos veinticuatro (24) meses anteriores al mes del reporte, por el índice de siniestralidad contable de cada IAFAS, correspondiente al mes anterior del reporte.

Las prestaciones de salud por pagar adicionalmente incluyen una provisión de estabilización, con el objetivo de reconocer un mejor estimado de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de evaluación. Para el cálculo, se utiliza el método de factores de desarrollo (LDF) o de Run - Off triangles. Este método asume que el patrón histórico de liquidaciones predice de manera adecuada los siniestros ya ocurridos pero que aún no han sido liquidados.

- (v) Reservas técnicas por primas y aportes -
 - (i) Reservas matemáticas de seguros previsionales, por rentas vitalicias y de seguro complementario de trabajo de riesgo -

Se determinan sobre la base de cálculos actuariales efectuados por la Gerencia de la Compañía, de acuerdo con las metodologías establecidas por la SBS. La reserva que se debe constituir para rentas vitalicias, seguros previsionales y seguro complementario de trabajo de riesgo, es equivalente al valor actual esperado de todos los pagos futuros que deba efectuar el asegurador. Esta reserva deberá incluir aquellos pagos futuros que se deba efectuar al asegurado y/o sus beneficiarios, incluyendo aquellos pagos vencidos aún no efectuados.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

La constitución de reservas matemáticas de seguros de rentas procedentes del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) se determina en base a la Resolución SBS N°887-2018, la cual establece lo siguiente:

- La reserva matemática de rentas del SPP, es la suma del valor presente de los flujos de pasivos actuariales utilizando la tasa de costo equivalente, según la moneda y cobertura en las que se denominan estos pasivos. La tasa de costo equivalente se determina como la menor entre la tasa de venta de la póliza, la tasa de venta promedio del sistema y la tasa libre de riesgo a la entrada en vigencia de la póliza. La tasa de costo equivalente se mantiene constante durante toda la vigencia de la póliza.

La reserva matemática de cada siniestro (SCTR), es la suma del valor presente de sus flujos de pasivos actuariales utilizando la tasa de costo equivalente, según la moneda y póliza respectiva. Esta tasa se determina como la menor entre la tasa libre de riesgo a la fecha de liquidación del siniestro y la tasa de actualización publicada por SBS, de conformidad con la Circular N°S-601-2003 y modificatorias. La tasa de costo equivalente se mantiene constante durante toda la vigencia del siniestro.

- Para el stock de pólizas registradas hasta el 31 de diciembre de 2018, se define lo siguiente:
 - En el caso de rentas vitalicias con códigos de riesgos 76, 94 y 95 del Plan de Cuentas, las reservas matemáticas se deben calcular en adelante, póliza por póliza, con la tasa de mercado histórica publicada por la SBS correspondiente al mes de la venta de la póliza.
 - En el caso de rentas del Régimen Temporal (códigos de riesgo 96 y 97 del Plan de Cuentas), las reservas matemáticas se deben calcular en adelante, póliza por póliza, con la tasa de mercado histórica publicada por la SBS correspondiente al mes de la venta de la póliza.
 - En el caso de rentas de SCTR con el código de riesgo 78 del Plan de Cuentas, las reservas matemáticas se deben seguir calculando con una tasa de 3 por ciento.

La Compañía viene aplicando la Resolución SBS N°886-2018 de fecha 7 de marzo de 2018, mediante la cual SBS aprobó el uso obligatorio de las siguientes tablas de mortalidad:

- SPP-S-2017 (hombres y mujeres sanos), tratándose de pensionistas por jubilación, jubilación anticipada y beneficiarios en reemplazo de las tablas de mortalidad RV-2004 modificada ajustada y B-85 ajustada por hombres y mujeres.
- SPP-I-2017 (hombre y mujeres con la condición de invalidez) tratándose de pensionistas por invalidez parcial y total en reemplazo de las tablas de mortalidad B-85 ajustada y MI-85 para hombres y mujeres.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017 también son aplicables para el cálculo de las siguientes reservas matemáticas:

- Reservas matemáticas de las rentas del SCTR que provengan de siniestros anteriores al 1 de enero de 2019.
- Reservas matemáticas de las rentas vitalicias cuyas solicitudes de cotización sean anteriores al 1 de enero de 2019.
- Reservas matemáticas de las pensiones en las modalidades de renta vitalicia familiar y renta vitalicia diferida.
- Reservas matemáticas de las pensiones de invalidez y de sobrevivencia del Régimen Temporal del Sistema Privado de Pensiones.
- Liquidación y pago de los siniestros (aporte adicional) cuyas fechas de devengue correspondan a la póliza SISCO IV en adelante, referidas al seguro colectivo para la administración de los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio.

Dicha Resolución estableció un método de amortización el cual tiene como objetivo reconocer en los estados financieros consolidados la diferencia obtenida entre las tablas anteriores y las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017, por lo que la Compañía reconocerá la diferencia en reservas con frecuencia trimestral, durante un período de diez (10) años. El efecto en la reserva matemática se contabilizará con cargo o abono en los resultados acumulados. Una vez transcurridos los 10 años, la reserva matemática será calculada íntegramente con las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, como resultado de la adopción de esta normativa, la Compañía ha reconocido un importe de S/63,986,000 y S/61,513,000, respectivamente, en el rubro “Resultados acumulados” del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, ver nota 25(d)(ii).

Mediante Resolución SBS N°4831-2013, a partir del 1 de agosto de 2013, los beneficiarios hijos sanos tienen la posibilidad de continuar percibiendo pensión, incluso habiendo alcanzado los dieciocho (18) años y hasta un máximo de veintiocho (28) años, en la medida que sigan estudios de nivel básico o superior conforme a las condiciones establecidas en dicha resolución.

- (ii) Reservas técnicas de rentas particulares
Corresponde al pasivo proveniente de un seguro de vida, con pago de prima única; y con un período de vigencia temporal o vitalicia. El contratante puede acceder a las siguientes coberturas: i) Pago de una renta, que puede ser garantizada, con periodicidad mensual, trimestral, semestral o anual, ii) devolución de prima al final de la vigencia temporal (devolución total o parcial), que puede ser garantizada o sujeta a la supervivencia del asegurado, iii) gastos de sepelio en caso de fallecimiento del asegurado durante la vigencia de la póliza.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Las reservas técnicas de contratos de rentas particulares se calculan de acuerdo con la metodología considerada en el desarrollo del producto, la cual es fundamentada en la nota técnica respectiva aprobada por la Gerencia y la SBS.

(iii) Reservas técnicas de vida individual

Al 31 de diciembre de 2022, las reservas se calculaban de acuerdo con la metodología considerada en el desarrollo del producto y que figura en las respectivas notas técnicas, aprobadas por la SBS. Esta metodología varía de acuerdo a las características del producto y la cobertura definida.

A partir del 2023, las reservas se calculan de acuerdo a lo establecido Resolución SBS N°1143-2021 “Reglamento de reservas matemáticas” y sus modificatorias Resoluciones SBS N°2388-2021 y N°3299-2022, las mismas que aprueban el Reglamento de Reservas Matemáticas mediante el cual se establece los lineamientos con respecto a la valuación, registro contable y monitoreo de las reservas matemáticas para las pólizas de seguros que otorguen cobertura de largo plazo (mayor a 1 año), tomando en consideración el límite del contrato, sobre riesgos biométricos, tales como, mortalidad, sobrevivencia, invalidez o morbilidad, con excepción de las rentas vitalicias del Sistema Privado de Pensiones (SPP), rentas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y el Seguro de Vida Ley.

Los ajustes a las reservas técnicas por primas son registrados con cargo a la cuenta “Ajuste de reservas técnicas de primas de seguro” del estado de resultados.

Las tablas de sobrevivencia y mortalidad, así como las tasas de reserva aplicadas por la Compañía para la determinación de estas reservas técnicas se describen en la nota 20(c).

(iv) Reserva técnica para riesgo en curso -

La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°6394-2016, según la cual la reserva es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días, siendo la sumatoria de una reserva de primas no devengadas retenidas y una reserva por insuficiencia de primas. La base de cálculo de la prima no devengada incluye, adicionalmente a la prima de cada contrato vigente a la fecha de evaluación, lo siguiente:

- Estimación de primas no emitidas de riesgo ya asumido (primas no registradas al cierre de los estados financieros consolidados y que son conocidas con posterioridad a la fecha de cálculo de la reserva), con base a métodos actuariales y con criterio prudencial, y se encuentra sustentada en estadísticas propias de la Compañía.
- La deducción de los costos de adquisición que sean asociables directamente al contrato de seguro, de reaseguro aceptado y de coaseguro recibido.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

La reserva de insuficiencia de prima se calcula con frecuencia mínima trimestral, utilizando información histórica de los últimos 24 meses (periodo de referencia) contenida en los estados financieros consolidados y sobre los siguientes riesgos: seguro de vehículos y sus líneas aliadas, seguros de crédito y de cauciones, seguro de responsabilidad civil, otros seguros de ramos generales, seguros de accidentes y de enfermedades (incluido SOAT). En el caso de las siguientes agrupaciones de riesgo, se utiliza los periodos determinados:

- "Responsabilidad civil" y "Crédito y cauciones", donde dicho período es de 48 meses;
- "Seguros de vida grupal o individual de corto plazo (con vigencia menor o igual a un año), donde la reserva de insuficiencia de prima (en adelante "RIP") debe ser calculada considerando el escenario más favorable de: i) información de los últimos 24 meses, o ii) información de los últimos 48 meses.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°552-2023 y su modificatoria 3421-2023, de fecha 17 de febrero de 2023, se modifica el párrafo 6.2.1 del reglamento de reservas de Riesgo en curso, y se establece que la información a considerar para el cálculo de la RIP corresponde a los últimos veinticuatro (24) meses (período de referencia); excepto para las agrupaciones de riesgo "Responsabilidad civil" y "Crédito y cauciones", donde dicho período es de cuarenta y ocho (48) meses".

(w) Reservas por aportes no devengados -

Las reservas por aportes tienen por objeto cubrir las obligaciones correspondientes a los riesgos expuestos debido a que la Subsidiaria Rímac EPS se encuentra en capacidad de dar cobertura, en todo momento, a las obligaciones a favor de los asegurados mientras dure la vigencia del contrato o póliza.

Esta reserva comprende lo siguiente:

- La reserva por aportes no devengados (RAND), la cual es determinada sobre la Resolución N°009-2006-SEPS/CD de fecha 1 de marzo de 2006, según la cual la base de cálculo la constituyen los aportes retenidos (netos de anulaciones) por cada plan vigente, considerando la porción no corrida (no devengada) del riesgo total, en número de días. Asimismo, el método establecido "plan por plan" permite analizar individualmente cada contrato determinando los días de vigencia de la cobertura; de esta forma se establece la correspondiente fracción aplicable a los aportes originales para determinar los montos ganados y devengados, neto de reaseguro cedido.
- Provisión para insuficiencia de aportes, se constituye cuando la reserva por aportes no devengados resulta insuficiente para cubrir todos los riesgos y gastos futuros que corresponden al periodo de cobertura no extinguidos a su fecha de cálculo. Este componente adicional se constituye solo cuando el ingreso por aportes no es suficiente para cubrir los costos de las prestaciones, los gastos generales y proveer un margen para las utilidades.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Los ajustes a las reservas técnicas son registrados con cargo a la cuenta "Ajuste de reservas técnicas de primas de seguro y reaseguro aceptado" del estado consolidado de resultados.

Los ajustes a las reservas técnicas son registrados con cargo a la cuenta "Ajuste de reservas técnicas de primas de seguro y reaseguro aceptado" del estado consolidado de resultados.

(x) Ganancias diferidas -

En este rubro se incluyen las siguientes transacciones:

- Contratos de seguros con vigencias mayores a 1 año, cuyas primas corresponden a períodos anuales no corrientes cuyos riesgos de seguro está vigente; y se registra en el rubro "Ganancias Diferidas" en el estado de situación financiera. Los ingresos por primas de seguros no realizados son reconocidos en función a la vigencia de la cobertura del seguro de acuerdo con lo normado por la Resolución SBS No.924-98.
- Los ingresos por intereses por financiamiento de contratos de seguros por devengar correspondientes a las primas por cobrar con vigencias mayores a 1 año que han sido fraccionadas por la Compañía.
- La porción de ganancias atribuibles al inversor, resultantes de transacciones entre el inversor y sus subsidiarias, tales como la venta de activos del inversor a la asociada.

(y) Reconocimiento de ingresos y egresos -

El reconocimiento de los ingresos y egresos, distintos a los contratos de seguro, ver acápite (t)(ix), anterior se registran de la siguiente manera:

- Las primas son reconocidas como ingresos cuando se convierten en exigibles de acuerdo con las condiciones contractuales suscritas con los asegurados. El ingreso por primas correspondiente al período contratado y/o devengado previsto en los contratos de seguro se reconoce al momento del inicio de la cobertura sin considerar el estado de pago de la prima. La cobertura se inicia con la aceptación de la solicitud del seguro por parte del Grupo y con el pago de la prima, el cual podrá ser por el íntegro, contratarse en forma fraccionada o diferida cuando se pague en prima única.
- Los ingresos por aportes son calculados de acuerdo con los términos establecidos en los respectivos planes de salud contratados con los empleadores o afiliados y sobre la base de los importes de las planillas mensuales de los trabajadores afiliados para el caso del seguro complementario de trabajo de riesgo, y se reconocen como ingresos en los periodos en los cuales se devengan.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

La cobertura de los contratos por planes de salud regular se inicia el primer día del mes siguiente a la fecha de suscripción del contrato entre la entidad prestadora de salud y la entidad empleadora y en caso de los planes por seguro complementario de trabajo de riesgo, a partir del inicio de la vigencia del contrato; los cuales generalmente tienen como vigencia de un año.

Los gastos de prestación de servicios que la subsidiaria Rímac EPS asume por cuenta de los afiliados se registran en la fecha en que se reciben las liquidaciones de las entidades de atención hospitalaria. Las comisiones sobre afiliaciones y gastos de administración se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se paguen, y se registran en los periodos en los cuales se relacionan.

- La estimación de las primas de seguros previsionales de cobertura de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio se efectúa de acuerdo a lo estipulado en la Resolución SBS N°6271-2013 - “Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva (SISCO)” y Modificatorias, tal como se describe en la nota 3(g). Los ingresos por seguros previsionales son estimados por el DIS sobre la base de las remuneraciones asegurables mensuales obtenidas en los últimos meses y es ajustado en el mes en que se recibe las transferencias de prima por parte de las AFP.

- Los ingresos provenientes de las subsidiarias Clínica Internacional, SMA y Cuida Digital, se reconocen bajo la NIIF 15.
Los ingresos se reconocen en la medida en que se satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes y servicios comprometidos al cliente. Un activo se transfiere cuando el cliente obtiene el control de ese activo. El ingreso se reconocerá en función al precio de la transacción que se asigna según criterios específicos, por cada tipo de ingreso descrito más adelante, a la cual estas subsidiarias esperan tener derecho a cambio de transferir los bienes y servicios comprometidos con el cliente. Los siguientes criterios específicos se reconocen como ingreso como sigue:
 - i. Servicios médicos -
Los servicios médicos se reconocen en la fecha en que se presta el servicio de atención médica a los pacientes en las instalaciones de la clínica, la cual es acreditada al término de la consulta emitiéndose la ficha de atención respectiva y facturación correspondiente.

 - ii. Venta de medicinas -
Las ventas de medicinas se reconocen cuando se transfieren al comprador todos los riesgos y beneficios inherentes al derecho de propiedad del bien y, es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

iii. Servicios telemédicos -

Los servicios médicos a distancia se reconocen en la fecha en que se presta el servicio de atención médica a los pacientes y es acreditada al término de la consulta emitiéndose la "Orden de atención" respectiva y facturación correspondiente.

- El costo por los servicios médicos, telemédicos y venta de medicinas se reconocen de la siguiente manera:
 - (a) El costo de los servicios médicos y telemédicos se reconoce a medida que se devengan estos gastos, independientemente del momento en que se paguen, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.
 - (b) El costo de ventas de medicinas, que corresponde al costo de adquisición de los productos que comercializan las subsidiarias Clínica Internacional y Cuida Digital, se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

- Los egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de pólizas de seguros, son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.

- Los ingresos por intereses de inversiones son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. Los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal (tasa del cupón) como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento (sobrepeso o bajo precio).

- La valorización de las cuotas de los fondos mutuos y de inversión se realizan al valor de mercado a la fecha de los estados financieros consolidados. Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.

- El Grupo, para determinar el costo de venta de sus inversiones, sigue el método de Primeras entradas, Primeras salidas (PEPS) para los instrumentos financieros de deuda, y el método promedio ponderado para los instrumentos financieros de capital. La utilidad o pérdida en venta de inversiones se reconoce en los resultados del ejercicio en que éstas se realizan.

- Los gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan.

- Los ingresos por alquileres y el correspondiente costo son reconocidos a medida que devengan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan. Las rentas de alquiler obtenidas por la Compañía de las entidades que integran estos estados financieros consolidados son eliminadas.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- Los intereses provenientes de la devolución de impuestos por la Administración Tributaria se registran en el periodo en que son determinados y liquidados, y se reconocen en el rubro "Gastos de administración neto" del estado consolidado de resultados.

(z) Impuestos -

(i) Impuesto a la renta corriente -

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado o pagado a la Autoridad Tributaria. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera individual de cada compañía del Grupo y sobre la base de las normas tributarias vigentes.

(ii) Impuesto a la renta diferido -

Es registrado usando el método del pasivo en base a las diferencias temporales entre las bases tributarias de los activos y pasivos y sus importes en libros para propósitos financieros a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán.

Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado consolidado de situación financiera, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; reconociendo un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

Los activos y pasivos diferidos son medidos con las tasas legales que se esperan aplicar en el año en el que el activo es realizado o el pasivo es liquidado, sobre la base de las tasas que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe un derecho legal de compensar los impuestos corrientes contra los pasivos corrientes y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma Autoridad Tributaria.

(iii) Impuesto general a las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la Autoridad Tributaria, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- Las cuentas por cobrar y por pagar están expresadas incluyendo el importe de impuestos general a las ventas.

El importe neto del impuesto general a las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la Autoridad Tributaria, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado consolidado de situación financiera, según corresponda.

(aa) Provisiones y contingencias -

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado, es probable que se produzca un desembolso de efectivo para liquidar la obligación, y es posible efectuar de manera confiable un estimado del monto de la obligación. El gasto relacionado con una provisión es presentado en el estado consolidado de resultados, neto de cualquier reembolso. Si el efecto del tiempo en el valor del dinero es significativo, las provisiones son descontadas usando una tasa de interés que refleja los riesgos específicos del pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia el Grupo.

(ab) Utilidad por acción -

La utilidad básica y diluida por acción se calcula dividiendo la utilidad por acción común entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado consolidado de situación financiera. Las acciones que se emiten por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción son las mismas en los años presentados, ver nota 25(f).

(ac) Información de segmentos -

Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. El Grupo, de acuerdo a los requerimientos de la SBS presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 38.

(ad) Nuevos pronunciamientos contables -

(ad.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2024 -

El Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") oficializó la aplicación en el Perú de las siguientes normas:

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El CNC a través de la Resolución N°002-2024-EF/30, emitida el 19 de agosto de 2024, el CNC aprobó el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2024 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.

La Resolución N° 003-2024-EF/30, emitida el 27 de setiembre de 2024, el CNC aprobó la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros.

La Resolución N° 004-2024-EF/30, emitida el 02 de noviembre de 2024, el CNC aprobó la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a Revelar.

El 1 de enero de 2023 entró en vigor la NIIF 17 - Contratos de seguro, efectiva para los ejercicios que comiencen en esa fecha o posteriormente y se requiere que se incluyan cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en la fecha en la que aplique por primera vez la NIIF 17. La SBS no ha modificado ni adecuado su Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros por esta norma. En este sentido, al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no ha reflejado ni revelado ningún efecto si dichas normas fueran adoptadas por la SBS en el futuro.

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) del Perú ha delineado un plan estratégico para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 9, 15 y 17 en las empresas de seguros. La SBS ha establecido lineamientos claros para esta transición, incluyendo estudios de impacto y la emisión de normativas que guiarán a las empresas en la adecuación de sus procesos contables y financieros. En opinión de la Superintendencia se espera que la implementación culmine en el año 2028.

- Con fecha 23 de abril de 2024, la SBS emitió el oficio múltiple N° 24457-2024, en el cual se menciona sobre el proyecto de adecuación a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) N° 9 "Instrumentos Financieros", N° 13 "Medición del Valor Razonable" y N° 17 "Contratos de Seguros" para las empresas de seguros, resaltando que el proyecto nace como parte del esfuerzo continuo de la Superintendencia por adecuar su normativa a los estándares internacionales.
- Con fecha 02 de octubre de 2024, la SBS emitió el oficio múltiple N° 60793 - 2024, en el cual la Superintendencia requiere a la Compañía elaborar el Primer Estudio de Impacto Cuantitativo de adecuación a las NIIF antes citadas y remitir el resultado a más tardar el 31/03/2025.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Por otro lado, con fecha 9 de enero de 2019, la SBS emitió el oficio múltiple N°467-2019 en la cual se indica la no aplicación de la NIIF 16 para entidades que se encuentren bajo su supervisión, y en lo no precisado en ellas se seguirá utilizando la Norma Internacional de Contabilidad N°17 Arrendamientos. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no ha incorporado los efectos de esta norma ni revelado ningún efecto si dicha norma fuera adoptada por la SBS en el futuro.

De igual forma, partir del 1 de enero de 2018, entró en vigor la NIIF 9 "Instrumentos financieros" que reemplaza a la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición". Al respecto, la SBS no ha modificado ni adecuado su Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros por esta norma. En este sentido, al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no ha reflejado ni revelado ningún efecto si dichas normas fueran adoptadas por la SBS en el futuro.

(ad.2) NIIF emitidas internacionalmente pero no vigentes al 31 de diciembre de 2024 -

A continuación, se describen las normas e interpretaciones nuevas y modificadas emitidas, pero que aún no están vigentes a la fecha de emisión de los estados financieros. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando entren en vigencia y sean aprobadas por la SBS:

- NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Esta nueva norma introduce cambios significativos en la presentación de información dentro del estado de resultados, estableciendo subtotales y totales específicos. Además, exige que todas las entidades clasifiquen sus ingresos y gastos en una de las siguientes cinco categorías: actividades de operación, actividades de inversión, actividades de financiamiento, impuesto a las ganancias y operaciones discontinuadas. Las tres primeras categorías son nuevas en el marco contable.

Asimismo, la NIIF 18 requiere la divulgación de medidas de rendimiento definidas por la administración, la presentación de subtotales específicos de ingresos y gastos, y la aplicación de nuevos criterios para la agregación y desagregación de información financiera. Estos requisitos se basan en las funciones identificadas dentro de los estados financieros primarios y sus notas.

Junto con la NIIF 18, se han emitido enmiendas de alcance limitado a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo, que incluyen la modificación del punto de partida para determinar los flujos de efectivo generados por las operaciones bajo el método indirecto, pasando de "utilidad o pérdida neta" a "utilidad o pérdida de operación". También se elimina la opcionalidad en la clasificación de los flujos de efectivo relacionados con dividendos e intereses. Como consecuencia, diversas normas contables han sido ajustadas para alinearse con estos cambios.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

La NIIF 18 y las modificaciones asociadas entrarán en vigor para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada siempre que se revele este hecho en los estados financieros.

- NIIF 19 Subsidiarias sin responsabilidad pública: Revelaciones
En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, la cual permite a las entidades elegibles optar por aplicar los requisitos reducidos de información a revelar sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas de contabilidad NIIF. Para ser elegible, al cierre del periodo de reporte, la entidad: (i) debe ser una subsidiaria según la definición de la NIIF 10, (ii) no puede tener responsabilidad pública y (iii) debe tener una entidad controladora (de último nivel de consolidación o intermedia) que elabore estados financieros consolidados, que estén disponibles para uso público y cumplan con las normas de contabilidad NIIF.

La NIIF 19 es efectiva para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada.

No se espera que las modificaciones tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Caja y fondos fijos	758	818
Cuentas corrientes y depósitos de ahorros (b)	327,226	176,714
Depósitos a plazo (c)	329,232	274,074
Remesas en tránsito	185	399
Fondos sujetos a restricción	3,665	5,534
Subtotal efectivo y equivalentes de efectivo	661,066	457,539
Depósitos a plazo mayor a 90 días (d)	79,563	146,856
	<u>740,629</u>	<u>604,395</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Grupo mantiene cuentas corrientes y de ahorros en bancos locales y del exterior en soles, euros y dólares estadounidenses, que son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas vigentes de mercado.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2024, los depósitos a plazo están denominados en soles y dólares estadounidenses, generan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 4.54 y 4.80 por ciento en soles (entre 6.30 y 7.15 por ciento al 31 de diciembre de 2023) y entre 2.35 y 4.65 por ciento en dólares estadounidenses (4.69 y 6.00 por ciento al 31 de diciembre de 2023), tienen vencimientos originales menores a 52 días y se mantienen en instituciones financieras locales y del exterior de reconocido prestigio.
- (d) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a depósitos a plazo suscritos con entidades financieras locales, están denominados en soles, generan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 4.57 y 8.70 por ciento y tienen vencimientos en el año 2025 (Al 31 de diciembre de 2023, denominados en soles, intereses entre 5.69 y 8.70 por ciento y tienen vencimientos en el año 2024 y 2025).
- (e) Para propósitos del estado consolidado de flujo de efectivo, de acuerdo a lo descrito en la nota 3(f), sobre la base de lo establecido por la SBS, excepto por los depósitos a plazo mayores a 90 días, las otras partidas del rubro forman parte del estado financiero consolidado en referencia.

5. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Exchange traded funds (d)	710,510	514,392
Fondos de inversión (c)	677,945	687,804
Bonos del Gobierno Peruano	52,866	35,496
Bonos corporativos del exterior	24,863	-
Bonos globales	14,177	-
Papeles Comerciales	5,969	-
Notas estructuradas, (e) y nota 3(k.1) (i)	5,885	5,469
	<u>1,492,215</u>	<u>1,243,161</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) A continuación se presenta el movimiento del rubro por los años 2024 y de 2023:

	Fondos de inversión S/(000)	Exchange traded funds S/(000)	Notas estructuradas S/(000)	Bonos del Gobierno Peruano S/(000)	Papeles comerciales S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2023	624,260	360,303	10,539	14,023	-	1,009,125
Compras	51,448	212,502	-	18,838	-	282,788
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(6,119)	(116,180)	(5,616)	-	-	(127,915)
Intereses devengados netos de cobros	-	-	5	150	-	155
Ganancia (pérdida) por cambios en el valor razonable, nota 29(a)	36,887	70,344	558	2,485	-	110,274
Ganancia neta por diferencia en cambio registrada en resultados	(18,672)	(12,577)	(17)	-	-	(31,266)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>687,804</u>	<u>514,392</u>	<u>5,469</u>	<u>35,496</u>	<u>-</u>	<u>1,243,161</u>
Saldo al 1 de enero de 2024	687,804	514,392	5,469	35,496	-	1,243,161
Compras	153,896	404,936	-	56,705	5,969	621,506
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(181,432)	(273,446)	-	(517)	-	(455,395)
Intereses devengados netos de cobros	-	-	14	427	-	441
Pérdida por cambios en el valor razonable, nota 29(a)	5,804	56,926	401	(431)	-	62,700
Pérdida por diferencia en cambio registrada en resultados	11,873	7,701	-	228	-	19,802
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>677,945</u>	<u>710,509</u>	<u>5,884</u>	<u>91,908</u>	<u>5,969</u>	<u>1,492,215</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponden a fondos de inversión administrados por entidades locales y extranjeras, según como sigue:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Fondos controlados (i)	573,683	615,883
Fondos no controlados (ii)	<u>104,262</u>	<u>71,921</u>
	<u>677,945</u>	<u>687,804</u>

- (i) Fondos controlados -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, comprende un fondo de inversión del mercado local supervisado por la Superintendencia de Mercado de Valores por S/ 272,100,000 y S/357,200,000, respectivamente, que invierte en acreencias de corto plazo de entidades locales de reconocido prestigio que presentan un perfil crediticio de bajo riesgo; y de acuerdo con el Oficio SBS N°45083-2012, forma parte de los activos elegibles.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene S/301,600,000 y S/268,700,000, respectivamente, en un fondo privado del mercado extranjero que invierte en créditos sindicados de entidades financieras de reconocido prestigio.

La Compañía mantiene el 100 por ciento de participación en ambos fondos y estos se encuentran registrados a sus valores de mercado sobre la base del valor cuota de cierre de mes.

- (ii) Fondos no controlados -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene un fondo de inversión en el exterior por S/81,000,000 y S/71,900,000, respectivamente, el cual es administrado por una sociedad con riesgo asociado a Irlanda, e invierte en instrumentos de deuda de corta duración que califiquen como grado de inversión, los cuales forman parte de los activos elegibles. Estos fondos se encuentran registrados a sus valores de mercado sobre la base del valor cuota de cierre de mes.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024, la compañía mantiene S/23,200,000 en un fondo privado en el mercado local de factoring y acreencias de corto plazo y también forma parte de los activos elegibles.

- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a participaciones en fondos negociables en mercados (ETF) del exterior, registrados a su valor razonable en base a su Net Asset Value (NAV) al cierre de mes, cuyas inversiones se encuentran diversificadas principalmente en los sectores de servicios financieros, retail e industrial, con riesgo relacionado a Inglaterra, Estados Unidos, Japón, entre otros.
- (e) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a bonos estructurados emitidos por empresas financieras del exterior y se encuentran denominados en soles y en dólares estadounidenses, con vencimientos entre el 2025 y 2026.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

6. Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Primas por cobrar (b)	2,396,135	2,100,404
Aportes por cobrar	153,343	140,186
Seguros previsionales (c)	-	68,126
Cuentas individuales de capitalización	<u>6,880</u>	<u>6,860</u>
	2,556,358	2,315,576
Menos -		
Cargas aplicadas sobre pólizas (f)	(313,018)	(276,043)
Provisión para cuentas de cobranza dudosa (g)	(22,360)	(21,132)
Abonos pendientes de aplicación	<u>(21,142)</u>	<u>(20,294)</u>
	<u>2,199,838</u>	<u>1,998,107</u>

(b) Estas cuentas por cobrar son sustancialmente de vencimiento corriente y no tienen garantías específicas. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las primas por cobrar incluyen la provisión de prima no emitida de riesgo asumido por la Compañía ascendente a S/161,123,0000 y S/97,447,0000 respectivamente.

(c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, comprende la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, de los cuales se encuentran pendientes de cobro los meses de devengue de noviembre y diciembre de cada año.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, comprende principalmente las primas por cobrar por los siguientes ramos:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Ramos no vida		
Incendio y líneas aliadas	752,990	673,324
Vehículos	497,248	469,479
Asistencia médica	362,255	333,262
Planes de salud	143,035	130,120
Todo riesgo para contratistas	142,576	64,457
Rotura de máquina	88,515	63,341
Responsabilidad civil	87,843	75,558
Transportes	54,659	43,250
Marítimos cascos	42,350	46,869
Aviación	41,188	38,666
Deshonestidad frente a la empresa	27,595	27,584
Agrícola	22,273	44,053
SOAT	17,478	18,457
Accidentes personales	16,090	13,460
Robo y asalto	15,194	13,461
Todo riesgo equipo electrónico	11,857	10,792
SCTR - EPS	10,308	10,089
Domiciliario	8,323	5,363
Montaje	4,350	5,756
Otros	3,755	2,104
Ramos vida		
Vida individual	149,356	111,683
Seguro complementario de trabajo de riesgo	36,690	25,211
Rentas vitalicias	13,550	14,252
Previsionales	6,880	74,985
	<u>2,556,358</u>	<u>2,315,576</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (e) El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	2024		2023	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Cuentas por cobrar vigentes	2,226,705	87.11	1,998,911	86.32
Cuentas individuales de capitalización	6,879	0.27	21,054	0.91
Cuentas por cobrar vencidas				
Hasta 30 días	262,834	10.30	240,280	10.21
De 31 a 60 días	32,082	1.25	34,424	1.49
De 61 a 90 días	14,530	0.57	11,106	0.48
Más de 90 días	13,328	0.50	9,801	0.59
	<u>2,556,358</u>	<u>100.00</u>	<u>2,315,576</u>	<u>100.00</u>

- (f) Representa el impuesto general a las ventas de las primas por cobrar que se liquidan en la emisión de la factura o boleta de acuerdo con el cronograma establecido en las cuponerías de cobranza.
- (g) A continuación se presenta el movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa en los años 2024 y de 2023:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Saldo al 1 de enero	21,132	23,632
Adiciones, nota 28(a)	19,622	18,710
Recuperos, nota 28(a)	(14,735)	(13,320)
Castigos	(3,744)	(7,533)
Diferencia de cambio	85	(357)
Saldo al 31 de diciembre	<u>22,360</u>	<u>21,132</u>

La provisión para cuentas de cobranza dudosa ha sido determinada de acuerdo con las disposiciones de la SBS y SUSALUD, ver nota 3(i)(i) y, en opinión de la Gerencia, es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

7. Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto y Activos de reaseguro por reservas técnicas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores		
Reaseguradores (b), (c) y (d)		
Siniestros por cobrar de reaseguro automático	229,734	452,163
Siniestros por cobrar de reaseguro facultativo	111,802	92,976
Primas por cobrar de reaseguro aceptado	6,906	6,439
	<u>348,442</u>	<u>551,578</u>
Coaseguradores (e)	<u>25,432</u>	<u>41,890</u>
	373,874	593,468
Menos - Provisión para cuentas de cobranza dudosa (h)	<u>(15,009)</u>	<u>(25,642)</u>
	<u>358,865</u>	<u>567,826</u>
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores		
Porción corriente		
Siniestros reportados de primas cedidas a reaseguradores, (f) y 20(a)	<u>1,726,873</u>	<u>1,910,224</u>
Porción no corriente		
Reserva de riesgo en curso de primas cedidas de ramos de no vida, (g) y 21(a)	780,967	716,816
Matemática de vida de primas cedidas, (g) y nota 21(a)	<u>12,192</u>	<u>12,920</u>
	<u>793,159</u>	<u>729,736</u>
Porción corriente	1,726,873	1,910,224
Porción no corriente	<u>793,159</u>	<u>729,736</u>
	<u>2,520,032</u>	<u>2,639,960</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene derechos con reaseguradores del exterior, originados por siniestros ocurridos principalmente bajo la modalidad de contratos facultativos, liquidados en forma parcial y definitiva con los asegurados.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (c) A continuación se detallan los principales reaseguradores con los cuales la Compañía y de su subsidiaria mantienen cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

	Clasificación de riesgo vigente	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Munich Reinsurance CO.	Aa 3	33,971	32,739
Hannover Rueck SE	AA-	25,645	52,881
Korean Reinsurance CO.	A	25,360	104,801
Lloyd's	AA-	23,986	16,705
Axa France Vie	AA-	23,961	36,283
Swiss Reinsurance America Corp.	AA-	18,979	15,735
RV Versicherung AG	A+	18,915	16,353
Everest Reinsurance CO.	A+	16,114	18,525
IRB-Brasil Resseguros S.A.	A-	15,645	57,408
Helvetia Schweizerische	A+	10,890	20,715
Allianz SE	AA	8,440	11,526
QBE Europe NV SA	A+	8,354	5,821
Hannover Re-Bermuda ltd.	AA-	5,006	4,352
Scor SE	A+	4,949	9,608
Partner Reinsurance Company ltd.	A+	4,793	2,533
Allianz Global Risks US. Insurance CO.	AA	4,613	7,934
MS Amlin AG	A+	4,400	4,483
Mapfre Re-Compañía de Seguros	A+	4,118	9,586
Caisse Centrale de Reassurance	AA-	3,798	6,989
Otros		86,505	116,601
		<u>348,442</u>	<u>551,578</u>

- (d) A continuación se presenta el movimiento de las cuentas por cobrar a reaseguradores por los años 2024 y de 2023:

	Ramos de vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2023	172,218	183,198	355,416
Adiciones por cuentas por cobrar de siniestros cedidos	487,898	447,604	935,502
Cobros realizados y compensaciones	(370,827)	(398,400)	(769,227)
Adiciones por cuentas por cobrar de reaseguros aceptados	-	35,450	35,450
Diferencia en cambio, neta	<u>(3,379)</u>	<u>(2,184)</u>	<u>(5,563)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>285,910</u>	<u>265,669</u>	<u>551,578</u>
Saldo al 1 de enero de 2024	285,909	265,669	551,578

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

	Ramos de vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	Total S/(000)
Adiciones por cuentas por cobrar de siniestros cedidos	207,143	815,595	1,022,738
Cobros realizados y compensaciones	(394,174)	(872,267)	(1,266,441)
Adiciones por cuentas por cobrar de reaseguros aceptados	-	35,322	35,322
Diferencia en cambio, neta	2,453	2,792	5,245
Saldo al 31 de diciembre de 2024	101,331	247,111	348,442

(e) Corresponde principalmente al saldo de primas por cobrar neto de los siniestros pendientes de pago por coaseguros recibidos de empresas aseguradoras del mercado local.

(f) A continuación se presenta el movimiento de los activos por reservas de siniestros cedidos por los años 2024 y de 2023:

	Ramos de vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2023	1,237,350	934,720	2,172,070
Siniestros cedidos registrados en el año	247,638	453,921	701,559
Siniestros liquidados de prestaciones de salud	-	(12,386)	(12,386)
Siniestros liquidados	(487,898)	(435,218)	(923,116)
Diferencia en cambio, neta	(1,321)	(26,582)	(27,903)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	995,769	914,455	1,910,224
Saldo al 1 de enero de 2024	995,769	914,455	1,910,224
Siniestros cedidos registrados en el año	(6,912)	832,299	825,387
Siniestros liquidados de prestaciones de salud	-	(12,751)	(12,751)
Siniestros liquidados	(207,143)	(802,844)	(1,009,987)
Diferencia en cambio, neta	675	13,325	14,000
Saldo al 31 de diciembre de 2024	782,389	944,484	1,726,873

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (g) A continuación se presenta el movimiento de los activos por reservas técnicas de primas cedidas por los años 2024 y de 2023:

	Ramos de vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2023	8,682	592,760	601,442
Primas cedidas registradas en el año	3,510	147,234	150,744
Diferencia en cambio, neta	728	(23,178)	(22,450)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>12,920</u>	<u>716,816</u>	<u>729,736</u>
Saldo al 1 de enero de 2024	12,920	716,816	729,736
Primas cedidas registradas en el año	56	52,557	52,613
Diferencia en cambio, neta	(784)	11,594	10,810
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>12,192</u>	<u>780,967</u>	<u>793,159</u>

- (h) A continuación se presenta el movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa por los años 2024 y de 2023:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Saldo al 1 de enero	25,642	20,312
Adiciones, nota 28(a)	9,980	7,050
Recuperos, nota 28(a)	(19,705)	(1,164)
Castigos	(1,524)	-
Diferencia de cambio, neta	616	(556)
Saldo al 31 de diciembre	<u>15,009</u>	<u>25,642</u>

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la provisión para cuentas de cobranza dudosa es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

8. Cuentas por cobrar diversas, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Administración tributaria		
Reclamos tributarios (e)	46,694	15,345
Provisión para cuentas de cobranza dudosa de reclamos tributarios (f)	(660)	(660)
	<u>46,034</u>	<u>14,685</u>
Facturas y letras por cobrar por servicios médicos y farmacia (b)	107,189	109,754
Préstamos a asegurados de vida (c)	48,935	39,321
Retenciones judiciales	44,325	6,246
Deducible de siniestros	13,960	13,143
Recuperos de siniestros de asistencia médica	5,421	836
Arrendamientos por cobrar	1,103	1,479
Valor razonable de instrumentos derivados, nota 16	3,735	7,312
Depósitos en garantía	3,510	5,037
Valuación de instrumentos (d)	2,282	8,728
Préstamos al personal	2,279	2,177
Débitos bancarios y cheques devueltos	2,002	1,992
Subsidios por cobrar	1,551	3,230
Cuentas por cobrar por venta de inversiones	1,032	12,414
Dividendos por cobrar	884	668
Otros menores	12,168	7,300
	<u>296,410</u>	<u>234,322</u>
Menos - Provisión para cuentas de cobranza dudosa de otras cuentas por cobrar (i)	(74,279)	(68,904)
	<u>(74,279)</u>	<u>(68,904)</u>
Total	<u>222,131</u>	<u>165,418</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponden principalmente a las cuentas por cobrar por servicios médicos y farmacia e incluyen provisiones de ingresos reconocidas por la subsidiaria Clínica Internacional por S/10,873,000 y S/14,802,000, respectivamente.

(c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a los préstamos otorgados a los asegurados. En opinión de la Gerencia de la Compañía, no es necesario registrar una provisión por estas cuentas por cobrar debido a que se encuentran garantizados con las cuentas excedentes de sus contratos de seguro de vida individual.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (d) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a la actualización del índice de reajuste diario y del IPC (índice de precios al consumidor) en la valorización de instrumentos VAC.
- (e) Al 31 de diciembre de 2024, principalmente corresponde a los pagos realizados a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria por el Impuesto a la Renta de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, multa e intereses moratorios de la subsidiaria Rimac EPS. Los importes fueron pagados a la SUNAT, sin embargo, la Compañía realizó el reclamo ante el Tribunal Fiscal. En opinión de la Gerencia y sus asesores legales, el grado de pérdida de este reclamo es remoto. Por lo expuesto, los pagos se reconocieron en el rubro "Cuentas por cobrar diversas".
- (f) Al 31 de diciembre de 2024, la principal variación con respecto al año 2023 corresponde a una retención judicial, derivada del reclamo de un siniestro. No obstante, el 29 de enero de 2025, el Poder Judicial ordenó el levantamiento de la medida cautelar de embargo en la modalidad de retención por el monto total. La Gerencia estima que el proceso de devolución de estos fondos concluirá dentro del primer trimestre de 2025.
- (g) A continuación se presenta el movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa por los años 2024 y de 2023:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Saldo al 1 de enero	69,564	69,633
Adiciones, notas 29(a) y 31(a)	23,116	9,972
Otros recuperos, notas 29(a) y 31(a)	(15,929)	(8,573)
Castigos	(1,907)	(1,237)
Diferencia de cambio	(565)	(891)
Saldo al 31 diciembre	<u>74,279</u>	<u>68,904</u>

En opinión de la Gerencia de la Compañías y las Gerencias de las Subsidiarias, la provisión para cuentas de cobranza dudosa es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

9. Impuestos y gastos pagados por adelantado

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Contrato de exceso de pérdida (c)	134,907	103,348
Pagos a cuenta del impuesto a la renta (b)	85,897	87,424
Contrato de comercialización de venta de seguros (d)	33,090	37,675
Adelanto de comisiones	23,389	34,105
Pagos adelantados por derecho de uso	14,882	6,797
Mantenimiento de software	9,785	7,722
Impuesto General a las Ventas	9,316	24,677
Remesas otorgadas a operadores del exterior	2,785	9,032
Otros menores a S/400,000	5,764	5,072
	<u>319,815</u>	<u>315,852</u>
Porción corriente	285,387	263,048
Porción no corriente	<u>34,428</u>	<u>52,804</u>
	<u>319,815</u>	<u>315,852</u>

(b) El saldo al 31 de diciembre de 2024, principalmente corresponde a los pagos a cuenta realizados por Rimac Seguros y subsidiarias, por aproximadamente S/56,742,000, los cuales se presentan netos de la provisión del impuesto a la renta corriente del año 2024 por S/7,797,000. El saldo al 31 de diciembre de 2023 principalmente corresponde a los pagos a cuenta realizados por Rimac Seguros y subsidiarias, por aproximadamente S/73,489,000, los cuales se presentan netos de la provisión del impuesto a la renta corriente del año 2023 por S/22,308,000.

(c) Corresponde a los contratos de seguro tomados por la Compañía para cubrir el exceso de pérdida de las coberturas que la Compañía otorga por los ramos de incendio, ramos técnicos y otros. Dichos contratos son reconocidos en los resultados del ejercicio conforme se devengan. La Compañía firma este tipo de contratos con reaseguradores de primer nivel. El pasivo por este concepto se presenta en las cuentas por pagar a reaseguradores, ver nota 19(c).

(d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a los honorarios pagados por adelantado por los servicios de comercialización de seguros por US\$13,500,000, el cual fue desembolsado en diciembre de 2020 y se amortizará en función al plazo del contrato.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

10. Inversiones disponibles para la venta, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024					2023				
	Costo S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Resultados no realizados, nota 25(c)		Valor razonable S/(000)	Costo S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Resultados no realizados, nota 25(c)		Valor razonable S/(000)
			Ganancias S/(000)	Pérdidas S/(000)				Ganancias S/(000)	Pérdidas S/(000)	
Acciones, fondo de inversión y ETF										
Fondos de inversión (d)	247,488	-	60,371	(6,771)	301,088	214,182	-	32,523	(6,003)	240,702
Exchange traded funds (ETF)	18,922	-	-	(2,848)	16,074	51,375	-	612	(4,175)	47,812
Acciones cotizadas en bolsa (c)	2,736	-	-	(524)	2,212	34,504	-	-	(9,593)	24,911
Acciones no cotizadas en bolsa	824	-	14	-	838	824	-	14	-	838
	<u>269,970</u>	<u>-</u>	<u>60,385</u>	<u>(10,143)</u>	<u>320,212</u>	<u>300,885</u>	<u>-</u>	<u>33,149</u>	<u>(19,771)</u>	<u>314,263</u>
Bonos										
Bonos corporativos del exterior (e)	203,115	1,678	-	(27,969)	176,824	201,204	1,654	-	(30,327)	172,531
Bonos titulizados (f)	180,461	1,388	-	(9,105)	172,744	177,787	1,364	-	(5,549)	173,602
Bonos corporativos locales (g)	135,008	2,394	9,214	(12,309)	134,307	113,436	1,632	-	(4,341)	110,727
Bonos del Gobierno Peruano	-	-	-	-	-	228,403	6,278	3,563	-	238,244
Bonos globales del exterior	15	1	-	-	16	-	-	-	-	-
	<u>518,599</u>	<u>5,461</u>	<u>9,214</u>	<u>(49,383)</u>	<u>483,891</u>	<u>720,830</u>	<u>10,928</u>	<u>3,563</u>	<u>(40,217)</u>	<u>695,104</u>
Certificados de depósito (j)	<u>306,599</u>	<u>19,928</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>326,527</u>	<u>299,787</u>	<u>16,366</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>316,153</u>
	<u>1,095,168</u>	<u>25,389</u>	<u>69,599</u>	<u>(59,526)</u>	<u>1,130,630</u>	<u>1,321,502</u>	<u>27,294</u>	<u>36,712</u>	<u>(59,988)</u>	<u>1,325,520</u>
Menos porción corriente					<u>-</u>					<u>11,675</u>
Porción no corriente					<u>1,130,630</u>					<u>1,313,845</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) A continuación se presenta el movimiento del rubro por los años 2024 y de 2023:

	Acciones S/(000)	Bonos S/(000)	Certificados de depósito S/(000)	Exchange traded funds S/(000)	Fondo de inversión S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2023	49,072	460,491	321,326	114,470	198,812	1,144,171
Compras	486,879	942,141	-	10,328,311	85,671	11,843,002
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(517,099)	(714,154)	(20,000)	(10,402,567)	(28,415)	(11,682,235)
(Pérdida) ganancia neta no realizada por cambios en el valor razonable, nota 25 (c)	9,429	25,756	21	5,013	(11,357)	28,862
Valor actual constante (VAC)	-	1,834	10,519	-	-	12,353
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	-	-	712	-	-	712
Intereses devengados netos de cobros	-	(8,213)	3,575	-	-	(4,638)
Ganancia neta por diferencia en cambio	(2,532)	(12,751)	-	2,585	(4,009)	(16,707)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>25,749</u>	<u>695,104</u>	<u>316,153</u>	<u>47,812</u>	<u>240,702</u>	<u>1,325,520</u>
Saldo al 1 de enero de 2024	25,749	695,104	316,153	47,812	240,702	1,325,520
Compras	1,866	1,329,943	-	9,475,569	33,966	10,841,344
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(33,740)	(1,512,305)	-	(9,509,056)	(89)	(11,055,190)
(Pérdida) ganancia neta no realizada por cambios en el valor razonable, nota 25 (c)	10,556	(3,515)	-	87	26,221	33,349
Valor actual constante (VAC)	-	1,214	6,811	-	-	8,025
Intereses devengados netos de cobros	-	(33,401)	3,563	-	-	(29,838)
Pérdida neta por diferencia en cambio	(1,381)	6,851	-	1,662	288	7,420
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>3,050</u>	<u>483,891</u>	<u>326,527</u>	<u>16,074</u>	<u>301,088</u>	<u>1,130,630</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (c) Comprenden los instrumentos de capital de empresas corporativas y financieras del mercado local y del exterior, los cuales se encuentran diversificados en las siguientes industrias:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Sector Financiero	2,212	2,775
Sector salud	-	9,603
Sector Servicios	-	7,870
Sector Industrial	-	4,663
	<u>2,212</u>	<u>24,911</u>

- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a participaciones en fondos de inversión provenientes del exterior y se encuentran registrados a su valor razonable, que está determinado por un valor cuota al cierre del mes.
- (e) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde principalmente a bonos emitidos por instituciones financieras de Estados Unidos, Chile, México y Reino Unido, los cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 2.38 y 4.88 por ciento en dólares estadounidenses, y sus vencimientos se encuentran entre 2028 y 2042.
- (f) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponden a bonos titulizados, los cuales devengan intereses a una tasa anual de 6.30 por ciento en dólares estadounidenses, y sus vencimientos serán en 2038.
- (g) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponden a principalmente por bonos emitidos por instituciones financieras del mercado local, los cuales devengan intereses a una tasa anual entre 3.09 y 7.85 por ciento en soles, y entre 4.50 y 6.41 por ciento en dólares estadounidenses, sus vencimientos se encuentran entre 2029 y 2038. Como resultado de la evaluación de deterioro realizada por la Gerencia en base a la metodología vigente al 31 de diciembre de 2024, reconoció una provisión por deterioro ascendente a S/832,000.
- (i) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la compañía mantiene registrada una provisión acumulada por deterioro por aproximadamente S/8,441,000 y S/7,609,000, respectivamente.
- (j) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a certificados de depósitos emitidos por entidades financieras del mercado local, denominados en soles, los cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 1.90 y 2.20 por ciento, y sus vencimientos se encuentran entre 2027 y 2034.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

11. Inversiones a vencimiento, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024			2023		
	Costo amortizado S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Valor en libros S/(000)	Costo amortizado S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Valor en libros S/(000)
Bonos						
Bonos del Gobierno Peruano (c)	4,218,412	91,926	4,310,338	3,641,949	73,124	3,715,073
Bonos corporativos del exterior (d)	3,737,205	41,922	3,779,127	3,303,618	34,853	3,338,471
Bonos corporativos locales (e)	1,933,621	27,755	1,961,376	1,879,019	24,933	1,903,952
Bonos estructurados del exterior (f)	440,688	5,326	446,014	464,599	4,506	469,105
Bonos globales del exterior (g)	245,302	1,528	246,830	215,951	1,118	217,069
Bonos titulizados (h)	206,165	775	206,940	201,113	806	201,919
Bonos multilaterales (j)	111,660	8	111,668	104,630	-	104,630
Bonos subordinados (i)	93,194	278	93,472	91,116	272	91,388
Papeles Comerciales (k)	22,374	-	22,374	51,023	-	51,023
	<u>11,008,621</u>	<u>169,518</u>	<u>11,178,139</u>	<u>9,953,018</u>	<u>139,612</u>	<u>10,092,630</u>
Certificados de depósito (l)	<u>23,585</u>	<u>-</u>	<u>23,585</u>	<u>52,848</u>	<u>-</u>	<u>52,848</u>
	<u>11,032,206</u>	<u>169,518</u>	<u>11,201,724</u>	<u>10,005,866</u>	<u>139,612</u>	<u>10,145,478</u>
Menos porción corriente			<u>202,506</u>			<u>635,263</u>
Porción no corriente			<u>10,999,218</u>			<u>9,510,215</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) A continuación se presenta el movimiento del rubro:

	Bonos S/(000)	Papeles comerciales S/(000)	Certificado de depósito S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero	9,919,388	9,324	14,267	9,942,979
Compras	700,824	94,270	62,021	857,115
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(477,052)	(52,764)	(24,800)	(554,616)
Valor actual constante (VAC)	33,936	-	-	33,936
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	(32,223)	193	1,859	(30,171)
Intereses devengados neto de cobro	(11,397)	-	(499)	(11,896)
Pérdida por diferencia en cambio	(88,869)	-	-	(88,869)
Deterioro, nota 29(a)	(3,961)	-	-	(3,961)
Recuperos, nota 29(a)	961	-	-	961
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>10,041,607</u>	<u>51,024</u>	<u>52,848</u>	<u>10,145,478</u>

	Bonos S/(000)	Papeles comerciales S/(000)	Certificado de depósito S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero	10,041,607	51,024	52,848	10,145,479
Compras	1,684,125	25,861	9,481	1,719,467
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(462,431)	(54,726)	(38,744)	(555,901)
Valor actual constante (VAC)	(116,619)	-	-	(116,619)
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	(27,938)	214	-	(27,724)
Intereses devengados neto de cobro	(25,088)	-	-	(25,088)
Pérdida por diferencia en cambio	51,213	-	-	51,213
Deterioro, nota 29(a)	(958)	-	-	(958)
Recuperos con cargo al resultado del ejercicio, nota 29(a)	11,854	-	-	11,854
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>11,155,765</u>	<u>22,373</u>	<u>23,585</u>	<u>11,201,724</u>

(c) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a los bonos emitidos por el Gobierno Peruano, denominados en soles, los cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 2.89 y 7.60 por ciento en soles, y sus vencimientos se encuentran entre 2028 y 2055 (2.89 y 7.39 por ciento en soles, y sus vencimientos se encuentran entre 2044 y 2055 al 31 de diciembre de 2023).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(d) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a bonos emitidos por diversas entidades financieras y corporativas del exterior, denominados en soles y dólares estadounidenses, los cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 2.20 por ciento y 7.55 por ciento en soles y 1.25 por ciento y 8.20 por ciento en dólares estadounidenses, respectivamente, y sus vencimientos se encuentran entre 2025 y 2122. (2.20 y 7.25 por ciento en soles y entre 1.25 y 8.20 por ciento en dólares estadounidenses, respectivamente, y sus vencimientos se encuentran entre 2023 y 2056 al 31 de diciembre de 2022).

(e) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a bonos emitidos por empresas del mercado local que operan en los sectores de energía, financiero, industrial y servicios. Estos bonos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 3.13 y 8.75 por ciento en soles y entre 5.52 y 7.51 por ciento en dólares estadounidenses, respectivamente, y sus vencimientos se encuentran entre 2025 y 2047.

Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a bonos emitidos por empresas del mercado local que operan en los sectores de energía, financiero, industrial y servicios. Estos bonos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 3.13 y 8.75 por ciento en soles y entre 6.50 y 7.51 por ciento en dólares estadounidenses, respectivamente, y sus vencimientos se encuentran entre 2024 y 2047.

(f) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a bonos emitidos por entidades financiera del mercado exterior, denominados en soles y dólares estadounidenses, los cuales devengan intereses anuales que fluctúan entre 7.45 en soles y 5.83 en dólares estadounidenses respectivamente, y sus vencimientos se encuentran entre 2026 y 2039 (al 31 de diciembre de 2023, 8.30 por ciento en soles y 5.85 en dólares estadounidenses y vencimiento entre 2026 y 2039).

(g) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a bonos emitidos por los gobiernos de Chile y México denominados en dólares estadounidenses, los cuales devengan intereses anuales que fluctúan entre 1.38 y 7.63 por ciento, y sus vencimientos se encuentran entre 2031 y 2110 (1.38 y 6.05 por ciento y cuyo vencimiento es entre el 2031 y el 2047 al 31 de diciembre de 2023).

(h) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a bonos emitidos por sociedades tituladoras del mercado local, denominados en soles y dólares estadounidenses, los cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 7.13 y 7.97 por ciento en soles y entre 4.97 y 7.36 por ciento en dólares estadounidenses, respectivamente, y sus vencimientos se encuentran entre los 2028 y 2047.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (i) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a bonos emitidos por instituciones financieras del mercado local, denominados en soles, los cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 3.47 y 4.19 por ciento en soles, y sus vencimientos se encuentran entre 2032 y 2033.
- (j) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a bonos cupón cero, emitidos por instituciones financieras del mercado exterior, denominados en soles y dólares estadounidenses, y sus vencimientos se encuentran entre 2030 y 2039.
- (k) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde a papeles comerciales emitidos por diversas entidades de energía y corporativas del mercado local, denominados en soles, el cual no devenga intereses, y su vencimiento es entre mayo y noviembre 2025.
- (l) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde a certificados de depósitos emitidos por diversas entidades financieras y energía del mercado local, denominados en soles, el cual no devenga intereses a tasa anual, y sus vencimientos son entre abril y mayo 2025.
- (m) Los bonos y otros valores han sido adquiridos a los precios y tasas ofrecidas en el mercado a la fecha de la compra. Para fines informativos, los valores nominales, en libros y de mercado de estos instrumentos, se presentan a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2023		
	Valor nominal S/(000)	Valor en libros S/(000)	Valor de mercado S/(000)
Bonos del Gobierno Peruano	3,247,212	3,715,073	3,456,754
Bonos corporativos del exterior	3,206,595	3,338,471	2,975,091
Bonos corporativos locales	1,828,525	1,903,952	1,794,841
Bonos estructurados del exterior	637,337	469,105	487,962
Bonos globales del exterior	207,567	217,069	176,543
Bonos titulizados	207,723	201,919	193,206
Bonos multilaterales	164,617	104,630	101,438
Bonos subordinados	91,124	91,388	89,530
Certificados de depósito	54,525	52,848	53,042
Papeles Comerciales	52,794	51,023	51,100
	<u>9,698,019</u>	<u>10,145,478</u>	<u>9,379,507</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2024		
	Valor nominal S/(000)	Valor en libros S/(000)	Valor de mercado S/(000)
Bonos del Gobierno Peruano	3,840,670	4,310,338	4,064,124
Bonos corporativos del exterior	3,687,703	3,779,127	3,353,804
Bonos corporativos locales	1,895,953	1,961,376	1,932,462
Bonos estructurados del exterior	599,092	446,014	465,706
Bonos globales del exterior	239,251	246,830	189,769
Bonos titulizados	203,338	206,940	192,432
Bonos multilaterales	166,684	111,668	107,200
Bonos subordinados	93,195	93,472	92,532
Certificados de depósito	24,000	23,585	23,637
Papeles Comerciales	23,000	22,374	22,392
	<u>10,772,586</u>	<u>11,201,724</u>	<u>10,444,058</u>

- (n) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el capital de los bonos y otros valores, los cuales se encuentran inscritos en la Caja de Liquidación de Valores en adelante "Cavali" o en su equivalente del exterior, no han sido entregados en garantía y tienen los siguientes vencimientos:

Años	2024 S/(000)	2023 S/(000)
2024	-	617,555
2025	213,595	148,919
2026	221,903	212,373
2027	432,088	461,895
A partir del 2027 hasta el 2056	<u>9,905,000</u>	<u>8,257,277</u>
	<u>10,772,586</u>	<u>9,698,019</u>

- (o) Como resultado de la evaluación de deterioro realizada por la Gerencia al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, de acuerdo a la metodología vigente a dicha fecha, la Compañía mantiene una provisión acumulada por deterioro por un grupo de instrumentos de deuda provenientes del sector de servicios y de entretenimiento por S/7,963,000 y S/18,507,000, respectivamente, la cual incluye la pérdida del periodo de S/1,790,000 y S/3,961,000, respectivamente, y recuperos de deterioro de S/11,854,000 y S/961,000 respectivamente, ver nota 29(a).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (p) El riesgo crediticio identificado en cada uno de los instrumentos financieros en esta categoría se basa en la clasificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo. Para las inversiones negociadas en el Perú, las clasificadoras de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú), Moody's Local (una agencia clasificadora que cuenta con una plataforma de clasificaciones locales y está autorizada por el ente regulador del Perú) y Pacific Credit Rating (una agencia clasificadora especializada en ratings financieros con cobertura internacional y autorizada por el ente regulador del Perú) y para las inversiones emitidas en el extranjero, las clasificadoras de riesgo usadas son las proporcionadas por Fitch Rating, Standard & Poors y Moody's.
- (q) La Compañía está sujeta a límites de diversificación por emisor y por grupos económicos, así como a otros límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con todos los límites de inversión establecidos por la SBS.

12. Inversiones en inmuebles, neto

- (a) A continuación se presenta el movimiento del rubro:

	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2023	232,107
Adiciones	51,374
Depreciación del periodo, nota 29(a)	(1,864)
Transferencias, nota 13 (a)	(3,255)
Cambio de modelo de valorización - Adopción inicial, Ver nota 25(d)	128,450
Cambios en el valor razonable, ver nota 29(a)	(2,874)
Deterioro, nota 29(a)	(127)
Saldo al 31 diciembre de 2023 (*)	<u>403,811</u>
Transferencias, nota 13 (a)	(139,014)
Retiro por venta de inmuebles	(1,152)
Cambios en el valor razonable, ver nota 29(a)	6,237
Saldo al 31 diciembre de 2024 (*)	<u>269,882</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, S/77,009,000 y S/78,086,000 del importe total corresponde únicamente a terrenos, respectivamente.

- (b) La renta de alquileres obtenidos por los períodos 2024 y de 2023 ascendió a S/9,055,000 y S/8,172,000, respectivamente, la cual se encuentra registrada en el rubro "Ingresos de inversiones y financieros" del estado consolidado de resultados, ver nota 29(a).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene contratos de arrendamientos con subsidiarias y terceros provenientes de los arrendamientos de sus inmuebles los cuales se denominan en soles. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el total de los ingresos mínimos fijos futuros hasta el año 2029, es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2023		
	Subsidiarias S/(000)	Terceros S/(000)	Total S/(000)
Año			
2024	34,220	5,583	39,803
2025	35,025	5,750	40,775
2026	35,855	3,251	39,106
2027-2028	74,300	11,322	85,622
Total	179,400	25,906	205,306

	Al 31 de diciembre de 2024		
	Subsidiarias S/(000)	Terceros S/(000)	Total S/(000)
Año			
2025	35,088	6,994	42,082
2026	35,917	6,580	42,497
2027	36,772	6,638	43,410
2028-2029	76,209	10,382	86,591
Total	183,986	30,594	214,580

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

13. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y la depreciación acumulada:

	Terrenos S/(000)	Edificios y construcciones S/(000)	Instalaciones S/(000)	Unidades de transporte S/(000)	Muebles y enseres S/(000)	Mobiliario y equipos diversos S/(000)	Equipos médicos S/(000)	Obras en curso S/(000)	Equipos por recibir S/(000)	Total S/(000)
Costo										
Saldo al 1 de enero de 2023	175,468	508,673	119,997	4,142	34,361	115,665	135,454	28,980	3,414	1,126,154
Adiciones	-	17,043	7,474	1,298	1,733	9,929	10,620	11,622	306	60,025
Retiros y/o ventas	-	(28)	(555)	(343)	(2,139)	(6,991)	(5,668)	-	-	(15,724)
Ajuste	-	-	(23)	-	-	-	-	-	-	(23)
Transferencia	-	15,712	-	-	1,449	3,123	11,486	(28,206)	(3,454)	110
Transferencia, nota 12(a)	-	4,966	-	-	-	-	-	-	-	4,966
Saldo al 31 de diciembre de 2023	175,468	546,366	126,893	5,097	35,404	121,726	151,892	12,396	266	1,175,508
Adiciones	-	5,186	2,950	431	1,011	9,025	18,166	109,191	62	146,022
Retiros y/o ventas	(2,261)	(2,094)	(77)	(327)	(443)	(5,285)	(4,464)	(126)	-	(15,077)
Ajuste	-	-	-	-	-	(31)	-	-	-	(31)
Transferencia a intangibles	-	7,298	-	-	274	1,120	1,595	(11,898)	(262)	(1,873)
Transferencias de inversión en inmuebles, nota 12(a)	60,524	-	-	-	-	-	-	78,490	-	139,014
Saldo al 31 de diciembre de 2024	233,731	556,756	129,766	5,201	36,246	126,555	167,189	188,053	66	1,443,563
Depreciación acumulada										
Saldo al 1 de enero de 2023	-	(144,067)	(30,214)	(2,977)	(18,140)	(72,916)	(85,685)	-	-	(353,999)
Adiciones, notas 30 y 31(a)	-	(26,160)	(11,491)	(577)	(2,853)	(14,586)	(14,088)	-	-	(69,755)
Ajustes	-	-	(24)	-	-	-	7	-	-	(17)
Retiros y/o ventas	-	2	523	330	1,873	6,370	4,959	-	-	14,057
Transferencias, nota 12 (a)	-	(1,711)	-	-	-	-	-	-	-	(1,711)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	(171,936)	(41,206)	(3,224)	(19,120)	(81,132)	(94,807)	-	-	(411,425)
Adiciones, notas 30 y 31(a)	-	(29,282)	(12,144)	(669)	(2,800)	(15,498)	(14,612)	-	-	(75,005)
Activos incorporados por adquisición de negocios de salud	-	-	-	-	-	2	3	-	-	5
Retiros y/o ventas	-	1,154	18	327	312	4,247	3,157	-	-	9,215
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	(200,064)	(53,332)	(3,566)	(21,608)	(92,381)	(106,259)	-	-	(477,210)
Reducción de valor de mercado de inmuebles										
Saldo al 1 de enero de 2023	-	(7,544)	-	-	(222)	(247)	(148)	-	-	(8,161)
Otros	-	406	-	-	61	97	51	-	-	615
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	(7,138)	-	-	(161)	(150)	(97)	-	-	(7,546)
Otros	-	1,273	-	-	143	103	69	-	-	1,588
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	(5,865)	-	-	(18)	(47)	(28)	-	-	(5,958)
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2023	175,468	367,292	85,687	1,873	16,123	40,444	56,988	12,396	266	756,537
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2024	233,731	350,827	76,434	1,635	14,620	34,127	60,902	188,053	66	960,395

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (b) Todos los activos fijos del Grupo se encuentran libres de gravámenes al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, a excepción de los activos adquiridos a través de arrendamientos financieros, y del activo otorgado en garantía, ver literal (d).
- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen que existe un deterioro en el valor neto de los inmuebles, mobiliario y equipo.
- (d) El rubro "Inmuebles, mobiliario y equipo, neto" incluye activos adquiridos a través de contratos de arrendamiento financiero por la subsidiaria Clínica Internacional. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el costo y la correspondiente depreciación acumulada de estos bienes se encuentran compuestos de la siguiente manera:

	2024			2023		
	Costo S/(000)	Depreciación acumulada S/(000)	Valor neto S/(000)	Costo S/(000)	Depreciación acumulada S/(000)	Valor neto S/(000)
Maquinaria y equipo	128,143	(80,243)	47,900	113,652	(71,671)	41,981
Equipos de computo	22,122	(15,631)	6,491	18,536	(11,727)	6,809
Mueble y enseres	4,629	(3,094)	1,535	3,750	(2,881)	869
Edificaciones y otras construcciones	5,224	(1,432)	3,792	4,817	(1,123)	3,694
Equipos diversos	12,126	(7,088)	5,038	10,287	(5,305)	4,982
	<u>172,244</u>	<u>(107,488)</u>	<u>64,756</u>	<u>151,042</u>	<u>(92,707)</u>	<u>58,335</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, estos activos adquiridos bajo contratos de arrendamiento financiero son propiedad legal de las entidades financieras relacionadas con las cuales se mantienen deudas pendientes por contratos de arrendamiento.

- (e) El Grupo mantiene seguros sobre todos sus activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia. En opinión de la Gerencia del Grupo, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional del sector y el riesgo de eventuales pérdidas por siniestros considerados en la póliza de seguros es razonable considerando el tipo de activos que posee.
- (f) El gasto de la depreciación ha sido registrado en los siguientes rubros:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Costo de servicios médicos, nota 30 (a)	28,791	26,620
Gastos de administración, nota 31(a)	<u>46,214</u>	<u>43,135</u>
	<u>75,005</u>	<u>69,755</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

14. Intangibles, neto

(a) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	Software S/(000)	Marca (i) S/(000)	Cartera de clientes (i) S/(000)	Acuerdos de no competencia (i) S/(000)	Total S/(000)
Costo					
Saldo al 1 de enero de 2023	724,176	1,182	406	959	726,723
Adiciones (b)	97,136	-	-	-	97,136
Retiros	(31)	-	-	-	(31)
Transferencias	(38)	-	-	-	(38)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	821,243	1,182	406	959	823,790
Adiciones (b)	118,380	-	-	-	118,380
Retiros	(1,226)	-	-	-	(1,226)
Transferencias	433	-	-	-	433
Saldo al 31 de diciembre de 2024	938,830	1,182	406	959	941,377
Amortización acumulada					
Saldo al 1 de enero de 2023	(464,359)	(1,181)	(386)	(927)	(466,853)
Adiciones (c)	(65,035)	-	(20)	-	(65,055)
Transferencias	(158)	-	-	-	(158)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(529,552)	(1,181)	(406)	(927)	(532,066)
Adiciones (c)	(82,748)	-	-	-	(82,748)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(612,300)	(1,181)	(406)	(927)	(614,814)
Deterioro acumulado (d)					
Saldo al 1 de enero de 2023	(37,640)	(1)	-	-	(37,641)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(37,640)	(1)	-	-	(37,641)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(37,640)	(1)	-	-	(37,641)
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2023	254,051	-	-	32	254,083
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2024	288,890	-	-	32	288,922

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) Las adiciones de softwares y licencias en los años 2024 y de 2023 comprenden:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Proyectos de implementación de software (i)	117,285	94,297
Adquisición de licencias	<u>1,095</u>	<u>2,839</u>
	<u>118,380</u>	<u>97,136</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía tiene dos principales proyectos denominados Modernización de Cores y Tecnología & Data, los cuales representaron adiciones por aproximadamente S/6,822,000 y S/5,165,000, respectivamente.

(c) La amortización del ejercicio ha sido registrado en los siguientes rubros:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Gastos de administración, nota 31(a)	82,738	65,043
Costos de servicios, nota 30	<u>10</u>	<u>12</u>
	<u>82,748</u>	<u>65,055</u>

(d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen que existe deterioro en el valor neto de los intangibles, excepto por la no recuperabilidad de la inversión sobre determinados proyectos desarrollados a cargo de un tercero, por el cual la Compañía mantiene una provisión acumulada por deterioro de valor por aproximadamente S/36,850,000.

15. Plusvalía, neto

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la plusvalía mercantil de la Compañía y sus Subsidiarias se compone de la siguiente manera:

	S/(000)
Costo	
Administradora Clínica San Miguel S.A. (b)	37,730
Clínica San Lucas (c)	<u>4,252</u>
	<u>41,982</u>
Deterioro acumulado	
Administradora Clínica San Miguel S.A., (b)	<u>(37,730)</u>
Total	<u>4,252</u>

(b) Con fecha 12 de julio de 2013, la Compañía adquirió el 99.46 por ciento del capital social de la entidad Administradora Clínica San Miguel S.A. y el importe total pagado ascendió a S/64,758,000. Asimismo, dicha entidad estaba representada por activos netos identificables a valor razonable de S/27,028,000.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Gerencia de la subsidiaria Clínica Internacional ha efectuado una evaluación de la plusvalía mercantil de la UGE San Lucas y no ha encontrado la necesidad de reconocer un deterioro.

16. Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Cuentas por pagar comerciales (b)	346,855	286,490
Remuneraciones y participaciones	102,481	92,175
Tributos por pagar (c)	67,624	46,282
Valor razonable de instrumentos derivados (d)	39,074	51,784
Provisión para contingencias legales y tributarias	31,040	29,807
Cuentas por pagar a intermediarios	13,700	13,625
Vacaciones	12,554	12,757
Asesoría por pagar	7,417	3,480
Compensación por tiempo de servicios	3,650	3,377
Administradoras de fondo de pensiones	2,899	2,197
Provisiones diversas	2,404	975
Cuentas por pagar de inversiones, (e)	1,592	34,882
Otros menores	7,082	393
	<u>638,372</u>	<u>578,224</u>
Porción corriente	605,656	536,942
Porción no corriente	32,716	41,282
	<u>638,372</u>	<u>578,224</u>

- (b) Las cuentas por pagar a proveedores están denominadas en soles y en dólares estadounidenses. Estas partidas tienen vencimientos corrientes y no se han otorgado garantías específicas por las mismas.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, incluye principalmente a los saldos por pagar por impuesto a la renta no domiciliado, impuestos general a las ventas e impuesto a la renta de quinta categoría.
- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía para reducir su exposición de riesgo de cambio, mantiene operaciones de compra y venta de instrumentos financieros derivados, las cuales se realizan con entidades financieras de reconocido prestigio, principalmente del mercado local. Durante los años 2024 y de 2023, la Compañía suscribió contratos forward de compra y venta de moneda extranjera, así como contratos de swaps cruzados de tasa y moneda con los cuales efectúa la cobertura del valor razonable y flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2024, por la valorización de los contratos swap cruzados de tasa de interés y moneda extranjera vigentes, se ha reconocido en el rubro "Resultados no realizados, neto" del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, una pérdida no realizada acumulada, ascendente a S/5,186,000 (pérdida no realizada acumulada de S/5,097,000 al 31 de diciembre de 2022), ver nota 25(c).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, la Compañía mantiene pendiente de liquidación 20 contratos forward para la venta de dólares estadounidenses y 1 contratos forwards para la venta de Euros, cuyos importes nominales son de US\$243 y EUR 15 millones, respectivamente. Asimismo, mantiene 3 contratos forwards para la compra de dólares estadounidenses cuyos importes nominales son de US\$ 15.6 millones (17 contratos forward para la venta de dólares estadounidenses y 5 contratos forwards para la compra de dólares estadounidenses, cuyos importes nominales son de US\$212 y US\$36 millones al 31 de diciembre de 2023), ver nota 29(c). Durante el año 2024, la Compañía generó una pérdida neta por estas operaciones de S/776,000 (ganancia neta por S/23,259,000 durante el año 2023), reconocida en el rubro "Ingresos y gastos de inversiones y financieros", ver nota 29(a).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El siguiente cuadro presenta, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados de cobertura, registrados como activos o pasivos, incluyendo sus montos nominales. El monto nominal, presentado bruto, es el monto del activo subyacente del derivado y es la base sobre la cual los cambios en el valor razonable de los derivados son medidos:

Partida cubierta	Moneda de origen	2024					2023				
		Cantidad	Activos S/(000)	Pasivos (a) S/(000)	Monto nominal nota 27(a) S/(000)	Vencimiento	Cantidad	Activos S/(000)	Pasivos (a) S/(000)	Monto nominal nota 27(a) S/(000)	Vencimiento
De valor razonable:		25					23				
Forwards de moneda - compra	Reservas USD	USD	-	2,858	(58,761)	Entre Ene-25 y Ago-25	-	6,227	(132,083)	Entre febrero 2024 y agosto 2025	
Forwards de moneda - compra	Acciones y ETFs	CLP	37	-	(2,258)	Feb-25	35	-	(3,083)	Enero del 2024	
Forwards de moneda - venta	Instrumentos de deuda	USD	519	215	128,929	Entre Ene-25 y Feb-25	811	182	130,884	Enero del 2024	
Forwards de moneda - venta	Fondos de inversión	USD	2,099	3,285	770,565	Entre Ene-25 y Feb-25	6,147	327	584,161	Enero del 2024	
Forwards de moneda - venta	Acciones y ETFs	USD	129	-	17,416	Ene-25	319	8	71,009	Enero del 2024	
Forwards de moneda - venta	Fondos de inversión	EUR	951	-	58,751	Feb-25	-	482	61,496	Enero del 2024	
De flujo de efectivo:											
Swaps cruzados de moneda y tasa de interés (CCS)	Instrumentos de deuda	USD	6	32,716	115,931		9	44,558	130,928		
			<u>31</u>	<u>3,735</u>	<u>39,074</u>		<u>32</u>	<u>7,312</u>	<u>51,784</u>	<u>843,312</u>	

(e) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde principalmente a las cuentas por pagar por los bonos de BBVA Global Markets por S/18,545,000, y otros instrumentos representativos de capital por S/13,050,000, los cuales fueron pagados durante los primeros días del mes de enero de 2024.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

17. Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares y a asegurados

(a) A continuación se presenta la composición de las obligaciones con intermediarios y auxiliares:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Comisiones liquidadas por pagar (b)	120,163	218,140
Comisiones por devengar	<u>82,063</u>	<u>56,482</u>
	<u>202,226</u>	<u>274,622</u>

(b) Corresponde a los saldos por pagar a favor de corredores locales, denominados en dólares estadounidenses y soles y mantienen un vencimiento corriente.

18. Cuentas por pagar a asegurados

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Primas provisionales de depósito	216,301	117,815
Devoluciones de primas	127,682	98,709
Abonos pendientes de registro	<u>91,868</u>	<u>81,374</u>
	<u>435,851</u>	<u>297,898</u>

(b) Las cuentas por pagar a asegurados corresponden a los saldos a favor de clientes por contratos de seguro de ramos diversos, los cuales pueden ser aplicados contra futuras primas o ser cobrados en efectivo. Estas cuentas no devengan intereses y la Gerencia espera liquidarlas en el corto plazo.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

19. Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Reaseguradores		
Primas por pagar de reaseguro facultativo (b)	835,369	701,725
Cuentas por pagar por contratos no proporcionales automáticos (c)	338,335	224,678
Cuentas por pagar por contratos proporcionales automáticos (d)	242,542	418,958
	<u>1,416,246</u>	<u>1,345,361</u>
Coaseguradores (f)	<u>64,513</u>	<u>43,421</u>
	<u>1,480,759</u>	<u>1,388,782</u>
Abonos pendientes de registro, nota 3(h)	30,187	42,733
	<u>1,510,946</u>	<u>1,431,515</u>
Por vencimiento		
Porción corriente	1,482,856	1,429,552
Porción no corriente	28,090	1,963
	<u>1,510,946</u>	<u>1,431,515</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se incluyen las primas diferidas cedidas descritas en la nota 23(a) ascendentes a S/202,194,491 y S/86,009,000, respectivamente, y las primas de reinstalación por S/ 21,582,384 y S/25,021.736, respectivamente.
- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, incluye las primas de los contratos de exceso de pérdida vigentes por S/133,545,425 (S/102,229,000 al 31 de diciembre de 2023), ver nota 9(c). Durante el año 2024, el grupo realizó renovaciones de los contratos cuyas nuevas vigencias culminan entre enero y diciembre de 2025.
- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, incluye el pasivo por el reaseguro cedido de la prima de seguros previsionales provenientes del SISCO con reaseguradores del exterior por aproximadamente S/1,797,921 S/256,163,704 respectivamente, respectivamente, por el 2023 corresponde principalmente a la estimación de las primas cedidas por el mes de diciembre por S/167,238,635, y el registro de las primas en depósito que la compañía mantiene con los reaseguradores por S/10,304,876

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (e) A continuación se presenta el movimiento de las cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores por los años 2024 y de 2023:

	Ramos de vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2023	324,038	847,605	1,171,643
Primas cedidas en el año, nota 38	496,191	1,775,736	2,271,927
Pagos realizados en el año	(455,907)	(1,573,949)	(2,029,856)
Diferencia en cambio, neta	<u>(3,389)</u>	<u>(21,543)</u>	<u>(24,932)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>360,933</u>	<u>1,027,849</u>	<u>1,388,782</u>
Saldo al 1 de enero de 2024	360,933	1,027,849	1,388,782
Primas cedidas en el año, nota 38	152,224	1,926,409	2,078,633
Pagos realizados en el año	(385,997)	(1,614,737)	(2,000,734)
Diferencia en cambio, neta	<u>2,746</u>	<u>11,332</u>	<u>14,078</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>129,906</u>	<u>1,350,853</u>	<u>1,480,759</u>

- (f) Corresponde principalmente al saldo de primas por pagar neto de los siniestros pendientes de cobro por coaseguros recibidos de empresas aseguradoras locales.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

20. Reservas técnicas por siniestros y prestaciones

(a) A continuación se presenta la composición del rubro por los principales ramos técnicos:

	Al 31 de diciembre de 2024				Al 31 de diciembre de 2023			
	Siniestros directos (*) S/(000)	SONR (c) S/(000)	Total siniestros S/(000)	Siniestros cedidos, ver nota 7(a) y (f) S/(000)	Siniestros directos S/(000)	SONR (c) S/(000)	Total siniestros S/(000)	Siniestros cedidos, ver nota 7(a) y (f) S/(000)
Ramos no vida								
Incendio	385,321	26,019	411,340	351,115	414,105	18,723	432,828	391,069
Deshonestidad	217,446	4,845	222,291	212,268	25,697	(1,167)	24,530	12,960
Asistencia médica	62,121	109,574	171,695	2,758	61,569	133,245	194,814	6,065
Vehículos	136,306	(3,223)	133,083	1,107	122,188	(15,577)	106,611	1,137
Rotura maquinaria	110,031	6,070	116,101	104,761	79,322	5,981	85,303	74,977
Prestaciones de salud	1,082	98,617	99,699	-	14,921	140,079	155,000	-
Responsabilidad civil	69,702	28,861	98,563	67,813	49,568	28,479	78,047	48,709
Todo riesgo contratista	83,743	1,787	85,530	73,236	81,876	880	82,756	71,155
Aviación	69,508	-	69,508	68,591	231,038	-	231,038	230,382
Transportes	46,100	(1,535)	44,565	40,721	44,827	(179)	44,648	41,274
Cascos marítimos	22,502	4,922	27,424	13,515	31,953	2,200	34,153	26,358
SOAT	26,629	253	26,882	-	39,774	(8,954)	30,820	-
Accidentes personales	11,329	5,634	16,963	3,400	11,933	8,937	20,870	5,011
Otros ramos	12,839	7,824	20,663	5,200	12,122	6,603	18,725	5,357
	<u>1,254,659</u>	<u>289,648</u>	<u>1,544,307</u>	<u>944,485</u>	<u>1,220,893</u>	<u>319,250</u>	<u>1,540,143</u>	<u>914,454</u>
Ramos vida								
Seguro complementario de trabajo de riesgo - SCTR (c)	387,383	499,875	887,258	482,139	437,615	435,151	872,766	473,876
Previsionales - SISCO (c)	194,131	101,555	295,686	262,166	346,349	192,582	538,931	479,395
Desgravamen (c)	60,890	43,713	104,603	16,691	70,121	58,213	128,334	16,952
Vida individual	52,048	44,278	96,326	6,148	55,859	32,470	88,329	7,078
Vida ley	20,678	60,221	80,899	9,990	23,122	57,622	80,744	10,073
Renta Jubilados (c)	8,868	-	8,868	-	8,257	-	8,257	-
Vida grupo	2,566	4,255	6,821	1,564	2,619	3,837	6,456	1,676
Previsionales - Antiguo Régimen	3,317	265	3,582	2,674	5,838	784	6,622	5,180
Otros ramos	58,372	2,761	61,133	1,016	60,080	2,226	62,306	1,540
	<u>788,253</u>	<u>756,923</u>	<u>1,545,176</u>	<u>782,388</u>	<u>1,009,860</u>	<u>782,885</u>	<u>1,792,745</u>	<u>995,770</u>
	<u>2,042,912</u>	<u>1,046,571</u>	<u>3,089,483</u>	<u>1,726,873</u>	<u>2,230,753</u>	<u>1,102,135</u>	<u>3,332,888</u>	<u>1,910,224</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2024, incluye la reserva por gastos de liquidación de siniestros y reserva de siniestros MOCE por S/ 84,020,000y S/37,365,000 (S/82,579,000 y S/45,924,000 al 31 de diciembre de 2023).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (b) A continuación se presenta el movimiento de las reservas técnicas por siniestros por los años 2024 y de 2023:

	2023		
	Ramos de vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	Total siniestros S/(000)
Al 1 de enero	2,000,571	1,726,800	3,727,371
Siniestros registrados en el periodo	1,422,310	2,030,877	3,453,187
Ajuste de amortización de reservas matemáticas, nota 25(d)(ii)	816	-	816
Reserva técnica de prestaciones	-	(19,371)	(19,371)
Siniestros ocurridos y no reportados	(252,593)	(17,787)	(270,380)
Siniestros pagados	(1,375,795)	(2,145,561)	(3,521,356)
Diferencia de cambio	(2,564)	(34,815)	(37,379)
Al 31 de diciembre	1,792,745	1,540,143	3,332,888
	2024		
	Ramos de vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	Total siniestros S/(000)
Al 1 de enero	1,792,745	1,540,143	3,332,888
Siniestros registrados en el periodo	840,126	2,462,556	3,302,682
Ajuste de amortización de reservas matemáticas, nota 25(d)(ii)	974	-	974
Reserva técnica de prestaciones	-	(39,479)	(39,479)
Siniestros ocurridos y no reportados	(26,433)	11,178	(15,255)
Siniestros pagados	(1,063,332)	(2,446,494)	(3,509,826)
Diferencia de cambio	1,096	16,403	17,499
Al 31 de diciembre	1,545,176	1,544,307	3,089,483

- (c) Al 31 de diciembre de 2024, formando parte de estos pasivos, se incluye reservas adicionales a las requeridas por la SBS por S/46,592,000 distribuidas en los riesgos técnicos de previsionales y SCTR, por S/27,853,000 y S/18,739,000, respectivamente, (S/57,651,000 distribuidas en los riesgos técnicos de previsionales, SCTR y desgravamen, por S/33,151,000, S/18,739,000 y S/5,761,000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023).
- (d) En opinión de la Gerencia de la Compañía, las reservas de siniestros, incluyendo las relacionadas al SONR, son suficientes al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

21. Reservas técnicas por primas y riesgos catastróficos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024		2023	
	Reserva bruta S/(000)	Reserva cedida, nota 7(a) y (g) S/(000)	Reserva bruta S/(000)	Reserva cedida, nota 7(a) y (g) S/(000)
Reservas técnicas por primas				
Ramos de vida				
Reservas por rentas vitalicias (f)	4,933,864	-	4,811,114	-
Reservas matemáticas de vida (b)	2,047,059	(1,352)	1,718,953	6,956
Reservas del seguro complementario de trabajo de riesgo	1,586,748	13,532	1,490,432	5,216
Reservas por rentas particulares	1,862,264	-	1,424,742	-
Reservas por seguros previsionales	388,999	-	388,066	-
Reservas de accidentes personales productos largo plazo	18,300	12	25,627	748
	<u>10,837,234</u>	<u>12,192</u>	<u>9,858,934</u>	<u>12,920</u>
Ramos de no vida				
Incendio	640,371	473,838	590,863	432,081
Vehículos	301,561	1,084	283,172	1,045
Asistencia médica	240,053	2	234,728	2
Responsabilidad civil	80,936	56,302	81,362	56,134
Todo riesgo para contratistas	69,017	50,555	55,518	39,865
Rotura de maquinaria	81,163	68,310	58,623	46,374
Transportes	45,901	38,887	41,873	35,003
SOAT	35,723	-	39,626	-
Marítimos cascos	30,072	23,882	33,287	25,517
Aviación	28,542	24,945	32,510	30,401
Comprensivo contra deshonestidad - 3D	22,979	10,966	26,538	12,790
Agrícola	11,015	8,966	21,828	17,768
Robo y asalto	22,546	6,183	17,769	5,213
Todo riesgo equipo electrónico	12,582	8,321	11,577	7,245
Accidentes personales	10,050	11	10,452	11
Montaje contra todo riesgo	6,307	5,230	5,722	5,014
Domiciliario	9,591	2,016	7,430	1,377
Otros	1,654	1,469	1,178	976
	<u>1,650,063</u>	<u>780,967</u>	<u>1,554,056</u>	<u>716,816</u>
Reserva por insuficiencia de prima, nota 3(u)(v)	-	-	8	-
Reserva para riesgo catastrófico	123,063	-	61,068	-
Reserva por aportes no devengados	10,276	-	8,989	-
	<u>133,339</u>	<u>-</u>	<u>70,065</u>	<u>-</u>
Total reservas técnicas por primas y riesgos catastróficos	<u>12,620,636</u>	<u>793,159</u>	<u>11,483,055</u>	<u>729,736</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) A continuación se presenta el movimiento de las reservas técnicas por primas por los años 2024 y de 2023:

	2023					Total S/(000)
	Reserva matemática S/(000)	Reserva de riesgo en curso S/(000)	Reserva por insuficiencia de prima S/(000)	Reserva catastrófica S/(000)	Aportes no devengados S/(000)	
Saldo al 1 de enero	9,320,038	1,396,183	5,140	18,536	6,668	10,746,565
Ajuste de reservas de primas,	578,053	195,539	(5,132)	(980)	-	767,480
Ajustes de reservas técnicas por aportes	-	-	-	-	2,321	2,321
Siniestros por pensiones	(98,397)	-	-	-	-	(98,397)
Ajuste en resultados acumulados, nota 25(d)(ii)	66,302	-	-	43,688	-	109,990
Diferencia de cambio	(7,062)	(37,666)	-	(176)	-	(44,904)
Saldo al 31 de diciembre	<u>9,858,934</u>	<u>1,554,056</u>	<u>8</u>	<u>61,068</u>	<u>8,989</u>	<u>11,483,055</u>
	2024					Total S/(000)
	Reserva matemática S/(000)	Reserva de riesgo en curso S/(000)	Reserva por insuficiencia de prima S/(000)	Reserva catastrófica S/(000)	Aportes no devengados S/(000)	
Saldo al 1 de enero	9,858,934	1,554,056	8	61,068	8,989	11,483,055
Ajuste de reservas de primas,	879,207	69,516	(8)	(1,177)	-	947,538
Ajustes de reservas técnicas por aportes	-	-	-	-	1,287	1,287
Siniestros por pensiones	3,061	-	-	-	-	3,061
Ajuste en resultados acumulados, nota 25(d)(ii)	63,986	-	-	61,847	-	125,833
Ajuste tasas de interés de reservas matemáticas de vida, nota 25(c)	(4,304)	-	-	-	-	(4,304)
Diferencia de cambio	36,350	26,491	-	1,325	-	64,166
Saldo al 31 de diciembre	<u>10,837,234</u>	<u>1,650,063</u>	<u>-</u>	<u>123,063</u>	<u>10,276</u>	<u>12,620,636</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (c) A continuación se detallan los principales supuestos para la estimación de las reservas de rentas vitalicias, seguros previsionales, seguro complementario de trabajo de riesgo y vida individual a la fecha de los estados financieros consolidados:

Al 31 de diciembre de 2023:

Modalidad	Tablas (*)	Interés técnico %(*)
	Pólizas emitidas hasta agosto 2006: RV-85, B-85 y MI-85	
Rentas Vitalicias	Pólizas emitidas desde septiembre 2006 hasta mayo 2011: RV-2004 Modificada, B-85 y MI-85	En soles: 0.01% - 6.56%
	Pólizas emitidas desde junio 2011: RV-2004 Modificada Ajustada, B-85 Ajustada y MI-85	En soles VAC: 0.01% - 4.10%
		En dólares estadounidenses: 0.01% - 4.81%
Seguros Previsionales Régimen Temporal	Pólizas emitidas desde enero 2019 y amortización: SPP-S-2017 y SPP-I-2017. B-85 y MI-85	En soles VAC: 3%
	Amortización: SPP-S-2017 y SPP-I-2017 Siniestros con fecha de devengue hasta mayo 2011: B-85 y MI-85	
Seguros previsionales Régimen Definitivo	Siniestros con fecha de devengue a partir de enero 2019: SPP-S-2017 y SPP-I-2017.	De acuerdo con la tasa comunicada mensualmente por la SBS
	Siniestros con fecha devengue a partir de junio 2011: B-85 Ajustada y MI-85 Siniestros con fecha de devengue hasta mayo 2011: B-85 y MI-85	
Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR)	Siniestros con devengue a partir de junio 2011: B-85 Ajustada y MI-85	En soles VAC : 3.00%
	Siniestros que no estaban en stock de reservas a diciembre 2018 y amortización: SPP-S-2017 y SPP-I-2017	En soles VAC : 0.45% - 3.00%
Vida Individual	CSO-80	En dólares estadounidenses: 1.05% - 6.00%
	Para las pólizas emitidas a partir del 1 de enero de 2023 CSO 17 más un factor de ajuste determinado por la compañías	En soles: 0.47% - 5.96%
Renta particular		En soles: 1.87% - 7.87%
	Tabla SPP-S-2017	En dólares estadounidenses: 1.57% - 16.0%

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024:

Modalidad	Tablas (*)	Interés técnico %(*)	
Rentas Vitalicias	Pólizas emitidas hasta agosto 2006: RV-85, B-85 y MI-85	En soles: 0.01% - 6.56%	
	Pólizas emitidas desde septiembre 2006 hasta mayo 2011: RV-2004 Modificada, B-85 y MI-85	En soles VAC: 0.01% - 4.10%	
	Pólizas emitidas desde junio 2011: RV-2004 Modificada Ajustada, B-85 Ajustada y MI-85	En dólares estadounidenses: 0.01% - 5.1%	
	Pólizas emitidas desde enero 2019 y amortización: SPP-S-2017 y SPP-I-2017.		
	Seguros Previsionales Régimen Temporal	B-85 y MI-85 Amortización: SPP-S-2017 y SPP-I-2017	En soles VAC: 3%
	Seguros previsionales Régimen Definitivo	Siniestros con fecha de devengue hasta mayo 2011: B-85 y MI-85 Siniestros con fecha de devengue a partir de enero 2019: SPP-S-2017 y SPP-I-2017. Siniestros con fecha de devengue a partir de junio 2011: B-85 Ajustada y MI-85	En soles VAC: 1.35% En soles: 6.27% En dólares estadounidenses: 4.97%
Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR)	Siniestros con fecha de devengue hasta mayo 2011: B-85 y MI-85	En soles VAC: 3.00%	
	Siniestros con devengue a partir de junio 2011: B-85 Ajustada y MI-85	En soles VAC: 0.45% - 3.00%	
	Siniestros que no estaban en stock de reservas a diciembre 2018 y amortización: SPP-S-2017 y SPP-I-2017		
Vida Individual	Tabla CSO 17 ajustadas con la experiencia de Rimac.	Tasa mínima por póliza, entre la Tasa técnica y la TIR que resulta de la VTD incluyendo VOLA.	
	-CSO 17 CTN_TRAD M		
	-CSO 17 CTN_TRAD F		
	-CSO 17 WS M	-En dólares estadounidenses: 1.05% - 6.00%	
	-CSO 17 WS F	-En soles: 0.47% - 5.96%	
Renta particular	Tabla SPP-S-2017	** En soles: 0.87% - 12.96% * En dólares estadounidenses: 0.68% - 16.0%"	

(*) Corresponden a las tablas de mortalidad y tasas de interés autorizadas por la SBS.

La Gerencia de la Compañía ha aplicado en forma consistente la metodología de cálculo establecida por la SBS para la determinación de las reservas matemáticas, así como los supuestos utilizados para obtener sus resultados.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

22. Obligaciones financieras

(a) A continuación se presenta la composición del rubro, cuyos saldos corresponden a las subsidiarias Clínica Internacional S.A. y SMA Servicios Médicos Ambulatorios S.A.:

Tipo de obligación	Moneda de origen	Garantía	Tasa promedio de interés anual %	Vencimiento	Total	
					2024 S/(000)	2023 S/(000)
Arrendamientos financieros (b)						
Scotiabank	Soles	Equipos médicos	Entre 3.35% y 8.77%	Entre enero 2022 y enero 2028	20,261	22,347
BBVA Banco Continental	Soles	Equipos médicos	Entre 5.08% y 8.30%	Diciembre 2024	17,979	1,282
Banco de Crédito del Perú	Soles	Equipos médicos	Entre 4.64% Y 9.20%	Octubre 2028	5,296	7,859
Banco Santander	Soles	Equipos médicos	5.45%	Febrero de 2024	-	105
Hewlett-Packard Peru S.R.L.	Dólares	Equipos de cómputo	0.34%	Noviembre 2026	5,368	4,725
CSI renting	Dólares	Equipos de cómputo	0.34%	Diciembre 2025	506	971
IBM del Perú S. A. C.	Dólares	Equipos de cómputo	0.32%	Abril 2024	293	211
BBVA Banco Continental	Dólares	Equipos de cómputo	0.34%	Febrero 2024	-	3
Confirming	Soles	Facturas		Marzo 2024	1,328	2,492
Confirming	Dólares	Facturas		Marzo 2024	-	2,711
Total					51,031	42,706
Préstamos bancarios						
Banco de Crédito del Perú	Soles	-	Entre 7.98% y 8.5%	Abril de 2024	-	55,325
Total					51,031	98,031
Por Vencimiento:						
Porción corriente					17,096	74,353
Porción no corriente (e)					33,935	23,678

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (b) Los pagos mínimos futuros de los arrendamientos al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 son como sigue:

	2024		2023	
	Pagos mínimos S/(000)	Valor presente de los pagos S/(000)	Pagos mínimos S/(000)	Valor presente de los pagos S/(000)
En un año	20,304	17,365	21,015	19,058
Mayor a 1 y hasta 5 años	37,635	33,666	26,077	23,648
Total pagos a efectuar	57,939	51,031	47,092	42,706
Menos intereses por pagar	(6,908)	-	(4,386)	-
Total	51,031	51,031	42,706	42,706

- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las deudas a largo plazo no tienen restricciones para su utilización o condiciones que el Grupo deba cumplir.
- (d) Los intereses generados en los años 2024 y de 2023 por las deudas a largo plazo mantenidas al 31 de diciembre de dichos años, ascienden a aproximadamente a S/6,034,000 y S/3,834,000, los cuales se presentan formando parte del rubro "Gastos de inversiones y financieros" del estado consolidado de resultados, ver nota 29(a).
- (e) El vencimiento a largo plazo de las obligaciones financieras es como sigue:

Año	2024 S/(000)	2023 S/(000)
2025	-	20,815
2026 en adelante	33,935	2,863
	33,935	23,678

- (f) Durante los años 2024 y de 2023, el movimiento de la deuda a largo plazo ha sido como sigue:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Saldo Inicial	98,031	55,032
Obtención de préstamo bancario	45,694	120,203
Pago de préstamos bancarios	(75,325)	(77,242)
Pago de cuotas de arrendamiento financiero	(45,693)	(14,458)
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo a través de arrendamiento financiero	28,324	14,496
Saldo final	51,031	98,031

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

23. Ganancias diferidas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Prima directa	546,079	397,208
Menos: Prima cedida, nota 19(b)	(202,194)	(86,009)
	<hr/>	<hr/>
Primas diferidas, neto (b)	343,885	311,199
Otros ingresos diferidos (c)	16,973	18,602
	<hr/>	<hr/>
	360,858	329,801
	<hr/>	<hr/>

(b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde al saldo no devengado de contratos de seguro cuya vigencia se inicia a partir del año 2024 y de 2023, respectivamente. Dichos contratos están relacionados a los siguientes riesgos:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Vehículos	204,064	191,318
Asistencia médica	79,212	71,672
Incendio y líneas aliadas	30,309	27,718
Todo riesgo para contratista	7,839	5,569
Responsabilidad civil	4,843	3,692
Rotura de maquinaria	2,432	2,605
Accidentes	2,161	2,862
Deshonestidad	1,721	1,130
SOAT	1,294	1,319
Transportes	899	896
Otros menores a S/1,000,000	9,111	2,418
	<hr/>	<hr/>
	343,885	311,199
	<hr/>	<hr/>

Debido a que los riesgos que coberturan estos contratos son transferidos a reaseguradores, la Compañía presenta estas primas diferidas, neto de esta cesión.

(c) Al 31 de diciembre de 2024, incluye la ganancia diferida por S/16,973,000 (S/18,619,000 al 31 de diciembre de 2023) correspondiente a la venta por razones de calce de instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

24. Impuesto a la renta

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la distribución del activo y pasivo diferido, neto, originado por el Grupo es como sigue:

	Activo diferido, neto		Pasivo diferido, neto		Neto	
	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Rímac EPS	1,147	898	-	-	1,147	898
Clínica Internacional	6,329	4,759	-	-	6,329	4,759
Cuida Digital	4,417	-	-	-	4,417	-
Servicios Médicos Ambulatorios	-	-	-	(156)	-	(156)
Total	11,893	5,657	-	(156)	11,893	5,501

(b) La composición del (gasto) beneficio por impuesto a la renta en el estado consolidado de resultados por los años 2024 y de 2023 está conformado por:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Impuesto a la renta corriente		
(Gasto) por impuesto a la renta 2024	(29,185)	(22,308)
Regularización de periodos anteriores (*)	(1,072)	1,565
Diferido	4,377	(3,680)
	<u>(25,880)</u>	<u>(24,423)</u>

(*) Durante el año 2024, como resultado de la revisión de la declaración jurada del impuesto a la renta de la subsidiaria Clínica Internacional correspondiente al ejercicio gravable 2023, se determinó un ajuste total ascendente a S/1,072,000, respectivamente (al 31 de diciembre de 2023 como resultado de la revisión de la declaración jurada del impuesto a la renta de la subsidiaria Rímac EPS y Clínica Internacional correspondiente al ejercicio gravable 2022, se determinó un ajuste total ascendente a S/1,186,000 y S/379,000, respectivamente).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(c) A continuación se presenta la reconciliación de la tasa del impuesto a la renta por los ejercicios 2024 y de 2023 para cada entidad que conforma el Grupo:

	2023							
	Rímac Seguros y Reaseguros		Rímac Entidad Prestadora de				Cuida Digital	
	S/(000)	%	Salud		Clínica Internacional		S/(000)	%
Utilidad antes del impuesto a la renta	<u>424,623</u>	<u>100.00</u>	<u>74,850</u>	<u>100.00</u>	<u>18,754</u>	<u>100.00</u>	<u>2,816</u>	<u>100.00</u>
(Gasto) beneficio teórico	(125,264)	29.50	(22,081)	29.50	(5,533)	29.50	(831)	29.50
Adiciones								
Gastos inherentes a rentas de inversiones exoneradas	(40,616)	9.57	-	-	-	-	-	-
Provisiones estimadas y otros gastos no deducibles	(4,595)	1.08	-	-	-	-	-	-
Efecto neto de otras partidas	(1,581)	0.37	(383)	0.51	(658)	3.51	1,810	(64.25)
Deducciones								
Efecto proveniente de participación en subsidiaria	11,755	(2.77)	7,882	(10.53)	-	-	-	-
Ganancia neta de inversiones exoneradas e inafectas	189,174	(44.55)	-	-	-	-	-	-
Efecto neto de otras partidas	48,318	(11.38)	-	-	-	-	-	-
Provisión de impuesto a la renta diferido	(77,192)	18.18	-	-	-	-	-	-
Gasto por impuesto a la renta	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(14,582)</u>	<u>19.48</u>	<u>(6,191)</u>	<u>33.01</u>	<u>979</u>	<u>(34.76)</u>
Eliminación de efecto NIIF para consolidación	-	-	-	-	(4,629)	-	-	-
Gasto por impuesto a la renta, neto	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(14,582)</u>	<u>19.48</u>	<u>(10,820)</u>	<u>33.01</u>	<u>979</u>	<u>(34.76)</u>

	2024							
	Rímac Seguros y Reaseguros		Rímac Entidad Prestadora de				Cuida Digital	
	S/(000)	%	Salud		Clínica Internacional		S/(000)	%
Utilidad (pérdida) antes del impuesto a la renta	<u>447,798</u>	<u>100.00</u>	<u>62,903</u>	<u>100.00</u>	<u>39,796</u>	<u>100.00</u>	<u>12,470</u>	<u>100.00</u>
(Gasto) beneficio teórico	(132,100)	29.50	(18,556)	29.50	(11,740)	29.50	(3,679)	29.50
Adiciones								
Gastos inherentes a rentas de inversiones exoneradas	(42,088)	9.40	-	-	-	-	-	-
Provisiones estimadas y otros gastos no deducibles	(5,864)	1.31	-	-	-	-	-	-
Efecto neto de otras partidas	(1,433)	0.32	(2,214)	3.52	(3,475)	8.73	4,068	(32.62)
Deducciones								
Efecto proveniente de participación en subsidiaria	16,215	(3.62)	13,222	(21.02)	-	-	-	-
Ganancia neta de inversiones exoneradas e inafectas	169,194	(37.78)	-	-	-	-	-	-
Efecto neto de otras partidas	2,445	(0.55)	-	-	-	-	-	-
Provisión de impuesto a la renta diferido	(6,369)	1.42	-	-	-	-	-	-
Gasto por impuesto a la renta	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(7,548)</u>	<u>12.00</u>	<u>(15,215)</u>	<u>38.23</u>	<u>389</u>	<u>(3.12)</u>
Eliminación de efecto NIIF para consolidación	-	-	-	-	(3,506)	-	-	-
Gasto por impuesto a la renta	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(7,548)</u>	<u>12.00</u>	<u>(18,721)</u>	<u>38.23</u>	<u>389</u>	<u>(3.12)</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

25. Patrimonio neto

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2024, el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 2,052,000,000 acciones comunes (1,934,000,000 acciones comunes al 31 de diciembre de 2023) cuyo valor nominal es de S/1 por acción.

En la Junta General de Accionistas del 26 de marzo de 2024 se acordó efectuar se acordó efectuar la capitalización del resultado del ejercicio 2023, por S/118,000,000.

En la Junta General de Accionistas del 28 de marzo de 2023 se acordó efectuar la capitalización del resultado del ejercicio 2022, por S/150,000,000.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

Porcentaje de participación individual de capital	2024		2023	
	Número de accionistas	Porcentaje total de participación	Número de accionistas	Porcentaje total de participación
De 0.01 a 5	544	16.35	546	16.35
De 5.01 a 10	1	5.00	1	5.00
Más de 10	1	78.65	1	78.65
	<u>546</u>	<u>100.00</u>	<u>548</u>	<u>100.00</u>

(b) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, las empresas del sistema asegurador están obligadas a detraer no menos del 10 por ciento de la utilidad neta del año después de impuestos, hasta alcanzar un monto no menor al 35 por ciento del capital social. Esta reserva sustituye a la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades; y únicamente puede ser utilizada para cubrir pérdidas acumuladas. Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se transfirió desde resultados acumulados a la reserva legal aproximadamente S/42,462,000 y S/31,004,000, respectivamente.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(c) Resultados no realizados, neto -

A continuación, se detallan las partidas que lo originan:

	Saldo al 1 de enero de 2023 S/(000)	(Cargo)/ abono en resultados no realizados S/(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2023 S/(000)	(Cargo)/ abono en resultados no realizados S/(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2024 S/(000)
Resultado de instrumentos disponibles para la venta					
Instrumentos financieros de capital, nota 10(a) y (b)	10,293	3,085	13,378	36,864	50,242
Instrumentos financieros de deuda, nota 10(a) y (b)	(62,441)	25,788	(36,653)	(3,515)	(40,169)
Instrumentos financieros de deuda reclasificados a la categoría de vencimiento, nota 3(k.3)(iii)	(98,391)	3,802	(94,589)	133	(94,456)
	<u>(150,539)</u>	<u>32,675</u>	<u>(117,864)</u>	<u>33,482</u>	<u>(84,382)</u>
Resultado por variación de tasas de mercado proveniente de las reservas matemáticas de vida	-	-	-	4,304	4,304
Aplicación del efecto impositivo por la realización de dichas ganancias de capital, nota 24(a)	10	(10)	-	-	-
	<u>(150,529)</u>	<u>32,665</u>	<u>(117,864)</u>	<u>37,786</u>	<u>(80,078)</u>
Diferencia de cambio proveniente de instrumentos financieros disponibles para la venta	2,523	917	3,440	(690)	2,750
Swaps de cobertura de flujos de efectivo, nota 16(d)	592	(5,689)	(5,097)	10,283	5,186
	<u>(147,415)</u>	<u>27,893</u>	<u>(119,522)</u>	<u>47,379</u>	<u>(72,143)</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(d) Resultados acumulados -

(i) La Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 26 de marzo de 2024 acordó el pago de dividendos por aproximadamente S/131,250,000.

(ii) Partidas incluidas en los resultados acumulados -
Durante los años 2024 y de 2023, la Compañía ha realizado ciertos registros que afectan los resultados acumulados, según como sigue:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Plusvalía de inversiones en inmuebles por cambio de modelo a valor razonable, nota 12(a)	-	128,450
Ajuste de amortización de reservas matemáticas, nota 20 (b) y 21 (b)	(61,847)	(61,513)
Ajuste de la amortización de reservas de riesgo catastrófico, nota 21(b)	(63,986)	(43,688)
Cambio de metodología de reservas matemáticas de vida según la resolución N°1143-2021, notas 2(a)(iii) y 20(b) y 21(b)	-	(5,605)
Ajuste proveniente de subsidiaria, nota 13(b)	(741)	(518)
	<u>(126,574)</u>	<u>17,126</u>

(e) Dividendos caducos -

Según lo establecido por la Ley General de Sociedades, el derecho a cobrar dividendos prescribe a los tres años desde que el pago es exigible conforme al acuerdo de declaración del dividendo. En el momento en que el cobro de dividendos prescribe, se transfieren a la reserva legal. Al 31 de diciembre de 2024, no se ha realizado transferencia por dicho concepto (Al 31 de diciembre de 2023, se realizó la transferencia de S/1,024,000).

(f) Utilidad por acción -

La utilidad por acción es calculada dividiendo el resultado neto correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El cálculo de la utilidad neta por acción al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2024			Al 31 de diciembre de 2023		
	Utilidad (numerador) S/(000)	Acciones (denominador) (000)	Utilidad por acción S/	Utilidad (numerador) S/(000)	Acciones (denominador) (000)	Utilidad por acción S/
Utilidad por acción básica	<u>428,986</u>	<u>2,052,000</u>	<u>0.21</u>	<u>423,095</u>	<u>2,052,000</u>	<u>0.22</u>

La Compañía ha ajustado su cálculo de utilidad por acción al 31 de diciembre de 2021 a fin de dar efecto a las acciones emitidas por capitalización de utilidades acumuladas, ver literal (a), como si estas transacciones hubieran ocurrido al principio del primer período de información comparativa, es decir el 1 de enero de 2021.

26. Situación tributaria

- (a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es de 29.5 por ciento, sobre la utilidad gravable después de calcular la participación a los trabajadores, la cual, de acuerdo con lo establecido por las normas vigentes, se calcula, en el caso de la Compañía, aplicando una tasa de 5 por ciento sobre la renta neta imponible.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo N°1261, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas es de 5 por ciento.

- (b) A partir del 1 de enero de 2010, se encuentran inafectas las rentas y ganancias que generen los activos que respaldan las reservas técnicas de las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, para pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia de las rentas vitalicias provenientes del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, constituidas de acuerdo con Ley.

Asimismo, están inafectas las rentas y ganancias que generan los activos que respaldan las reservas técnicas constituidas de acuerdo con Ley de las rentas vitalicias distintas a las señaladas en el párrafo anterior y las reservas técnicas de otros productos que comercialicen las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, aunque tengan un componente de ahorro y/o inversión.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Dicha inafectación se mantendrá mientras las rentas y ganancias continúen respaldando las obligaciones previsionales antes indicadas. Para que proceda la inafectación, la composición de los activos que respaldan las reservas técnicas de los productos cuyas rentas y ganancias se inafectan en virtud del presente inciso, deberá ser informada mensualmente a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, dentro del plazo que ésta señale, en forma discriminada y con similar nivel de detalle al exigido a las Administradoras de Fondos de Pensiones por las inversiones que realizan con los recursos de los fondos previsionales que administran.

Asimismo, a partir del 1 de enero de 2010, únicamente se encuentran inafectos al impuesto a la renta los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos por la República del Perú, así como los intereses y ganancias de capital provenientes de Certificados de Depósito del Banco Central de Reserva del Perú, utilizados con fines de regularización monetaria. De igual modo, se encontrarán inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos con anterioridad al 11 de marzo de 2007.

Por otro lado, también a partir del ejercicio 2010, se gravan las ganancias de capital resultantes de enajenación, redención o rescate de valores mobiliarios a través de mecanismos centralizados de negociación en el Perú.

En este contexto, la Ley del Impuesto a la Renta precisó que, para establecer la renta bruta producida por la enajenación de valores mobiliarios adquiridos con anterioridad al 1 de enero de 2010, y registrados en el Registro Público del Mercado de Valores, el costo computable de dichos valores será el precio de cotización al cierre del ejercicio gravable 2009 o el costo de adquisición o el valor de ingreso al patrimonio, el que resulte mayor.

Esta regla es aplicable para personas jurídicas cuando los valores sean enajenados dentro o fuera de un mecanismo centralizado de negociación del Perú.

Asimismo, cuando se produzca la enajenación, redención o rescate de acciones y participaciones adquiridas o recibidas por el contribuyente en diversas formas u oportunidades, el costo computable estará dado por el costo promedio ponderado. Cabe indicar que el costo promedio ponderado será equivalente al resultado que se obtenga de dividir la suma de los costos computables de cada valor adquirido en un determinado momento por el número de acciones, entre el total de acciones adquiridas.

Mediante la Ley No. 32218, publicada el 29 de diciembre de 2024 se ha establecido que constituirán ingresos inafectos del Impuesto a la Renta a partir del 01 de enero de 2025, los intereses y ganancias de capital provenientes de operaciones de reporte y de la enajenación de unidades de participación de Fondos Bursátiles o Exchange Traded Fund (ETF), cuyo subyacente sean los instrumentos emitidos por la República del Perú (letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú y Bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (c) En cuanto al Impuesto General a las Ventas, no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores. Mediante la Ley No. 31651 se prorrogó la vigencia de los apéndices I y II de la Ley del IGV e ISC, referidas a ventas e importaciones exoneradas del IGV, así como los servicios exonerados, hasta el 31 de diciembre de 2025.
- (d) Mediante Decreto Legislativo N°30341, ley que fomenta la liquidez e integración del mercado de valores, se exonera del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2022 (plazo prorrogado a través del Decreto de Urgencia N°005-2019 a las rentas originadas por la enajenación de: i) Valores representativos de deuda, ii) Certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores, iii) Certificados de participación en Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y certificados de participación en Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA); y, iv) Facturas negociables.

Para que resulte de aplicación la exoneración en el caso de rentas originadas por la enajenación de acciones, acciones de inversión, ADR y GDR, y bonos convertibles en acciones, se debe cumplir con lo siguiente:

- La enajenación debe realizarse a través de un mecanismo centralizado de negociación situado en el país y supervisado por la SMV.
- No transferir en un periodo de 12 meses, la propiedad de 10 por ciento o más del total de acciones emitidas por la empresa. En el caso de ADR y GDR se toma en cuenta las acciones subyacentes. Se consideran las transferencias personales y las de las partes vinculadas.
- Tener presencia bursátil.

Para los demás valores comprendidos se exige que la enajenación se realice a través del mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV y adicionalmente que cumpla con tener presencia bursátil. En el caso de facturas negociables solamente se requiere que la enajenación se realice a través del mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV.

Finalmente, se incorpora como causal de pérdida de la exoneración que el emisor desliste los valores del Registro de Valores de la Bolsa, total o parcialmente, en un acto o progresivamente, dentro de los 12 meses siguientes de efectuada la enajenación. Mediante el Reglamento se establecerán las excepciones.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Finalmente, mediante la Ley No. 31662 publicada en el periodo 2022, se establece prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2023 la exoneración a las ganancias de capital por la enajenación de valores realizadas a través de algún mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores, conforme a lo siguiente:

- La exoneración es aplicable a las ganancias de capital generadas por una persona natural, sucesión indivisa o sociedad conyugal que optó tributar como tal.
 - La exoneración aplica hasta las primeras 100 UIT o S/ 495,000 (para el 2023) de la ganancia de capital generada en cada ejercicio gravable.
- (e) Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.
- (f) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos, siempre que este plazo no haya sido suspendido o interrumpido. Las declaraciones del impuesto a la renta de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 e impuesto general a las ventas de los años 2020 al 2023 están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

Durante la fiscalización del ejercicio 2018, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria emitió la Resolución de Determinación por concepto del Impuesto a la Renta del ejercicio 2018, multa e intereses moratorios, importe que fue pagado a SUNAT en enero 2024 por un total de S/17,732,000. La Compañía impugnará este reparo mediante una interposición de un recurso de reclamación. En opinión de la Gerencia y sus asesores legales, el grado de pérdida de este reclamo es remoto.

Durante la fiscalización del ejercicio 2019, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria emitió la Resolución de Determinación por concepto del Impuesto a la Renta del ejercicio 2019, multa e intereses moratorios, importe que fue pagado a SUNAT en diciembre 2024 por un total de S/13,614,978. La Compañía impugnará este reparo mediante una interposición de un recurso de reclamación. En opinión de la Gerencia y sus asesores legales, el grado de pérdida de este reclamo es remoto.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

A continuación, presentamos los periodos pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria Para la Compañía y sus subsidiarias:

Compañía y subsidiarias	Impuesto a la renta	Impuesto General a las Ventas
Rimac Seguros	2020 al 2024	Diciembre 2020 a diciembre 2024
Rimac EPS	2020 al 2024	Diciembre 2020 a diciembre 2024
Clínica Internacional	2020 al 2024	Diciembre 2020 a diciembre 2024
Cuida Digital	2021 al 2024	Diciembre 2021 a diciembre 2024
SMA	2020 al 2024	Diciembre 2020 a diciembre 2024

- (g) De acuerdo con lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta y sus modificatorias, las entidades establecidas en el Perú que establezcan pérdidas tributarias arrastrables tienen la facultad de optar entre uno de los dos métodos siguientes para el arrastre.
- (i) La pérdida tributaria podrá ser utilizada hasta cuatro años a partir del año en que se generan las utilidades gravables.
- (ii) La pérdida tributaria se podrá compensar con utilidades gravables futuras año a año hasta su extinción final, aplicando dicha pérdida hasta el 50 por ciento de su utilidad gravable.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía y su subsidiaria SMA presentan pérdidas tributarias arrastrables tal como se describe:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Rimac Seguros y Reaseguros	1,732,709	1,665,408
Servicios Médicos Ambulatorios	65,301	65,301

La Gerencia de la Compañía y su subsidiaria ha decidido por el método tributario de compensar su pérdida tributaria con las futuras utilidades gravables año a año hasta agotar su importe aplicando dicha pérdida al 50 por ciento de su utilidad gravable.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales, no existe base imponible para determinar el impuesto a la renta, dado que la Compañía mantiene pérdidas tributarias arrastrables y debido a que no generará ganancias gravables futuras, decidió no constituir un activo diferido por impuesto a la renta.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (h) La Compañía y sus Subsidiarias está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados, al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago. La tasa del impuesto es del 0.4% aplicable al monto de los activos que excedan de S/1,000,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve (9) cuotas mensuales sucesivas. El monto efectivamente pagado, sea total o parcialmente, por concepto de ITAN podrá utilizarse como crédito contra los pagos a cuenta del impuesto a la renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el ITAN.

Mediante la Ley N°31104, la cual tiene por objeto disponer de manera excepcional, la devolución del ITAN del ejercicio gravable 2020 en un plazo reducido, se establece que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT efectuará la devolución del Impuesto Temporal a los Activos Netos del ejercicio 2020 únicamente mediante abono en cuenta a los contribuyentes que soliciten la devolución de dicho impuesto, al amparo del tercer párrafo del artículo 8 de la Ley N°28424, Ley que crea el Impuesto Temporal a los Activos Netos, en un plazo no mayor a los treinta (30) días hábiles de presentada la solicitud. Vencido dicho plazo el solicitante podrá considerar aprobada su solicitud. En este caso la SUNAT, bajo responsabilidad, efectuará la devolución mediante abono en cuenta.

- (i) En julio 2018 se publicó la Ley N°30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas son las siguientes:
- (i) Se modificó a partir del 1 de enero de 2019 el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución (Decreto Legislativo N°1369).
 - (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país.

Esta obligación debe cumplirse mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa a través del Formulario Virtual N°3800, el cual tuvo como plazo máximo, en el caso de Principales Contribuyentes, la fecha de vencimiento de las obligaciones tributarias de noviembre 2019 según lo establecido por la SUNAT (Resolución de Superintendencia N°185-2019-SUNAT).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (iii) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma anti elusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo N°1422). Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido asimismo que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recharacterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

Cabe señalar que, mediante el Decreto Supremo N°145-2019-EF, se aprobaron los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti elusiva general contenida en la Norma XV del Título Preliminar del Código tributario, lo cual permitió la plena vigencia y aplicación de la Norma XVI a partir del día siguiente de su publicación (06 de mayo de 2019).

Asimismo, precisa que el dolo, la negligencia grave y el abuso de facultades a los que hace alusión el tercer párrafo del Artículo 16 del Código Tributario carece de naturaleza penal.

- (iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°1424):
- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
- El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.
- La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial para los ejercicios 2019 y 2020, está sujeta al límite de subcapitalización, fijado hasta en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de septiembre de 2018. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta - Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

Mediante Decreto Supremo 402-2021 publicado el 30 de diciembre de 2021, vigente a partir del 31 de diciembre 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario a efectos del límite de interés de deudas.

- (v) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo N°1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida.

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, estos criterios no tienen efecto en la determinación del impuesto a la renta de la Compañía, debido a que los mismos están establecidos por las normas aprobadas por la SBS, así como por lo descrito en el acápite (b) de esta nota.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (j) Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 se estableció un Régimen Especial de Depreciación y Modificación, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020 y 2021, con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.
- (k) Mediante el Decreto Legislativo N° 31652 vigente a partir del 2023, se establece un régimen especial de depreciación sobre los rubros edificaciones, construcciones y vehículos eléctricos.
- Depreciación especial aplicable a partir del ejercicio 2023 sobre edificaciones y construcciones:
 - Los edificios y las construcciones se podrán depreciar, para efecto del Impuesto a la Renta, aplicando sobre su valor un porcentaje anual de depreciación con un máximo de 33,33 % hasta su total depreciación, siempre que los bienes sean destinados exclusivamente al desarrollo empresarial y cumplan con las siguientes condiciones:
 - a. La construcción se hubiera iniciado a partir del 1 de enero de 2023.
 - b. Hasta el 31 de diciembre de 2024 la construcción tenga un avance de obra de por lo menos el 80 %.
 - Lo anterior se aplica también para los contribuyentes que durante los ejercicios 2023 y 2024 adquieren en propiedad bienes que cumplan con los puntos a) y b) antes señalados.
 - El régimen especial de depreciación no se aplicará cuando los bienes hayan sido construidos total o parcialmente antes del 1 de enero de 2023.
 - En el caso de los costos posteriores generados por las edificaciones y construcciones que reúnan las condiciones antes señaladas, la depreciación se computará por separado respecto de la que corresponda a los bienes a los que se hubieran incorporado.
 - Depreciación especial aplicable a partir del ejercicio 2023 sobre vehículos eléctricos:
Los vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) híbridos (con motor de émbolo y motor eléctrico) o eléctricos (con motor eléctrico), adquiridos en los ejercicios 2023 y 2024, afectados a la producción de rentas gravadas, se podrán depreciar aplicando sobre su valor el porcentaje anual de depreciación con un máximo de 50%, hasta su total depreciación.
- (l) El 3 de marzo de 2022 se publicó el Decreto Legislativo No. 1529, que modifica la Ley de Bancarización, a fin de promover la utilización de medios de pagos y reducir el monto a partir del cual se utilizarían los medios de pago, conforme a lo siguiente:
- El monto a partir del cual se deberá utilizar Medios de Pago es de dos mil soles (S/2,000) o quinientos dólares americanos (US\$ 500).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- Con la finalidad de mejorar la cobertura de los Medios de Pago y así ampliar el conjunto de las operaciones trazables, se modificó el Artículo 3 de la Ley de Bancarización a fin de señalar que el pago de sumas de dinero de las operaciones que se señalan en dicho artículo, por importes iguales o superiores a 1 UIT, inclusive cuando se realice parcialmente, solo puede ser efectuado utilizando Medios de Pago previsto en la Ley.
- El pago de obligaciones a personas naturales y/o jurídicas no domiciliadas que deba realizarse con los Medios de Pago señalados en la Ley, puede canalizarse a través de ESF o empresas bancarias o financieras no domiciliadas, en los casos en los que el obligado realice operaciones de comercio exterior, incluyendo las obligaciones que se deriven en la adquisición de predios y derechos relativos a las acciones y otros valores mobiliarios.
- El uso de Medios de Pago se tiene por cumplido solo si el pago se efectúa directamente al acreedor, proveedor y/o prestador del servicio, o cuando dicho pago se realice a un tercero designado por aquel, siempre que tal designación se comunique a la SUNAT con anterioridad al Pago.
- En ningún caso se considera cumplida la obligación de utilizar Medios de Pago a que se refiere la Ley, cuando los pagos se canalicen a través de las empresas bancarias o financieras que sean residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición o EP en dichos países o territorios.

La norma entró en vigencia el 1 de abril de 2022, con excepción de la modificación referida al pago a través de ESF no domiciliadas residentes en territorios de baja o nula imposición, que entraría en vigencia el 1 de enero de 2023.

- (m) Con fecha 27 de enero de 2023 fue publicado el Decreto Supremo No. 008-2023-EF mediante el cual se modifica al Reglamento de la Ley del IGV respecto de los requisitos formales que deben cumplirse para ejercer el derecho al crédito fiscal. En Ese sentido, se establece que el crédito fiscal se ejerce con:
1. El comprobante de pago emitido por el vendedor del bien, constructor o prestador del servicio, en la adquisición en el país de bienes, encargos de construcción y servicios, o la liquidación de compra, los cuales deben contener la información establecida por el inciso b) del Artículo 19 del Decreto, la información prevista por el artículo 1 de la Ley No. 29215 y los requisitos que prevén las normas reglamentarias en materia de comprobantes de pago. Tratándose de los casos en que se emiten liquidaciones de compra, el derecho al crédito fiscal se ejerce con el documento donde conste el pago del Impuesto respectivo.
 2. La Declaración Aduanera de Mercancías o la Declaración Simplificada, así como la liquidación de pago, liquidación de cobranza u otros documentos emitidos por la SUNAT que acrediten el pago del Impuesto, en la importación de bienes.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

3. El comprobante de pago en el cual conste el valor del servicio prestado por el no domiciliado y el documento donde conste el pago del Impuesto respectivo, en la utilización de servicios en el país. En los casos en los que por tratarse de operaciones que de conformidad con los usos y costumbres internacionales no se emitan los comprobantes de pago, el crédito fiscal se sustenta con el documento en donde conste el pago del Impuesto

Los recibos emitidos a nombre del arrendador o subarrendador del inmueble por los servicios públicos de suministro de energía eléctrica y agua, así como por los servicios públicos de telecomunicaciones. El arrendatario o subarrendatario podrá hacer uso de crédito fiscal como usuario de dichos servicios, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en el Reglamento de Comprobantes de Pago o en la normativa sobre emisión electrónica de comprobantes de pago, según corresponda.

- (n) Con fecha 22 de abril de 2023, se publicó el Decreto Legislativo No. 1549 mediante el cual se prorroga la vigencia de las exoneraciones previstas en el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta hasta el 31 de diciembre de 2026. Cabe precisar que, la referida norma entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2024.
- (o) Con fecha 30 de septiembre de 2023, se publicó la Resolución de Superintendencia No. 000204-2023/SUNAT mediante la cual se posterga del período octubre de 2023 al período enero de 2024, la oportunidad a partir de la cual deben llevar el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras a través del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE), los sujetos que se encuentren obligados a llevar los mencionados registros. Cabe señalar que mediante Resolución de Superintendencia No. 000258-2023/SUNAT se postergo el plazo de enero de 2024 al período abril de 2024 la utilización del SIRE.
- (p) El 10 de noviembre de 2023, se publicó la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos No. 039-2023-SUNAT/700000 mediante la cual se dispone aplicar la facultad discrecional de la SUNAT para no sancionar las infracciones tipificadas en los numerales 2 y 10 del artículo 175 del Código Tributario relacionadas al llevado de libros y registros vinculados a asuntos tributarios de forma electrónica, siempre que se cumpla con los criterios establecidos en Anexo de la mencionada Resolución, hasta el 30 de abril de 2024.
- (q) Con fecha 19 de diciembre de 2023, se publicó la Ley No. 31962 mediante la cual se sincera los intereses por las devoluciones de los pagos tributarios realizados indebidamente o en exceso, de las devoluciones por retenciones o percepciones no aplicadas del impuesto general a las ventas y lo correspondiente por la actualización de multas. La mencionada Ley, modifico en Código Tributario en los siguientes términos:
 1. Se modifica el numeral 1 de la Artículo 181 del Código Tributario estableciendo que las multas impagas son actualizadas aplicando la tasa del interés legal fijada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) conforme a lo previsto en el Artículo 1244 del Código Civil. Asimismo, se modifica el numeral 2 del mencionado artículo estableciendo que el interés se aplica desde la fecha en que se exige el pago de la multa al deudor por parte de la Administración.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

2. Se modifica el Artículo 38 de la Ley del Impuesto a la Renta estableciendo que las devoluciones de pagos realizados indebidamente o en exceso se efectúan en moneda nacional, agregándoles un interés fijado por la Administración Tributaria, en el período comprendido entre el día siguiente a la fecha de pago y la que se ponga a disposición del solicitante la devolución respectiva, aplicando la tasa de interés moratorio (TIM).

27. Cuentas contingentes y de orden

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Cuentas contingentes		
Cartas fianza a favor de terceros (b)	642,848	571,627
Cuentas de orden		
Contratos derivados (c)	(1,030,573)	(843,310)
Responsabilidad de coaseguradores en siniestros (d)	58,943	102,428
Recupero de siniestros	475	404
	<u>(971,155)</u>	<u>(740,478)</u>
	<u>(328,307)</u>	<u>(168,851)</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a las cartas fianza emitidas por entidades financieras del mercado local de reconocido prestigio en dólares estadounidenses y soles, cuya apertura se efectuó como requerimiento para la participación de licitaciones en la colocación de los contratos de seguro, principalmente del ramo de construcción.
- (c) Al 31 de diciembre de 2024, corresponden principalmente al valor nominal de contratos forward suscritos con entidades bancarias locales, US\$ 15,611,000 en contratos forward compra y US\$ 258,000,000 en contratos forward venta (US\$36,000,000 en contratos forward compra y US\$212,000,000 en contratos forward venta al 31 de diciembre 2023), y a los contratos de swaps cruzados de tasa de interés y compra de moneda suscritos con BBVA Banco Continental y Banco de Crédito para efectuar la cobertura de activos financieros por US\$30,800,000 (US\$35,300,000 al 31 de diciembre de 2023) cuyos vencimientos están pactados entre los años 2024 y 2042, ver nota 16(d).
- (d) La responsabilidad de coaseguradores en siniestros representa el monto asignado a los coaseguradores por los siniestros ocurridos que se encuentran en proceso de liquidación.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

28. Ingresos y gastos técnicos diversos

(a) A continuación se presenta la composición de los rubros:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Ingresos técnicos		
Otros (b)	20,080	14,410
Participación de utilidades sobre primas cedidas	3,586	5,884
Comisiones por administración de contratos de seguro	3,143	1,718
	<u>26,809</u>	<u>22,012</u>
Gastos técnicos		
Rescate de pólizas de vida individual (b)	307,709	231,451
Gasto de ventas	44,035	41,479
Asistencia	32,338	24,365
Honorarios de asesores	21,159	13,547
Gastos diversos de vehículos	10,180	10,849
Gastos por fondo de marketing	8,480	7,320
Gasto de prevención	5,704	3,091
Provisión para incobrables, neto de recuperos de primas de seguros, neto, nota 6(g)	4,887	5,390
Gastos de comisiones de administración de seguros	2,655	2,275
Gastos por servicio de ambulancia	1,809	1,998
(Recupero) provisión para incobrables, neto de recuperos de reaseguradores y coaseguradores, nota 7(h)	(9,725)	5,886
Otros conceptos menores	21,919	14,903
	<u>451,150</u>	<u>362,554</u>

(b) Durante el año 2024, la Compañía registró la regularización de pasivos y partidas antiguas por aproximadamente S/11,526,000.

(c) Durante el año 2024 y de 2023, corresponde a los rescates y vencimientos de pólizas distribuidas en los riesgos técnicos de vida individual, accidentes personales y renta particular.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

29. Ingresos y gastos de inversiones y financieros

(a) A continuación se presenta la composición de los rubros:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Ingresos de inversiones y financieros		
Inversiones		
Intereses por bonos	555,218	500,165
Ganancias por cambios en el valor razonable de inversiones		
a valor razonable con cambios en resultados, nota 5(b)	62,700	110,274
Ganancia por valorización de derivados neta, nota 16 (d)	68,535	92,164
Utilidad en venta de instrumentos financieros (b)	59,188	70,432
Dividendos	46,148	13,994
Valuación de instrumentos (VAC)	45,601	71,502
Intereses por depósitos a plazo y papeles comerciales	26,386	38,554
Ganancias en valorización de inversiones en inmuebles, ver nota 12 (a)	6,237	-
Recupero del valor de mercado de las inversiones financieras, nota 10(j) y nota 11(b)	11,854	6,310
Renta de inmuebles, nota 12(b)	9,055	8,172
Intereses por certificados	3,562	4,559
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	215	2,506
	<u>894,699</u>	<u>918,632</u>
Financieros		
Intereses de fraccionamiento de primas	4,290	4,127
Otros	13,778	4,110
	<u>18,068</u>	<u>8,237</u>
	<u>912,767</u>	<u>926,869</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Gastos de inversiones y financieros		
Inversiones		
Pérdida por valorización de derivados, nota 16(b)	(69,311)	(68,905)
Pérdida en venta de instrumentos financieros (b)	(42,392)	(35,454)
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	(33,843)	(44,663)
Deterioro del valor de la Inversiones, nota 10(h) y 11(o)	(1,790)	(5,318)
Devengamiento de resultado no realizado de instrumentos reclasificados a vencimiento	(867)	(1,770)
Cambios en el valor razonable de inversión en inmuebles, nota 12 (a)	-	(2,874)
Depreciación de inversiones inmobiliarias, nota 12(a)	-	(1,864)
Provisión para cuentas incobrables, nota 8 (g)	303	(428)
Deterioro del valor de las inversiones en inmuebles, nota 12(a)	-	(127)
	<u>(147,900)</u>	<u>(161,403)</u>
Financieros		
Gastos por intereses, nota 22(d)	(6,034)	(3,834)
Otros conceptos menores	(8,642)	(7,929)
	<u>(162,576)</u>	<u>(173,166)</u>

- (b) A continuación, se presenta la composición de la utilidad y pérdida en la venta de instrumentos financieros:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Utilidad en venta de instrumentos financieros		
Instrumentos de patrimonio	39,813	46,900
Instrumentos de deuda	19,375	23,532
	<u>59,188</u>	<u>70,432</u>
Pérdida en venta de instrumentos financieros		
Instrumentos de patrimonio	(40,949)	(33,627)
Instrumentos de deuda	(1,443)	(1,827)
	<u>(42,392)</u>	<u>(35,454)</u>
	<u>16,796</u>	<u>34,978</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

30. Costo de servicios médicos y farmacia

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Costo de ventas de medicinas	305,362	236,518
Servicios prestados por terceros	217,529	192,841
Cargas de personal, nota 31(c)	148,182	135,756
Clínicos diversos	65,312	54,008
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo, nota 13(f)	28,791	26,620
Alquileres	5,462	2,971
Amortización, nota 14(c)	10	12
Otros	4,957	1,095
	<u>775,605</u>	<u>649,821</u>

31. Gastos de administración, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Cargas de personal (b) y (c)	445,582	416,280
Servicios prestados por terceros	260,751	257,624
Amortización 14(c)	82,738	65,043
Cargas diversas de gestión	51,429	52,546
Depreciación, nota 13(f)	46,214	43,135
Tributos	31,863	29,919
Provisión para contingencia	4,954	3,047
Provisión para cuentas incobrables neto, nota 8(g)	7,490	971
Alquileres de inmuebles	318	1,183
Otros	12,625	9,409
	<u>943,964</u>	<u>879,157</u>
Ingresos por servicios		
Ingresos por servicios y otros	(2,656)	(12,118)
Alquiler de playa de estacionamiento	(2,468)	(2,448)
Liberación de provisiones para contingencias	(1,262)	(768)
Alquileres diversos	(468)	(501)
Venta de activo fijo	(76)	(95)
Devolución de impuestos por pago indebido	-	(21)
Otros	(3,470)	(3,359)
	<u>933,564</u>	<u>859,847</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) Los gastos de personal están compuestos por:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Remuneraciones y participaciones	359,733	341,339
Gratificación	69,820	62,655
Compensación por tiempo de servicios	37,161	33,895
Vacaciones	32,787	31,358
Seguro social	25,275	16,161
Otros gastos de personal	68,988	66,628
	<u>593,764</u>	<u>552,036</u>

(c) A continuación se presenta la distribución de las cargas de personal:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Costo de servicios médicos y farmacia, nota 30	148,182	135,756
Gastos de administración (a)	445,582	416,280
	<u>593,764</u>	<u>552,036</u>

32. Obligaciones de inversión y patrimonio efectivo

De acuerdo con la Resolución SBS N°1124-2006, modificada por las resoluciones SBS N°8243-2008, N°2574-2008, N°12687-2008, N°2742-2011, N°2842-2012, N°6271-2013, N°2904-2014, N°1601-2015, N°603-2016, N°4025-2016, N°6394-2016, N°925-2016, N°3930-2017, N°681-2018 y N°4838-2019, la Compañía está obligada a mantener un nivel de patrimonio efectivo con el objetivo de mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que pudiera afectarles. El patrimonio efectivo debe ser superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

(a) Grupo Consolidable del Sistema de Seguros

Mediante Oficio SBS N°21582-2018 de fecha 19 de junio de 2018, la SBS requirió la inclusión de Breca Seguros y Salud S.A.C. (Controladora de la Compañía) y Fideicomiso BC (como nuevo controlador del conglomerado mixto) al Grupo Consolidable del Sistema de Seguros Rímac Seguros (en adelante "GCSS Rímac Seguros"), el cual hasta esa fecha lo conformaba la Compañía y su subsidiaria Rimac EPS.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) El patrimonio efectivo

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el patrimonio efectivo de la Compañía determinado bajo la Resolución SBS N°1124-2006 y modificatorias, se presenta a continuación:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Capital pagado	2,052,000	1,934,000
Reserva legal	401,987	359,525
Inversiones en Subsidiaria	(267,928)	(273,282)
Pérdidas acumuladas (*)	(17,163)	(14,227)
Resultado del ejercicio de inversiones en subsidiarias medidos por método de participación patrimonial	<u>54,967</u>	<u>59,846</u>
Patrimonio efectivo	<u>2,223,863</u>	<u>2,065,862</u>

(*) Corresponde a las pérdidas acumuladas proveniente del negocio de Riesgos Generales en el 2024 y 2023.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el patrimonio efectivo de la subsidiaria Rimac EPS determinado bajo la Resolución de Superintendencia N°020-2014-SUSALUD/S y modificatorias, se presenta a continuación:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Capital pagado	148,320	148,320
Reserva legal	29,664	28,617
Activo por impuesto a la renta	<u>(2,817)</u>	<u>(2,504)</u>
Patrimonio efectivo	<u>175,167</u>	<u>174,433</u>

(c) El margen de solvencia, es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas. El margen de solvencia total corresponde a la suma de los márgenes de solvencia de los ramos en los que opera la Compañía.

(d) Asimismo, el fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas para hacer frente a los demás riesgos que pueden afectarlas y que no son cubiertos por el patrimonio de solvencia, como los riesgos de inversión y otros riesgos. El monto mensual de dicho fondo debe ser equivalente al 35 por ciento del patrimonio de solvencia más el 10 por ciento del valor de las inversiones en inmuebles al Valor Razonable, de acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS N°1124-2006 y modificatorias. Al 31 de diciembre de 2024, el fondo de garantía asciende aproximadamente a S/600,413,000 (aproximadamente S/574,994,000 al 31 de diciembre de 2023).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Como resultado de todo lo anterior, la Compañía tiene un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total como sigue:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Patrimonio efectivo total, (a)	2,223,863	2,065,862
Menos:		
Patrimonio de solvencia, nota 34	(1,165,392)	(1,167,057)
Fondo de garantía	<u>(600,413)</u>	<u>(574,994)</u>
Superávit	<u>458,058</u>	<u>323,811</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el superávit de cobertura del patrimonio de la subsidiaria Rimac EPS determinado bajo la Resolución de Superintendencia N°020-2014-SUSALUD/S y modificatorias, se presenta a continuación:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Patrimonio efectivo total	175,167	174,433
Menos:		
Patrimonio de solvencia	<u>(120,176)</u>	<u>(112,124)</u>
Superávit patrimonial	<u>54,991</u>	<u>62,309</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

33. Respaldo a las reservas técnicas y patrimonio de solvencia

De acuerdo con el Artículo 311 de la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, y la Resolución SBS N°1041-2016, la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas y patrimonio de solvencia con activos elegibles.

La Compañía y su subsidiaria Rímac EPS cuenta con los siguientes activos aceptados como respaldo, los cuales cubren el íntegro de las obligaciones técnicas al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

	2024		2023	
	Rímac Seguros S/(000)	Rímac EPS S/(000)	Rímac Seguros S/(000)	Rímac EPS S/(000)
Inversiones elegibles				
Caja y depósitos	999,242	45,127	756,473	154,870
Acciones y fondos mutuos	1,669,858	-	1,496,137	-
Primas por cobrar a asegurados no vencidas y primas no devengadas	1,114,102	103,182	1,181,716	108,891
Bonos de empresas e instituciones financieras (locales y del exterior)	11,731,318	34,473	10,777,674	51,023
Inmuebles propios	1,027,680	-	1,038,832	-
Inversiones en subsidiarias	-	171,970	-	181,485
Total activos aceptados como respaldo	16,542,200	354,752	15,250,832	496,269
Obligaciones técnicas				
Reservas técnicas	(13,174,178)	(223,765)	(12,092,976)	(250,846)
Patrimonio de solvencia	(1,165,393)	(120,176)	(1,167,057)	(112,124)
Fondo de garantía	(600,413)	-	(574,994)	-
Reserva de calce y primas diferidas netas	(343,885)	-	(311,199)	-
Total obligaciones técnicas	(15,283,869)	(343,941)	(14,146,226)	(362,970)
Superávit	1,258,331	10,811	1,104,606	133,299

Los activos de la Compañía que respaldan obligaciones técnicas no pueden ser gravados, no son susceptibles de embargo u otra medida cautelar, acto o contrato que impida o limite su libre disponibilidad.

La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

34. Margen de solvencia

De acuerdo con el Artículo N°303 de la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la SBS, y la Resolución SBS N°1124-2006, modificada por las resoluciones N°2574-2008, N°8243-2008, N°12687-2008, N°2742-2011, N°2842-2012, N°6271-2013, N°2904-2014 y N°1601-2015, N°603-2016, N°4025-2016, N°6394-2016, N°925-2016, N°3930-2017 y N°681-2018, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo a que se refiere la nota 30. Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de primas de los doce últimos meses o a la siniestralidad, neto de los recuperos correspondiente a un período según cada tipo de seguro: (i) los últimos cuarenta y ocho meses eliminando la información correspondiente a los seis meses de mayor siniestralidad y a los seis meses de menor siniestralidad para seguros generales y (ii) los últimos treinta y seis meses para los seguros de accidentes personales y enfermedades, vida grupo y previsionales y seguro complementario de trabajo de riesgo; o a las reservas matemáticas para los seguros de vida individual y rentas vitalicias.

Al 31 de diciembre de 2024, el margen de solvencia determinado por la Compañía asciende a aproximadamente S/1,165,392,000 (aproximadamente a S/1,167,057,000 al 31 de diciembre de 2023) y ha sido calculado sobre la base de las primas y siniestros de ramos generales y de vida.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

35. Transacciones con empresas relacionadas

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 y por los años terminados en esas fechas, los saldos y las transacciones con empresas relacionadas comprenden:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Efectivo y equivalentes de efectivo		
BBVA Banco Continental S.A.	<u>105,497</u>	<u>82,884</u>
Inversiones financieras		
Urbanova Inmobiliaria S.A.C. (d)	172,743	173,602
BBVA Banco Continental S.A.	129,608	91,388
Inversiones Nacionales de Turismo S.A.	71,397	72,005
Minsur S.A.	5,051	4,909
Corporación Peruana de Productos Químicos S.A.	279	279
Holding Vencedor S.A.C.	<u>53</u>	<u>53</u>
	<u>379,131</u>	<u>342,236</u>
Primas de seguros por cobrar (e)		
Tecnología de Alimentos S.A.	3,758	4,143
BBVA Banco Continental S.A.	2,738	16,257
Minsur S.A.	2,542	6,532
Corporación Peruana de Productos Químicos S.A.	2,496	1,092
Marcobre S.A.C	2,040	11,332
CENTRIA S.A.	275	1
Inversiones La Rioja S.A.	248	3,677
Inversiones Nacional de Turismo S.A.	148	1,729
Urbanova Inmobiliaria S.A.C.	109	1,800
Compañía Minera Raura	263	876
Inversiones San Borja S.A.	10	1,711
Inmuebles Limatambo S.A.	(5)	153
Urbanizadora Jardín S.A.	(1)	23
Otros menores	<u>613</u>	<u>1,418</u>
	<u>15,234</u>	<u>50,744</u>
Cuentas por cobrar diversas		
Compañía Minera Raura S.A.	8	300
Minsur S.A.	24	44
Otros menores	<u>50</u>	<u>172</u>
	<u>82</u>	<u>516</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Siniestros por pagar		
BBVA Banco Continental S.A. (f)	1,586	467
Otros menores	-	24
	<u>1,586</u>	<u>491</u>
Cuenta por pagar diversas		
BBVA Banco Continental (g)	51,838	24,621
Urbanizadora Jardín	1,300	917
Centria	981	147
Corporación Breca	145	144
Otros menores	2,785	1,716
	<u>57,049</u>	<u>27,545</u>
Obligaciones financieras		
BBVA Banco Continental S.A.	17,979	1,282
Ganancias y pérdidas -		
Primas de seguros aceptados	238,274	237,327
Comisiones	(278,967)	(225,382)
Siniestros ocurridos	(510,821)	70,133
Intereses de instrumentos financieros	20,095	26,874
Ingresos por servicios	114	80,039
Costos por servicios	(9,806)	(2,350)
Servicios pagados	(17,291)	(16,895)
Otros gastos financieros	(1,016)	-
Otros gastos técnicos	(16,387)	(2,711)

- (b) Las transacciones realizadas con empresas relacionadas se han efectuado bajo condiciones normales de mercado. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para la determinación de estos, son los usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.
- (c) Los gastos por participaciones, remuneraciones y otros conceptos otorgados a los miembros de las Gerencias clave de la Compañía ascendieron a aproximadamente S/66,770,000 y S/53,860,000 por los años 2024 y de 2023, respectivamente, y se encuentran incluidos en el rubro "Gastos de administración, neto" del estado consolidado de resultados.
- (d) Corresponde a bonos titulizados adquiridos entre el 2013 y 2014, clasificados como inversiones disponibles para la venta.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (e) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a primas por cobrar, asociadas principalmente a contratos por productos que cubren riesgos vehiculares, accidentes personales y terremotos.
- (f) Corresponde a siniestros pendientes de pago principalmente del riesgo técnico de vehículos.
- (g) Corresponde a cuentas por pagar asociadas principalmente a servicios prestados por esta vinculada.
- (h) Corresponde a los importes recaudados por la Compañía a través de sus canales de ventas, por cuenta de su subsidiara, los cuales son entregados dentro del mes siguiente.

36. Administración de riesgos

La administración de riesgos es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.

(a) Marco gerencial -

El Grupo contrata y administra operaciones de seguros y reaseguros de riesgos generales y de vida. Asimismo, realiza inversiones financieras invirtiendo los fondos obtenidos en activos de alta calidad a fin de generar rentabilidad y asegurar el adecuado calce de flujos y de moneda con las obligaciones de seguro.

En este sentido, el riesgo es inherente a las actividades de la Compañía, pero es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua del Grupo y cada persona dentro El Grupo es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones. El Grupo está expuesto a riesgo de seguro, riesgo de operación, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, dividiéndose este último en riesgo de negociación y de no negociación.

(b) Estructura de manejo de riesgos -

El Directorio de cada Compañía del Grupo es finalmente responsable de identificar y efectuar el monitoreo del control de los riesgos; no obstante, existen diferentes áreas separadas e independientes responsables del manejo y monitoreo de riesgos, como se explica a continuación:

(i) Directorio

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos y es responsable de la aprobación de las políticas y estrategias empleadas actualmente. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos en general, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito, uso de instrumentos financieros derivados e instrumentos financieros no derivados.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(ii) Unidad de riesgos de inversiones

La unidad de riesgos de inversiones es responsable de la estrategia utilizada para la mitigación de riesgos; así como de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgos; así como el monitoreo los de los mismos.

(iii) Auditoría interna

Los procesos de manejo de riesgos en toda la Compañía son monitoreados por Auditoría Interna, que analiza tanto la adecuación de los procedimientos como el cumplimiento de ellos. Auditoría Interna discute los resultados de todas las evaluaciones con la Gerencia, e informa de sus hallazgos y recomendaciones a la Gerencia y al Directorio.

(iv) Normas de la SBS

La Compañía sigue los lineamientos relacionados a la gestión integral de riesgos bajo el alcance de las diversas normas emitidas por la SBS, las mismas que no se contraponen con los criterios expuestos en las revelaciones incluidas en esta sección.

(c) Manejo de capital -

El Grupo administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, las normas y ratios establecidos por la SBS, la autoridad supervisora para fines de consolidación.

Los objetivos del Rimac Seguros y su subsidiaria Rimac EPS, cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el estado consolidado de situación financiera, se describe en la nota 25 e incluyen: (i) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por los entes reguladores del sector en el cual operan ambas entidades; (ii) salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (iii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades..

36.1 Riesgo de seguros

El principal riesgo que enfrenta la Compañía y su subsidiaria Rimac EPS en virtud de contratos de seguro es que el costo real de los siniestros y los pagos o la oportunidad de los mismos, difieran de las expectativas. Esto es influenciado por la frecuencia de reclamos, la severidad de los siniestros, los beneficios reales pagados y el posterior desarrollo de siniestros a largo plazo. Por lo tanto, el objetivo de la Compañía es garantizar que se dispongan de reservas suficientes para cubrir estos pasivos.

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

En relación a una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos.
- Fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.
- Requerimientos específicos establecidos por la SBS de acuerdo a los contratos de seguro.

La exposición al riesgo está mitigada por la diversificación a través de una gran cartera de contratos de seguros. Los riesgos también son mitigados por una cuidadosa selección e implementación de lineamientos estratégicos de suscripción, así como la utilización de acuerdos de reaseguro. La contratación de reaseguros es diversificada de tal forma que la Compañía no es dependiente de ningún reasegurador en particular, así como tampoco las operaciones de la Compañía son dependientes de un contrato de reaseguro en particular.

Contratos de seguro de vida

Los principales riesgos a los cuales la Compañía está expuesta, con respecto a estos contratos, son: mortalidad, morbilidad, longevidad, rendimiento de las inversiones, pérdidas derivadas de las pólizas debido a que el gasto incurrido es diferente al esperado y la decisión del asegurado; todos los cuales, no varían significativamente con relación a la locación del riesgo asegurado por la Compañía, el tipo de riesgo o la industria.

La estrategia de la Compañía es garantizar que los riesgos estén bien diversificados en términos de tipo de riesgo y nivel de beneficios de los asegurados. Esto se logra mediante la diversificación de los riesgos asegurables, el uso de técnicas de monitoreo con el objeto de garantizar que se considere en los precios las actuales condiciones de salud y la historia médica familiar, el examen periódico de las experiencias y demandas reales de los productos, así como un seguimiento detallado de los reclamos y procedimientos de fijación de precios. Los límites de los compromisos se han establecido para hacer cumplir los criterios de selección de riesgos adecuados. Por ejemplo, la Compañía tiene el derecho de no renovar las pólizas, puede imponer deducibles y tiene el derecho de rechazar el pago de reclamaciones fraudulentas.

Para los contratos de seguro donde la muerte o la discapacidad es el riesgo asegurable, los factores significativos que podrían aumentar la frecuencia de los reclamos son las epidemias, los cambios de estilo de vida generalizada y los desastres naturales, lo que provocarían más siniestros de lo esperado.

Para los contratos de seguro para pensiones fijas de jubilación, invalidez y sobrevivencia, el factor más importante es la mejora continua en la ciencia médica y en las condiciones sociales que incrementen la longevidad.

Contratos de seguros - no vida (seguros generales y de salud)

La Compañía y la subsidiaria Rímac EPS emiten principalmente los siguientes tipos de contratos de seguros no vida: vehicular, domiciliarios, comerciales y de salud. Los contratos de salud brindan cobertura de gastos médicos a los titulares de las pólizas. El período de cobertura incluido en las pólizas de seguros no vida, usualmente tiene una vigencia de doce meses.

Los riesgos más significativos de los contratos con cobertura patrimonial corresponden a cambios en el clima, desastres naturales y otro tipo de daños. Para los contratos de salud, los riesgos más significativos corresponden a cambios de estilos de vida, epidemias, ciencia médica y mejoras en la tecnología médica.

Estos riesgos no varían significativamente en relación al lugar geográfico del riesgo asegurado por la Compañía y la subsidiaria Rímac EPS, tipo de riesgo asegurado o la actividad económica del asegurado.

La exposición de los riesgos arriba descritos está mitigada por la diversificación de un gran portafolio de contratos de seguro. La sensibilidad al riesgo es mejorada por una selección cuidadosa y una implementación de estrategias de colocación de los contratos de seguro, las cuales están diseñadas para asegurar que los riesgos estén distribuidos en términos de tipo de riesgos y nivel de beneficios asegurados. Esto se consigue mayormente a través de la diversificación en los diferentes sectores de la actividad económica y la ubicación geográfica. Además, la revisión rigurosa de los siniestros para la evaluación de siniestros nuevos y en proceso de liquidación, que incluye la revisión detallada de los mismos a través de procedimientos e investigaciones sobre posibles siniestros fraudulentos, corresponden a políticas y procedimientos llevados a cabo por la Compañía y la subsidiaria Rímac EPS con la finalidad de reducir la exposición de los riesgos a la Compañía y la subsidiaria Rímac EPS. Los contratos de seguro también le darán derecho a la Compañía y la subsidiaria Rímac EPS de requerir a terceros para el pago de una parte o de todos los gastos. Asimismo, la Compañía y la subsidiaria Rímac EPS manejan activamente los siniestros, así como su pronto seguimiento, con la finalidad de reducir su exposición de acontecimientos futuros impredecibles que puedan impactarlo en forma negativa.

La Compañía y la subsidiaria Rímac EPS también han limitado su exposición definiendo montos máximos de siniestros en ciertos contratos y con el uso de acuerdos con reaseguradoras a fin de limitar la exposición a eventos catastróficos.

Los productos de seguros no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía y la subsidiaria Rímac EPS.

Riesgo de crédito de la actividad de seguros -

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte sea incapaz de pagar montos en su totalidad a su vencimiento.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Las siguientes políticas y procedimientos son efectuadas por la Compañía para mitigar la exposición del riesgo de crédito:

La Compañía establece importes máximos y límites que pueden ser otorgados a sus clientes de acuerdo a su clasificación de crédito de largo plazo.

El riesgo de crédito proveniente de los saldos de los clientes relacionados al no pago de primas o contribuciones, solamente persistirá durante el periodo de gracia especificado en el contrato de la póliza hasta que venzan, cuando la póliza sea pagada o terminada. La comisión pagada a intermediarios es compensada con las cuentas por cobrar a ellos para reducir el riesgo de incobrabilidad.

El reaseguro es efectuado con compañías que tienen una buena clasificación crediticia y la concentración de riesgo es mitigada siguiendo los lineamientos de la política con respecto a los límites de reaseguros que son establecidos cada año por la Junta de Directorio y son sujetos a revisiones regulares.

Una política la Compañía es efectuar la evaluación y determinación de lo que constituye riesgo de crédito. Su cumplimiento es monitoreado y las exposiciones e incumplimientos son reportadas al Comité de riesgos. La política es revisada regularmente para estar atentos a la coyuntura y a los cambios en el ambiente de riesgo.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

36.2 Riesgos financieros

De acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N°7037-2012, la Gerencia ha considerado practicable efectuar las revelaciones relacionadas con la administración del riesgo financiero por los años 2024 y de 2023, relacionadas con las diversas categorías de instrumentos financieros que el Grupo presenta en los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía presenta las siguientes categorías de instrumentos financieros:

	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable		Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Pasivos al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)
	Para negociación S/(000)	Al momento inicial S/(000)					
Activos							
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	740,629	-	-	-	740,629
Inversiones (neto)	1,486,330	5,885	-	1,130,630	11,201,724	-	13,824,569
Cuentas por cobrar de operaciones de seguros, neto	-	-	2,199,838	-	-	-	2,199,838
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	-	358,865	-	-	-	358,865
Cuentas por cobrar diversas, neto	-	3,735	218,396	-	-	-	222,131
	<u>1,486,330</u>	<u>9,620</u>	<u>3,517,728</u>	<u>1,130,630</u>	<u>11,201,724</u>	<u>-</u>	<u>17,346,032</u>
Pasivos							
Deuda a largo plazo	-	-	-	-	-	51,031	51,031
Cuentas por pagar diversas	-	39,074	-	-	-	599,298	638,372
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	-	-	-	-	-	202,226	202,226
Cuentas por pagar a asegurados	-	-	-	-	-	435,851	435,851
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	-	1,510,946	1,510,946
Reserva técnica por siniestros	-	-	-	-	-	3,089,483	3,089,483
Reserva técnica por primas	-	-	-	-	-	12,620,636	12,620,636
	<u>-</u>	<u>39,074</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>18,509,471</u>	<u>18,548,545</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía presenta las siguientes categorías de instrumentos financieros:

	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable		Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Pasivos al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)
	Para negociación S/(000)	Al momento inicial S/(000)					
Activos							
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	604,395	-	-	-	604,395
Inversiones (neto)	1,237,692	5,469	-	1,325,520	10,145,478	-	12,714,159
Cuentas por cobrar de operaciones de seguros, neto	-	-	1,998,107	-	-	-	1,998,107
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	-	567,826	-	-	-	567,826
Cuentas por cobrar diversas, neto	-	7,312	229,554	-	-	-	236,866
	<u>1,237,692</u>	<u>12,781</u>	<u>3,399,882</u>	<u>1,325,520</u>	<u>10,145,478</u>	<u>-</u>	<u>16,121,353</u>
Pasivos							
Deuda a largo plazo	-	-	-	-	-	98,031	98,031
Cuentas por pagar diversas	-	51,784	-	-	-	526,440	578,224
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	-	-	-	-	-	274,622	274,622
Cuentas por pagar a asegurados	-	-	-	-	-	369,346	369,346
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	-	1,431,515	1,431,515
Reserva técnica por siniestros	-	-	-	-	-	3,332,888	3,332,888
Reserva técnica por primas	-	-	-	-	-	11,483,055	11,483,055
	<u>-</u>	<u>51,784</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>17,515,897</u>	<u>17,567,681</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en dicha resolución a continuación se exponen las políticas que mantiene el Grupo para la administración de los riesgos financieros:

(a) Riesgo de Crédito

Se define riesgo de crédito a la probabilidad que suceda un evento en el que una tercera parte de una transacción pueda incumplir sus compromisos. De acuerdo con la naturaleza de sus actividades, la Compañía y las subsidiarias Rímac EPS, Clínica Internacional y SMA monitorean este tipo de riesgos en:

1. Activos de inversiones: El riesgo de crédito se encuentra en las contrapartes con los que la Compañía y la subsidiaria Rímac EPS mantienen las inversiones financieras, depósitos a plazo y productos derivados. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía y las subsidiarias Rímac EPS cuentan con instrumentos de renta fija, depósitos a corto plazo e instrumentos derivados con fines de cobertura (cross-currency swaps y forwards). La Compañía y la subsidiaria Rímac EPS realizan una evaluación con los activos por rating crediticio, sector y región geográfica; con el objetivo de hacer un seguimiento de la exposición de las inversiones. Esta base de datos, permiten que la Compañía y la subsidiaria Rímac EPS realicen un seguimiento mensual a la exposición por emisor, particularmente aquellos relacionados con los instrumentos de renta fija.
2. Activos de reaseguros: Es el riesgo de contraparte resultante de la porción cedida a reaseguradores de los contratos de seguros. La Compañía y la subsidiaria Rímac EPS pueden contratar reaseguros en forma directa o mediante la intermediación de corredores de reaseguros que se encuentren hábiles en el registro correspondiente a cargo de la SBS; en ambos casos, los reaseguradores deberán contar con alguna de las siguientes características:
 - (a) Ser empresas de seguros y de reaseguros establecidas en el país;
 - (b) Ser empresas de reaseguros no establecidas en el país que se encuentren hábiles en el registro correspondiente a cargo de la SBS; o,
 - (c) Ser empresas de reaseguros no establecidas en el país que cuenten con clasificación de riesgo vigente de no vulnerables, otorgada por una empresa clasificadora de riesgo internacional. La antigüedad de la clasificación de riesgo vigente no podrá ser mayor de 18 meses a la fecha en que se efectúe el reporte de información a la SBS.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Con la finalidad de determinar la clasificación de riesgo de "no vulnerabilidad" se considerarán las evaluaciones realizadas por las siguientes empresas clasificadoras de riesgo, con las siguientes calificaciones mínimas:

Empresa clasificadora de riesgo	Calificación mínima
Standard & Poor's	BBB
Moody's	Baa2
Fitch Ratings	BBB
A. M. Best	B+

Los ratings, así como la situación financiera del reasegurador, son monitoreados permanentemente. A continuación, se detallan los principales reaseguradores con los que la Compañía y la subsidiaria Rímac EPS mantienen contratos y su calificación de riesgos:

Nombre del reasegurador	Calificación
IRB-Brasil Resseguros S.A.	A-
Korean Reinsurance Co.	A
Hannover Hueck Se	AA-
Lloyd's	A+
Scor SE	AA-
Axa France Vie	AA-
R+ V Versicherung Ag	AA-
RGA Reinsurance Company	A
Starstone Insurance Se	A-
Swiss Reinsurance America Corp.	AA-
Compañía de Seguros Generales Continental S.A.	NR
Everest Reinsurance Co.	A+
General Insurance Corporation of India	B++
Transatlantic Reinsurance Company	A+
AIG Europe LTD.	NR

3. Préstamos y otras cuentas por cobrar: El riesgo de crédito se encuentra en la exposición crediticia que se mantienen con los clientes del Grupo.

En el caso de las primas por cobrar, los asegurados (que aún mantienen carga crediticia por las pólizas con la Compañía y su subsidiaria Rimac EPS) que incumplan con sus obligaciones se quedan sin cobertura.

El riesgo de crédito de la cartera de clientes de Clínica Internacional y SMA es manejado por la Gerencia, sujeto a políticas, procedimientos y controles debidamente establecidos. Los saldos pendientes de cuentas por cobrar son periódicamente revisados para asegurar su recupero. La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado consolidado de situación financiera es el valor en libros de cada clase de activo financiero.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(i) Exposición de los activos por rating crediticio -

El siguiente cuadro muestra la clasificación crediticia de los activos financieros al 31 de diciembre de 2024:

	Al 31 de diciembre de 2024								
	AAA S/(000)	De AA+ a AA- S/(000)	De A+ a A- S/(000)	De BBB+ a BBB- S/(000)	De BB+ a BB- S/(000)	CP-1+ a CP-1- S/(000)	1era S/(000)	Sin clasificación S/(000)	Total S/(000)
Clasificación nacional									
Caja y bancos	539,477	41,959	5,563	105	-	21,542	-	45,866	654,512
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	5,969	23,216	272,110	-	-	-	-	-	301,295
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	-	-	2,138	-	-	-	-	2,197,700	2,199,838
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	19,059	-	-	-	-	-	34,075	53,134
Cuentas por cobrar diversas, neto	-	-	-	-	-	-	-	222,131	222,131
Inversiones disponibles para la venta	257,857	312,810	36,073	-	-	-	-	839	607,579
Inversiones a vencimiento	1,120,248	764,615	40,032	34,472	-	9,788	-	-	1,969,155
	<u>1,923,551</u>	<u>1,161,659</u>	<u>355,916</u>	<u>34,577</u>	<u>-</u>	<u>31,330</u>	<u>-</u>	<u>2,500,611</u>	<u>6,007,644</u>
Clasificación internacional									
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	79,404	-	-	-	-	6,713	86,117
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	3,650	2,235	393,480	-	-	-	791,555	1,190,920
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	139,281	161,011	1,764	331	-	-	3,344	305,731
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	198,627	5,051	-	-	319,373	523,051
Inversiones a vencimiento	182,568	309,377	1,983,612	6,668,112	88,900	-	-	-	9,232,569
	<u>182,568</u>	<u>452,308</u>	<u>2,226,262</u>	<u>7,261,983</u>	<u>94,282</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,120,985</u>	<u>11,338,388</u>
	<u>2,106,119</u>	<u>1,613,967</u>	<u>2,582,178</u>	<u>7,296,560</u>	<u>94,282</u>	<u>31,330</u>	<u>-</u>	<u>3,621,596</u>	<u>17,346,032</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El siguiente cuadro muestra la clasificación crediticia de los activos financieros al 31 de diciembre de 2023:

	Al 31 de diciembre de 2023								
	AAA S/(000)	De AA+ a AA- S/(000)	De A+ a A- S/(000)	De BBB+ a BBB- S/(000)	De BB+ a BB- S/(000)	CP-1+ a CP-1- S/(000)	1era S/(000)	Sin clasificación S/(000)	Total S/(000)
Clasificación nacional									
Caja y bancos	374,028	32,233	5,704	105	-	102,022	-	25,444	539,536
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	357,188	-	-	-	-	-	357,188
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	-	-	-	-	-	-	-	1,998,107	1,998,107
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	24,058	9,100	-	-	-	-	40,060	73,218
Cuentas por cobrar diversas, neto	-	-	-	-	-	-	-	236,866	236,866
Inversiones disponibles para la venta	250,185	311,575	33,814	-	-	-	-	839	596,413
Inversiones a vencimiento	1,144,515	789,428	25,987	57,280	5,150	41,441	-	-	2,063,801
	<u>1,768,728</u>	<u>1,157,294</u>	<u>431,793</u>	<u>57,385</u>	<u>5,150</u>	<u>143,463</u>	<u>-</u>	<u>2,301,316</u>	<u>5,865,129</u>
Clasificación internacional									
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	63,846	-	-	-	-	1,013	64,859
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	3,186	2,283	294,190	-	-	-	586,314	885,973
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	158,753	328,258	1,626	3,758	-	-	2,213	494,608
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	410,775	4,909	-	-	313,423	729,107
Inversiones a vencimiento	175,718	307,037	1,760,891	5,805,571	32,460	-	-	-	8,081,677
	<u>175,718</u>	<u>468,976</u>	<u>2,155,278</u>	<u>6,512,162</u>	<u>41,127</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>902,963</u>	<u>10,256,224</u>
	<u>1,944,446</u>	<u>1,626,270</u>	<u>2,587,071</u>	<u>6,569,547</u>	<u>46,277</u>	<u>143,463</u>	<u>-</u>	<u>3,204,279</u>	<u>16,121,353</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(ii) Exposición de los activos por país -

El Grupo considera dentro de sus medidas de riesgo, la diversificación por lugar geográfico. Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo tiene un grado de concentración de sus inversiones de 62 por ciento en el Perú, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Al 31 de diciembre de 2024						
Por instrumentos financieros	A valor razonable con cambios en resultados					
	Para negociación S/(000)	Al momento inicial S/(000)	Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Total S/(000)
Perú	354,161	3,735	3,125,295	634,417	6,622,869	10,740,477
Estados Unidos	552,641	3,650	142,407	97,589	2,863,360	3,659,647
Chile	16,097	-	3,648	64,387	752,572	836,704
Luxemburgo	415,581	-	3,073	-	-	418,654
Suiza	-	-	19,483	226,523	-	246,006
Irlanda	125,784	-	625	-	118,310	244,719
Países bajos	-	-	-	-	145,428	145,428
Reino Unido	-	-	36,656	-	-	36,656
Suecia	-	-	2,839	-	106,928	109,767
Australia	-	-	-	-	90,246	90,246
Brasil	-	-	20,234	-	-	20,234
España	-	2,235	4,008	-	213,500	219,743
México	6,266	-	1,777	42,951	44,733	95,727
Canadá	-	-	98	-	-	98
Alemania	-	-	86,977	-	-	86,977
Francia	-	-	13,761	-	-	13,761
Korea del Sur	-	-	-	-	19,953	19,953
Bermudas	-	-	12,287	-	-	12,287
India	-	-	2,958	-	-	2,958
Ecuador	-	-	2,645	-	-	2,645
Panamá	14,177	-	835	-	1,969	16,981
Colombia	-	-	447	-	-	447
Noruega	-	-	43	-	-	43
Singapur	-	-	10	-	10,576	10,586
Bélgica	888	-	-	64,763	108,407	174,058
Arabia Saudita	-	-	-	-	9,279	9,279
Filipinas	-	-	-	-	5,725	5,725
Polonia	-	-	-	-	15,132	15,132
Otros	735	-	37,622	-	72,737	111,094
	<u>1,486,330</u>	<u>9,620</u>	<u>3,517,728</u>	<u>1,130,630</u>	<u>11,201,724</u>	<u>17,346,032</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo mantiene un grado de concentración de sus inversiones de 63 por ciento en el Perú, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Por instrumentos financieros	Al 31 de diciembre de 2023					
	A valor razonable con cambios en resultados			Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Total S/(000)
	Para negociación S/(000)	Al momento inicial S/(000)	Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)			
Perú	392,686	7,312	2,833,404	839,566	6,020,062	10,093,030
Estados Unidos	424,848	3,186	135,512	156,499	2,570,430	3,290,475
Chile	-	-	-135	63,382	777,762	841,009
Luxemburgo	322,259	-	5,064	-	-	327,323
España	-	2,283	9,335	-	212,237	223,855
Irlanda	97,899	-	1,250	-	112,070	211,219
Suiza	-	-	35,853	161,465	-	197,318
Reino Unido	-	-	27,215	62,686	65,401	155,302
Países bajos	-	-	-	-	142,302	142,302
Alemania	-	-	114,301	-	-	114,301
Suecia	-	-	4,733	-	105,478	110,211
Australia	-	-	-	-	89,630	89,630
México	-	-	1,653	41,922	33,393	76,968
Brasil	-	-	61,838	-	-	61,838
Francia	-	-	33,660	-	-	33,660
Korea del Sur	-	-	-	-	16,713	16,713
Bermudas	-	-	12,654	-	-	12,654
India	-	-	9,459	-	-	9,459
Panamá	-	-	996	-	-	996
Canadá	-	-	672	-	-	672
Japón	-	-	170	-	-	170
Colombia	-	-	129	-	-	129
Ecuador	-	-	19	-	-	19
Singapur	-	-	1	-	-	1
Otros	-	-	112,099	-	-	112,099
	<u>1,237,692</u>	<u>12,781</u>	<u>3,399,882</u>	<u>1,325,520</u>	<u>10,145,478</u>	<u>16,121,353</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(iii) Antigüedad de los activos financieros

Al 31 de diciembre de 2024							
Vigentes S/(000)	Vencidos pero no deteriorados				Total S/(000)	Deteriorados S/(000)	Total S/(000)
	Menor a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	Mayores a 12 meses S/(000)			
Efectivo y equivalentes de efectivo	740,629	-	-	-	740,629	-	740,629
Inversiones a valor razonable con cambio a resultados	1,492,215	-	-	-	1,492,215	-	1,492,215
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	1,906,223	283,670	2,126	2,963	2,199,838	22,360	2,222,198
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	55,476	149,154	105,092	34,759	358,865	15,009	373,874
Cuentas por cobrar diversas	109,471	57,024	55,636	-	222,131	74,939	297,070
Inversiones disponibles para la venta	1,130,630	-	-	-	1,130,630	-	1,130,630
Inversiones a vencimiento	11,143,666	-	-	45,959	11,201,724	255	11,201,979
	<u>16,578,310</u>	<u>489,848</u>	<u>162,854</u>	<u>83,681</u>	<u>17,346,032</u>	<u>112,563</u>	<u>17,458,595</u>

Al 31 de diciembre de 2023							
Vigentes S/(000)	Vencidos pero no deteriorados				Total S/(000)	Deteriorados S/(000)	Total S/(000)
	Menor a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	Mayores a 12 meses S/(000)			
Efectivo y equivalentes de efectivo	604,395	-	-	-	604,395	-	604,395
Inversiones a valor razonable con cambio a resultados	1,243,161	-	-	-	1,243,161	-	1,243,161
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	1,729,336	257,203	4,589	3,201	1,998,107	21,132	2,019,239
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	152,914	163,613	150,998	72,897	567,826	25,642	593,468
Cuentas por cobrar diversas	205,234	17,516	14,116	-	236,866	69,564	306,430
Inversiones disponibles para la venta	1,325,520	-	-	-	1,325,520	11,810	1,337,330
Inversiones a vencimiento	10,041,607	-	-	103,871	10,145,478	15,850	10,161,328
	<u>15,302,167</u>	<u>438,332</u>	<u>169,703</u>	<u>179,969</u>	<u>16,121,353</u>	<u>143,998</u>	<u>16,265,351</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) Riesgo de liquidez -

El Grupo está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente para cubrir reclamos resultantes de contratos de seguro a corto plazo. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. El Directorio establece límites sobre la proporción mínima de los fondos de vencimiento disponibles para cumplir con estos requerimientos y en un nivel mínimo de líneas de préstamos que deben estar a disposición para cubrir los vencimientos, reclamos y renuncias a niveles de demandas no esperadas. El Grupo controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, las inversiones del Grupo se concentran en instrumentos financieros de elevada calidad y liquidez que le permite afrontar adecuadamente sus obligaciones con los asegurados:

	Al 31 de diciembre de 2024								
	Importe en libros S/(000)	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Mayor a 5 años S/(000)	Sin vencimiento S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros									
Caja y bancos	740,629	740,629	-	-	-	-	-	-	740,629
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	1,492,215	-	5,969	-	3,891	50,699	43,201	1,388,455	1,492,215
Inversiones disponibles para la venta	1,130,630	-	-	-	-	149,905	660,513	320,212	1,130,630
Inversiones a vencimiento	11,201,724	-	25,392	-	163,088	1,782,924	9,230,320	-	11,201,724
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	2,199,838	2,144,292	44,496	3,230	2,963	3,740	1,117	-	2,199,838
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	358,865	228,833	108,671	14,027	7,239	92	3	-	358,865
Cuentas por cobrar diversas, neto	222,131	78,274	42,377	101,480	-	-	-	-	222,131
	<u>17,346,032</u>	<u>3,192,028</u>	<u>226,905</u>	<u>118,737</u>	<u>177,181</u>	<u>1,987,360</u>	<u>9,935,154</u>	<u>1,708,667</u>	<u>17,346,032</u>
Pasivos financieros									
Deudas a largo plazo	51,031	1,336	5,337	10,692	33,666	-	-	-	51,031
Cuenta por pagar diversas	638,372	558,293	75,390	4,689	-	-	-	-	638,372
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	1,510,946	852,717	445,491	57,900	125,911	28,899	28	-	1,510,946
Cuentas por pagar intermediario y auxiliares	202,226	202,226	-	-	-	-	-	-	202,226
Cuentas por pagar asegurados	435,851	435,851	-	-	-	-	-	-	435,851
Reservas técnicas por siniestros	3,089,483	188,996	262,395	304,330	599,054	1,248,994	485,714	-	3,089,483
Reservas técnicas por primas	12,620,636	919,266	83,655	104,199	2,675,721	1,775,878	7,061,917	-	12,620,636
	<u>18,548,545</u>	<u>3,158,685</u>	<u>872,268</u>	<u>481,810</u>	<u>3,434,352</u>	<u>3,053,771</u>	<u>7,547,659</u>	<u>-</u>	<u>18,548,545</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2023								
	Importe en libros S/(000)	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Mayor a 5 años S/(000)	Sin vencimiento S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros									
Caja y bancos	604,395	554,430	-	-	49,965	-	-	-	604,395
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	1,243,161	-	-	-	-	5,498	35,466	1,202,197	1,243,161
Inversiones disponibles para la venta	1,325,520	-	-	-	11,675	97,948	901,635	314,262	1,325,520
Inversiones a vencimiento	10,145,478	-	23,821	16,855	594,586	1,344,984	8,165,232	-	10,145,478
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	1,998,107	1,096,586	364,901	255,126	181,034	100,014	446	-	1,998,107
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	567,826	341,682	175,396	49,411	863	474	-	-	567,826
Cuentas por cobrar diversas, neto	236,866	190,662	17,595	28,609	-	-	-	-	236,866
	<u>16,121,353</u>	<u>2,183,360</u>	<u>581,713</u>	<u>350,001</u>	<u>838,123</u>	<u>1,548,918</u>	<u>9,102,779</u>	<u>1,516,459</u>	<u>16,121,353</u>
Pasivos financieros									
Deudas a largo plazo	98,031	1,155	26,155	46,749	23,972	-	-	-	98,031
Cuenta por pagar diversas	578,224	426,085	6,597	86,512	17,749	-	41,281	-	578,224
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	1,431,515	857,516	137,493	205,640	68,709	144,751	17,406	-	1,431,515
Cuentas por pagar intermediario y auxiliares	274,622	274,622	-	-	-	-	-	-	274,622
Cuentas por pagar asegurados	369,346	369,346	-	-	-	-	-	-	369,346
Reservas técnicas por siniestros	3,332,888	486,226	634,568	487,802	362,993	878,817	482,482	-	3,332,888
Reservas técnicas por primas	11,483,055	1,024,382	96,941	143,315	380,385	1,987,525	7,850,507	-	11,483,055
	<u>17,567,681</u>	<u>3,439,332</u>	<u>901,754</u>	<u>970,018</u>	<u>853,808</u>	<u>3,011,093</u>	<u>8,391,676</u>	-	<u>17,567,681</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(c) Riesgo de Mercado -

El Grupo está expuesto a riesgos de mercado, que es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios del mercado.

Los riesgos de mercado surgen de las posiciones abiertas en tasas de interés, moneda y productos de capital; los cuales están expuestos a los movimientos generales y específicos del mercado y cambios en el nivel de volatilidad de los precios, como tasas de interés, márgenes crediticios, tasas de cambio de moneda extranjera y precios de las acciones.

La Gerencia de Riesgos informa al Comité de Riesgos, los riesgos a los que está expuesto el portafolio de inversiones, las mismas que son monitoreados a través de técnicas de "Valor en Riesgo" (VaR por sus siglas en inglés). Adicionalmente, se presentan los calces globales de las obligaciones y se analizan los tramos de descalce, así como, la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio.

(d) Cuantificación de sensibilidades e impactos a los factores de riesgo -

El método empleado para elaborar el análisis de sensibilidad es el Valor en Riesgo (VaR) de simulación histórica, el cual permite cuantificar los riesgos de mercado (tasa de interés, tipo de cambio y precio de las acciones) en los diversos instrumentos que posee la Compañía de manera consolidada y considerando la interdependencia entre las variables de riesgo.

El VaR mide la máxima pérdida esperada de una cartera con un determinado nivel de confianza para un período de tiempo determinado.

Al cierre de diciembre de 2024, la mayor pérdida esperada a un nivel de confianza del 95 por ciento en un horizonte de un mes es de S/451.8 millones a valor razonable, siendo los instrumentos en renta fija (85.0% por ciento del portafolio) los que más contribuyen al VaR.

Valor en Riesgo del Portafolio por tipo de instrumento (no auditado)	Valor de mercado S/(000)	VaR %
Depósitos	211,957	-
Renta variable	895,225	0.30
Renta fija	11,186,360	3.60
Derivados	828,942	0.32
	<u>13,122,484</u>	

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

En los siguientes párrafos se detallará la medición de los tres tipos de riesgo (tipo de cambio, tipos de interés y de precio) de la siguiente manera:

(i) Riesgo de tipo de cambio

Este riesgo se produce cuando existe un descalce entre las monedas en las que están expresados los activos y los pasivos financieros. El calce que realiza la Compañía permite gestionar y minimizar considerablemente este riesgo.

En los siguientes cuadros, se presenta las exposiciones que tuvo la compañía al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 en las diversas monedas (soles, dólares estadounidenses y euros). Cabe resaltar que se ha dividido la exposición en soles nominales (a la cual se denomina en soles) y a los soles indexados a la inflación (denominado como VAC). Esto debido a que existen pasivos indexados a la inflación por lo cual una parte de los activos está destinada a cubrirlos. Además, es importante mencionar que la exposición es global (incluye a los instrumentos derivados).

Al 31 de diciembre de 2024, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/ 3.758 por US\$1 para la compra y S/3.770 por US\$1 para la venta (S/ 3.705 y S/3.713 al 31 de diciembre de 2023, respectivamente). Asimismo, para las transacciones en euros era de S/ 3.614 por €1 para la compra y S/ 4.223 por €1 para la venta (S/ 3.972 y S/ 4.378 al 31 de diciembre de 2023, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2023, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS fue de S/3.7640 por US\$1 (S/3.709 al 31 de diciembre de 2023) y S/ 3.916754 por €1. (S/4.099702 al 31 de diciembre de 2023).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Posición de moneda extranjera -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, El Grupo tenía los siguientes activos y pasivos monetarios en moneda extranjera:

	2024						2023							
	US\$(000)	€(000)	\$(000) (i)	\$(000) (ii)	\$(000) (iii)	\$(000) (iv)	\$(000) (v)	US\$(000)	€(000)	\$(000) (i)	\$(000) (ii)	\$(000) (iii)	\$(000) (v)	\$(000) (iv)
Activo														
Efectivo y equivalentes de efectivo	97,325	49	436	373,859	2,093	28	789	59,515	455	46,231	373,859	87	28	531
Inversiones financieras														
A valor razonable en cambios en resultados	373,081	-	-	-	-	-	-	324,129	-	-	-	-	-	-
Disponibles para la venta	182,232	13,896	583,836	-	-	-	-	181,704	14,575	656,816	-	-	-	-
A vencimiento	997,072	-	-	-	-	-	-	855,677	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	416,248	-	-	-	-	-	-	355,884	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	79,468	-	-	-	-	-	-	105,629	-	-	-	-	-	-
Activos por reserva a cargo de reaseguradores	450,260	-	-	-	-	-	-	434,286	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar diversas, neto	25,805	-	-	-	-	-	-	19,911	-	8,358	-	-	-	-
Gastos pagados por anticipado	36,759	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Activos	253	-	9,789	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<u>2,658,503</u>	<u>13,950</u>	<u>594,061</u>	<u>373,859</u>	<u>2,093</u>	<u>28</u>	<u>789</u>	<u>2,336,735</u>	<u>15,030</u>	<u>711,405</u>	<u>373,859</u>	<u>87</u>	<u>28</u>	<u>531</u>
Pasivo														
Deuda a largo plazo	1,641	-	-	-	-	-	-	2,352	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar diversas	22,573	822	16,146	-	-	-	-	40,290	5	16,146	-	-	-	-
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores, neto	390,906	-	-	-	-	-	-	328,180	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares	93,165	-	-	-	-	-	-	92,708	-	-	-	-	-	-
Reservas técnicas por siniestros	374,760	-	-	-	-	-	-	342,391	-	-	-	-	-	-
Reservas técnicas por primas y riesgos catastróficos	1,542,053	-	-	-	-	-	-	1,328,336	-	-	-	-	-	-
Prestaciones por pagar	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
	<u>2,425,098</u>	<u>822</u>	<u>16,146</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,134,258</u>	<u>5</u>	<u>16,146</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Subtotal														
Posición sobre venta de derivados - contratos swap y forwards, neta	(258,789)	(15,000)	(600)	-	-	-	-	(194,322)	(15,000)	(721,999)	-	-	-	-
Posición activa (pasiva), neta	<u>(25,384)</u>	<u>(1,872)</u>	<u>577,315</u>	<u>373,859</u>	<u>2,093</u>	<u>28</u>	<u>789</u>	<u>8,155</u>	<u>25</u>	<u>(26,740)</u>	<u>373,859</u>	<u>87</u>	<u>28</u>	<u>531</u>

- (i) En miles de pesos chilenos.
- (ii) En miles de pesos colombianos.
- (iii) En miles de pesos mexicanos.
- (iv) En miles de dólares canadienses.
- (v) En miles de yenes japoneses.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Durante el año 2024, El Grupo reconoció un ingreso neto por diferencia de cambio por aproximadamente S/ 6,695,000 (pérdida neta de S/33,838,000 durante el año 2023), la cual se presenta en el rubro "Diferencia en cambio, neta" del estado consolidado de resultados.

El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio de la posición neta en dólares estadounidenses contra el Sol, en el cual se simula un movimiento de +/- 5 y +/- 10 por ciento en los tipos de cambio manteniendo todas las demás variables constantes, en el estado consolidado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado consolidado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

Sensibilidad del tipo de cambio	Cambios en tasas de cambio %	2024 S/(000)
Devaluación		
Soles con respecto al dólar	5	(4,777)
Soles con respecto al dólar	10	(9,555)
Revaluación		
Soles con respecto al dólar	5	4,777
Soles con respecto al dólar	10	9,555
Cambios en		
Sensibilidad del tipo de cambio	tasas de cambio %	2023 S/(000)
Devaluación		
Soles con respecto al dólar	5	1,512
Soles con respecto al dólar	10	3,025
Revaluación		
Soles con respecto al dólar	5	(1,512)
Soles con respecto al dólar	10	(3,025)

(ii) Riesgo de tasas de interés

Se refiere al riesgo originado por la variación en las tasas de interés y el efecto de este en las tasas de reinversión requerida para el pago de las obligaciones de largo plazo. El riesgo de reinversión puede originarse cuando el plazo de las inversiones difiere del plazo de las obligaciones contraídas. Por ello la Compañía mantiene depósitos a plazo y certificados bancarios de corto y largo plazo a tasas preferenciales y bonos de medio y corto plazo con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de reinversión.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Las subsidiarias Clínica Internacional y SMA manejan su riesgo de tasa de interés mediante la obtención de deudas con tasa de interés fija. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, ambas entidades no mantienen una deuda con tasa variable, la cual estaría expuesta a un riesgo significativo de cambio en la tasa de interés. Las Gerencias de estas entidades consideran que las fluctuaciones futuras en las tasas de interés no afectarán significativamente los resultados de las operaciones futuras de estas subsidiarias.

36.3 Riesgo inmobiliario -

Mediante Resolución SBS N°2840-2012 de fecha 11 de mayo de 2012 "Reglamento de gestión del riesgo inmobiliario en las empresas de seguros", las empresas de seguro requieren identificar, medir, controlar y reportar adecuadamente el nivel de riesgo inmobiliario que enfrenta. Asimismo, se define como riesgo inmobiliario a la posibilidad de pérdidas debido a las variaciones o la volatilidad de los precios de mercado de los inmuebles.

La Compañía ha identificado los siguientes riesgos asociados a la cartera de inversiones inmobiliarias:

- (i) El costo de los proyectos de desarrollo puede aumentar si hay retrasos en el proceso de planificación. La Compañía recibe servicios de asesores que son expertos en los requerimientos de planificación específica en la ubicación del proyecto para reducir los riesgos que puedan surgir en el proceso de planificación.
- (ii) La desaceleración de la economía y/o distorsiones de la oferta y demanda, podrían afectar el precio de mercado del valor de los terrenos, lo cual podría afectar a algún activo inmobiliario, pero no así el proyecto en conjunto que se podría desarrollar en los mismos.
- (iii) Un inquilino principal puede llegar a ser insolvente provocando una pérdida significativa en los ingresos por alquiler y una reducción en el valor de la propiedad asociada. Para reducir este riesgo, la Compañía revisa la situación financiera de todos los posibles inquilinos y decide sobre el nivel adecuado de seguridad requerido como depósitos de alquiler o garantías.
- (iv) La exposición de los valores razonables de la cartera de propiedades al mercado y a los flujos generados por los ocupantes y/o inquilinos.

37. Información sobre el valor razonable y jerarquía de los instrumentos financieros

a. Valor razonable -

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes conocedoras y dispuestas a ello, en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se pueden utilizar el valor de mercado de otro instrumento, sustancialmente similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables; las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

(i) Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros -

Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo, se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2024, el 21 y 15 por ciento de las cuentas por cobrar por operaciones de seguro provienen de contratos de seguros vehiculares y de salud, principalmente asistencia médica (el 22 y 15 por ciento, respectivamente al 31 de diciembre de 2023), los cuales incluyen la cláusula de resolución automática del contrato de seguro por incumplimiento de pago, con relación a los vencimientos. En consecuencia, el valor contable neto de las provisiones para riesgo de crédito teórico conforme a lo requerido por la SBS, es considerado un buen estimado del valor razonable de esos activos a la fecha del estado separado de situación financiera.

Las cuentas por cobrar por operaciones de seguro, a reaseguradores y coaseguradores y diversas mantienen vencimientos menores a un año, por lo tanto, se considera que sus valores de mercado equivalen a sus valores en libros a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Mediante el Oficio Múltiple N°1400-2014, la SBS estableció que las Compañías podrán considerar el valor contable o el valor en libros como el valor razonable de estas cuentas por cobrar.

(ii) Instrumentos financieros a tasa fija -

El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado de los depósitos que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece con vencimientos y riesgos de crédito similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. Para los instrumentos de deuda no cotizados, se usa el modelo de flujo de caja descontado en base a la curva de rendimiento de la tasa de interés por el plazo que queda por vencer.

(iii) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable -

El valor razonable para los instrumentos financieros negociados en los mercados activos a la fecha del estado consolidado de situación financiera se basa en el precio de mercado cotizado o en las cotizaciones de precios del intermediario (precio de oferta para posiciones largas y solicitud de precio de venta para posiciones cortas), sin deducciones para los costos de transacción. Para los demás instrumentos financieros no cotizados en el mercado activo, el valor razonable se determina usando las técnicas de valuación apropiadas.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) Determinación del valor razonable y la jerarquía de valores -

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros registrados al valor razonable según el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

Al 31 de diciembre de 2024	Nota	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/ (000)	Nivel 3 S/ (000)	SN S/ (000)	Total S/ (000)
Activos financieros						
Instrumentos financieros derivados:						
Derivados designados como cobertura	8(e)	-	3,735	-	-	3,735
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:						
	5(a)					
Instrumentos de deuda		97,791	5,969	-	-	103,760
Instrumentos de patrimonio		791,556	596,899	-	-	1,388,455
Inversiones disponibles para la venta:						
	10(a)					
Instrumentos de deuda		311,148	499,270	-	-	810,418
Instrumentos de patrimonio		38,425	-	280,948	839	320,212
Total activos financieros		<u>1,238,920</u>	<u>1,105,873</u>	<u>280,948</u>	<u>839</u>	<u>2,626,580</u>
Pasivos financieros						
Instrumentos financieros derivados:						
Derivados designados como cobertura	8(e)	-	39,074	-	-	39,074
Total pasivos financieros		<u>-</u>	<u>39,074</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>39,074</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023	Nota	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/ (000)	Nivel 3 S/ (000)	SN S/ (000)	Total S/ (000)
Activos financieros						
Instrumentos financieros derivados:						
Derivados designados como cobertura	8(e)	-	7,312	-	-	7,312
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:						
	5(a)					
Instrumentos de deuda		40,965	-	-	-	40,965
Instrumentos de patrimonio		586,314	615,882	-	-	1,202,196
Inversiones disponibles para la venta:						
	10(a)					
Instrumentos de deuda		521,502	489,755	-	-	1,011,257
Instrumentos de patrimonio		92,205	-	221,219	839	314,263
Total activos financieros		<u>1,240,986</u>	<u>1,112,949</u>	<u>221,219</u>	<u>839</u>	<u>2,575,993</u>
Pasivos financieros						
Instrumentos financieros derivados:						
Derivados designados como cobertura	8(e)	-	51,784	-	-	51,784
Total pasivos financieros		<u>-</u>	<u>51,784</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>51,784</u>

Los activos financieros incluidos en la categoría de Nivel 1 son aquellos que se miden en su totalidad o en parte, sobre la base de cotizaciones obtenidas de un mercado activo.

Los activos y pasivos financieros incluidos en el Nivel 2, son medidos utilizando una técnica de valuación basada en supuestos que son soportados por los precios observables en el mercado actual, activos y pasivos financieros cuyos precios son obtenidos a través de agencias de servicio de precios proveedores de precios; sin embargo, los precios no han sido determinados en un mercado activo; y activos que son valorizados con técnicas propias del Grupo, para lo cual la mayoría de los supuestos provienen de un mercado observable.

Los instrumentos de patrimonio incluidos en Sin Nivel (SN) de jerarquía, son acciones de empresas del mercado local, que a la fecha no cotizan en el mercado bursátil y no se ha determinado una técnica de valuación apropiada para determinar el valor razonable.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

39. Sensibilidad de los supuestos para la medición de los pasivos relacionados con contratos de seguro (no auditado)

Contratos de seguros generales -

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad ante cambios de costo y número promedio de reclamos:

Al 31 de diciembre de 2024					
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)	Impacto en patrimonio S/(000)
Costo promedio de reclamos (*)	Incremento del 10%	164,936	71,826	51,528	51,528
Nº promedio de reclamos (*)	Incremento del 10%	43,100	42,249	21,952	21,952

Al 31 de diciembre de 2023					
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)	Impacto en patrimonio S/(000)
Costo promedio de reclamos (*)	Incremento del 10%	184,995	95,528	49,278	49,278
Nº promedio de reclamos (*)	Incremento del 10%	73,367	72,411	26,162	26,162

Contratos de seguros de Vida individual -

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad ante cambios en la tabla de mortalidad, caducidad y tasa de interés:

Al 31 de diciembre de 2024					
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)	Impacto en patrimonio S/(000)
Tabla de mortalidad (*)	110%*qx de Tablas Normativas	2,856	1,062	1,062	1,062
Caducidad (*)	90% de Caducidad	12,237	12,546	12,546	12,546
Tasa de interés (*)	-100 pb a las Tasas de Reserva	50,174	50,242	50,242	50,242

Al 31 de diciembre de 2023					
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)	Impacto en patrimonio S/(000)
Tabla de mortalidad (*)	110%*qx de Tablas Normativas	6,906	6,868	6,868	6,868
Caducidad (*)	90% de Caducidad	12,292	12,157	12,157	12,157
Tasa de interés (*)	-100 pb a las Tasas de Reserva	51,467	51,206	51,206	51,206

(*) Cifras no auditadas

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Contratos de seguros de vida pensiones -

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad ante cambios en las tablas de mortalidad y tasa de interés:

Al 31 de diciembre de 2024					
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)	Impacto en patrimonio S/(000)
Tabla de mortalidad (*)	90% qx de Tablas Normativas (1)	194,689	190,826	190,826	190,826
Tasa de interés (*)	-100 pb a las Tasas de Reserva (2)	716,441	709,427	709,427	709,427

Al 31 de diciembre de 2023					
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)	Impacto en patrimonio S/(000)
Tabla de mortalidad (*)	90% qx de Tablas Normativas (1)	189,994	185,332	185,332	185,332
Tasa de interés (*)	-100 pb a las Tasas de Reserva (2)	712,926	706,240	706,240	706,240

(*) Cifras no auditadas

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

40. Reclamaciones recibidas comparadas con las estimaciones previas (o evolución de las reclamaciones) - no auditado

(a) A continuación presentamos la evolución del coste de los siniestros brutos en los años siguientes a su ocurrencia:

Contratos de seguro denominados en miles de soles -

Año de ocurrencia de los siniestros	Concepto	Evolución del coste de los siniestros en los años siguientes al de ocurrencia (*)										
		Año de ocurrencia S/(000)	1 año después S/(000)	2 años después S/(000)	3 años después S/(000)	4 años después S/(000)	5 años después S/(000)	6 años después S/(000)	7 años después S/(000)	8 años después S/(000)	9 años después S/(000)	10 años después S/(000)
2014	Provisión pendiente	19,502	8,711	695	95	6	7	9	11	12	12	6
	Pagos acumulados	660,485	805,285	815,171	818,412	821,165	823,039	824,283	825,775	827,406	828,147	828,163
	Total Coste	679,987	813,996	815,866	818,507	821,171	823,046	824,292	825,786	827,418	828,159	828,169
2015	Provisión pendiente	26,661	14,061	8,248	6,426	6,141	6,127	6,132	6,181	6,194	5,937	
	Pagos acumulados	805,339	965,329	978,488	986,209	992,113	995,388	997,744	999,077	1,000,583	1,000,659	
	Total Coste	832,000	979,390	986,736	992,635	998,254	1,001,515	1,003,876	1,005,258	1,006,777	1,006,596	
2016	Provisión pendiente	13,987	2,887	1,257	808	729	1,147	1,201	1,192	952		
	Pagos acumulados	846,719	1,021,592	1,033,656	1,041,363	1,045,241	1,048,353	1,051,247	1,053,210	1,053,296		
	Total Coste	860,706	1,024,479	1,034,913	1,042,171	1,045,970	1,049,500	1,052,448	1,054,402	1,054,248		
2017	Provisión pendiente	14,555	1,593	1,387	1,185	959	1,027	1,256	713			
	Pagos acumulados	920,234	1,132,818	1,147,795	1,152,889	1,156,650	1,159,245	1,160,645	1,161,421			
	Total Coste	934,789	1,134,411	1,149,182	1,154,074	1,157,609	1,160,272	1,161,901	1,162,134			
2018	Provisión pendiente	16,170	5,436	4,937	4,807	5,088	4,990	3,614				
	Pagos acumulados	1,083,328	1,292,651	1,304,577	1,313,265	1,319,549	1,324,341	1,325,469				
	Total Coste	1,099,498	1,298,087	1,309,514	1,318,072	1,324,637	1,329,331	1,329,083				
2019	Provisión pendiente	23,738	14,567	9,512	11,371	10,951	8,790					
	Pagos acumulados	1,160,159	1,362,946	1,386,966	1,404,755	1,415,935	1,418,296					
	Total Coste	1,183,897	1,377,513	1,396,478	1,416,126	1,426,886	1,427,086					
2020	Provisión pendiente	50,075	18,638	18,785	14,536	10,064						
	Pagos acumulados	1,031,930	1,342,706	1,370,066	1,383,193	1,390,164						
	Total Coste	1,082,005	1,361,344	1,388,851	1,397,729	1,400,228						
2021	Provisión pendiente	41,540	24,827	17,737	9,961							
	Pagos acumulados	1,528,232	1,854,756	1,890,823	1,905,927							
	Total Coste	1,569,772	1,879,583	1,908,560	1,915,888							
2022	Provisión pendiente	16,125	8,951	269								
	Pagos acumulados	1,247,889	1,461,251	1,473,700								
	Total Coste	1,264,014	1,470,202	1,473,969								
2023	Provisión pendiente	38,027	11,455									
	Pagos acumulados	1,460,661	1,829,891									
	Total Coste	1,498,688	1,841,346									
2024	Provisión pendiente	312,222										
	Pagos acumulados	1,488,278										
	Total Coste	1,800,500										

(*) Cifras no auditadas

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Contratos de seguro denominados en miles de dólares estadounidenses -

Año de ocurrencia de los siniestros	Concepto	Evolución del coste de los siniestros en los años siguientes al de ocurrencia (*)										
		Año de Ocurrencia US\$(000)	1 año después US\$(000)	2 años después US\$(000)	3 años después US\$(000)	4 años después US\$(000)	5 años después US\$(000)	6 años después US\$(000)	7 años después US\$(000)	8 años después US\$(000)	9 años después US\$(000)	10 años después US\$(000)
2014	Provisión pendiente	96,294	62,735	41,112	24,398	19,801	19,790	19,787	19,037	12,895	1,899	8,129
	Pagos acumulados	92,155	146,450	157,593	166,953	170,272	170,621	171,058	171,922	182,201	182,222	182,560
	Total Coste	188,449	209,185	198,705	191,351	190,073	190,411	190,845	190,959	195,096	184,121	190,689
2015	Provisión pendiente	120,130	39,210	19,947	7,489	5,757	5,420	5,224	4,923	2,371	1,740	
	Pagos acumulados	97,094	166,310	180,924	183,126	183,835	183,999	184,199	184,732	185,016	185,081	
	Total Coste	217,224	205,520	200,871	190,615	189,592	189,419	189,423	189,655	187,387	186,821	
2016	Provisión pendiente	118,047	31,427	16,072	11,496	9,652	7,712	4,251	1,376	2,928		
	Pagos acumulados	101,751	177,484	186,952	189,947	192,990	197,306	197,506	197,774	197,954		
	Total Coste	219,798	208,911	203,024	201,443	202,642	205,018	201,757	199,150	200,882		
2017	Provisión pendiente	237,113	77,185	20,079	8,533	9,852	8,877	1,754	1,238			
	Pagos acumulados	263,849	460,736	513,645	523,965	525,338	524,965	525,474	526,032			
	Total Coste	500,962	537,921	533,724	532,498	535,190	533,842	527,228	527,270			
2018	Provisión pendiente	130,547	41,436	31,090	14,975	8,483	7,332	6,385				
	Pagos acumulados	135,108	222,964	237,186	255,633	256,190	255,776	255,595				
	Total Coste	265,655	264,400	268,276	270,608	264,673	263,108	261,980				
2019	Provisión pendiente	190,232	104,283	63,429	46,525	20,322	10,054					
	Pagos acumulados	126,862	197,843	223,412	229,050	250,937	262,158					
	Total Coste	317,094	302,126	286,841	275,575	271,259	272,212					
2020	Provisión pendiente	64,514	31,075	10,606	6,581	5,849						
	Pagos acumulados	61,885	112,378	128,052	131,280	132,436						
	Total Coste	126,399	143,453	138,658	137,861	138,285						
2021	Provisión pendiente	88,898	29,083	15,790	7,413							
	Pagos acumulados	80,857	151,572	161,940	225,001							
	Total Coste	169,755	180,655	177,730	232,414							
2022	Provisión pendiente	160,976	85,190	21,388								
	Pagos acumulados	93,922	178,402	220,469								
	Total Coste	254,898	263,592	241,857								
2023	Provisión pendiente	137,182	117,205									
	Pagos acumulados	126,384	211,137									
	Total Coste	263,566	328,342									
2024	Provisión pendiente	110,506										
	Pagos acumulados	123,908										
	Total Coste	234,414										

(*) Cifras no auditadas

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) A continuación presentamos la evolución del coste de los siniestros netos en los años siguientes al de ocurrencia:

Contratos de seguro denominados en miles soles -

		Evolución del coste de los siniestros en los años siguientes al de ocurrencia (*)										
Año de ocurrencia de los siniestros	Concepto	Año de Ocurrencia S/(000)	1 año después S/(000)	2 años después S/(000)	3 años después S/(000)	4 años después S/(000)	5 años después S/(000)	6 años después S/(000)	7 años después S/(000)	8 años después S/(000)	9 años después S/(000)	10 años después S/(000)
2014	Provisión pendiente	19,501	8,711	695	95	6	7	9	11	12	12	6
	Pagos acumulados	659,745	803,469	813,355	816,596	819,348	821,222	822,466	823,958	825,589	826,332	826,346
	Total Coste	679,246	812,180	814,050	816,691	819,354	821,229	822,475	823,969	825,601	826,344	826,352
2015	Provisión pendiente	25,983	13,637	7,824	6,101	5,829	5,816	5,821	5,864	5,876	5,634	
	Pagos acumulados	797,009	953,393	966,362	973,880	979,736	983,004	985,332	986,656	988,141	988,203	
	Total Coste	822,992	967,030	974,186	979,981	985,565	988,820	991,153	992,520	994,017	993,837	
2016	Provisión pendiente	13,725	2,765	1,202	776	702	1,085	1,133	1,124	896		
	Pagos acumulados	841,838	1,013,801	1,025,742	1,033,357	1,037,197	1,040,294	1,043,169	1,045,128	1,045,208		
	Total Coste	855,563	1,016,566	1,026,944	1,034,133	1,037,899	1,041,379	1,044,302	1,046,252	1,046,104		
2017	Provisión pendiente	14,176	1,552	1,312	1,119	914	969	1,176	652			
	Pagos acumulados	907,068	1,104,733	1,119,492	1,124,561	1,128,282	1,130,859	1,132,252	1,132,991			
	Total Coste	921,244	1,106,285	1,120,804	1,125,680	1,129,196	1,131,828	1,133,428	1,133,643			
2018	Provisión pendiente	15,880	5,194	4,654	4,531	4,783	4,693	3,333				
	Pagos acumulados	1,060,858	1,262,700	1,274,539	1,283,151	1,289,405	1,294,136	1,295,229				
	Total Coste	1,076,738	1,267,894	1,279,193	1,287,682	1,294,188	1,298,829	1,298,562				
2019	Provisión pendiente	22,366	14,787	9,961	11,653	11,259	9,154					
	Pagos acumulados	1,143,941	1,340,654	1,364,399	1,381,963	1,393,026	1,395,293					
	Total Coste	1,166,307	1,355,441	1,374,360	1,393,616	1,404,285	1,404,447					
2020	Provisión pendiente	46,576	19,901	19,929	15,919	11,579						
	Pagos acumulados	1,016,632	1,317,820	1,344,256	1,356,860	1,363,408						
	Total Coste	1,063,208	1,337,721	1,364,185	1,372,779	1,374,987						
2021	Provisión pendiente	39,207	23,609	16,807	9,240							
	Pagos acumulados	1,505,243	1,821,069	1,855,939	1,870,460							
	Total Coste	1,544,450	1,844,678	1,872,746	1,879,700							
2022	Provisión pendiente	35,218	24,198	13,968								
	Pagos acumulados	1,292,491	1,539,070	1,557,510								
	Total Coste	1,327,709	1,563,268	1,571,478								
2023	Provisión pendiente	36,146	41,661									
	Pagos acumulados	1,443,875	1,772,226									
	Total Coste	1,480,021	1,813,887									
2024	Provisión pendiente	311,000										
	Pagos acumulados	1,474,755										
	Total Coste	1,785,755										

(*) Cifras no auditadas

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Contratos de seguro denominados en dólares estadounidenses -

Año de ocurrencia de los siniestros	Concepto	Evolución del coste de los siniestros en los años siguientes al de ocurrencia (*)										
		Año de Ocurrencia US\$(000)	1 año después US\$(000)	2 años después US\$(000)	3 años después US\$(000)	4 años después US\$(000)	5 años después US\$(000)	6 años después US\$(000)	7 años después US\$(000)	8 años después US\$(000)	9 años después US\$(000)	10 años después US\$(000)
2014	Provisión pendiente	45,633	17,010	13,450	11,384	10,610	10,805	10,859	10,691	10,475	9,920	9,800
	Pagos acumulados	83,562	105,475	107,112	107,655	108,146	108,172	108,265	108,392	108,666	108,587	108,632
	Total Coste	129,195	122,485	120,562	119,039	118,756	118,977	119,124	119,083	119,141	118,507	118,432
2015	Provisión pendiente	51,500	17,573	20,736	18,581	18,112	17,841	17,610	17,618	17,048	16,999	
	Pagos acumulados	84,417	115,775	110,212	110,727	111,037	111,226	111,415	111,520	111,757	111,900	
	Total Coste	135,917	133,348	130,948	129,308	129,149	129,067	129,025	129,138	128,805	128,899	
2016	Provisión pendiente	51,698	10,753	9,770	8,508	8,324	8,251	7,829	7,407	7,613		
	Pagos acumulados	69,686	110,282	110,495	111,079	111,619	111,852	112,031	112,262	112,338		
	Total Coste	121,384	121,035	120,265	119,587	119,943	120,103	119,860	119,669	119,951		
2017	Provisión pendiente	43,363	23,062	23,877	24,296	24,383	23,773	22,530	22,594			
	Pagos acumulados	104,488	117,302	115,758	115,565	115,410	114,979	115,701	115,856			
	Total Coste	147,851	140,364	139,635	139,861	139,793	138,752	138,231	138,450			
2018	Provisión pendiente	34,100	8,351	7,443	6,275	4,520	3,844	3,619				
	Pagos acumulados	86,519	111,796	113,068	114,144	114,529	114,662	114,798				
	Total Coste	120,619	120,147	120,511	120,419	119,049	118,506	118,417				
2019	Provisión pendiente	41,503	17,262	11,614	6,893	5,306	5,564					
	Pagos acumulados	78,755	101,674	104,202	105,510	106,632	106,779					
	Total Coste	120,258	118,936	115,816	112,403	111,938	112,343					
2020	Provisión pendiente	45,159	12,793	8,442	7,148	6,692						
	Pagos acumulados	49,909	81,634	83,591	84,702	85,362						
	Total Coste	95,068	94,427	92,033	91,850	92,054						
2021	Provisión pendiente	47,413	11,826	12,207	11,681							
	Pagos acumulados	69,527	101,357	101,495	103,051							
	Total Coste	116,940	113,183	113,702	114,732							
2022	Provisión pendiente	53,050	14,599	16,708								
	Pagos acumulados	73,971	115,380	116,027								
	Total Coste	127,021	129,979	132,735								
2023	Provisión pendiente	58,752	32,817									
	Pagos acumulados	97,099	124,485									
	Total Coste	155,851	157,302									
2024	Provisión pendiente	42,299										
	Pagos acumulados	78,939										
	Total Coste	121,238										

(*) Cifras no auditadas

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

41. Concentración de riesgos de seguros de vida y no vida por área geográfica

A continuación se presentan los saldos de reservas técnicas de siniestros y de primas (directa y cedida) según ubicación geográfica al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

Ubicación geográfica (*)	Al 31 de diciembre de 2024		
	Pasivos brutos S/(000)	Reaseguro de pasivos S/(000)	Pasivos netos S/(000)
	(*)	(*)	(*)
Nacional			
Lima	13,537,372	-2,416,930	11,120,442
Norte	912,185	-47,215	864,970
Sur	735,535	-39,140	696,395
Oriente	184,894	-12,148	172,746
Extranjero	340,133	-4,599	335,534
	<u>15,710,119</u>	<u>-2,520,032</u>	<u>13,190,087</u>
Ubicación geográfica (*)	Al 31 de diciembre de 2023		
	Pasivos brutos S/(000)	Reaseguro de pasivos S/(000)	Pasivos netos S/(000)
	(*)	(*)	(*)
Nacional			
Lima	12,754,089	(2,463,334)	10,290,755
Norte	873,205	(80,327)	792,878
Sur	704,966	(68,990)	635,976
Oriente	179,898	(20,269)	159,629
Extranjero	303,785	(7,040)	296,745
	<u>14,815,943</u>	<u>(2,639,960)</u>	<u>12,175,983</u>

(*) Distribución de cifras no auditada.

42. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Grupo mantiene pendientes diversas demandas judiciales relacionadas con las actividades que desarrolla y, en opinión de la Gerencia de la Compañía y sus Subsidiarias y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos adicionales; por lo que no ha considerado necesaria una provisión adicional a las ya registradas por la Compañía y sus Subsidiarias.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

43. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros consolidados, en adición a lo informado en las notas a los estados financieros consolidados.



COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE LIMA

E002-0090



Constancia de Habilitación

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

TANAKA VALDIVIA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L

SOCIEDAD: SO761

Se encuentra **HÁBIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N.º 13253 y su modificación Ley N.º 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MAYO del 2025.

Lima, 27 de junio 2024

CPC. Onofre Francisco Pizarro Chima
DECANO



CPC. Lydia Wilma Rosales Solano
DIRECTOR SECRETARIO

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY
All Rights Reserved.